

SUMARIO

(Circular N° 41/13)

Aprobación del Diario de Sesión N° 171.-

RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL

Reconocimiento a las Autoridades del Fondo Nacional de Recursos.-

[Reconocimiento](#) : [“A Matías Ríos Nocetti: Artista, Escritor y Poeta del Departamento”](#). Edil expositor: señor Darwin Correa.-

RÉGIMEN ORDINARIO DE SESIÓN

Media Hora Previa

[Edil Nino Báez](#) : [Problemática que se les presenta a las personas discapacitadas para circular por las calles de nuestra ciudad. Necesidad de contar con traductor de lengua de señas para los días de Sesión de la Junta Departamental. Situación en la que se encuentran diversos espacios públicos, actividad de Directores candidatos a las elecciones internas del Frente Amplio.](#)

[Edil Andrés de León](#) : [Autonomía del Municipio de la ciudad de San Carlos, habilitación de locales destinados a boliches bailables, Resolución N° 4.146/97. Necesidad de que lugares de esparcimiento para jóvenes sean incluidos en nueva Normativa de Zonificación de San](#)

Carlos.-

PLANTEO DE FUEROS

Edil Federico Casaretto : Planteo con respecto a gestiones realizadas por un jerarca público relacionadas con su desempeño en la actividad laboral privada.-

ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA

Aprobación del Boletín Nº 33/13.-

ASUNTOS ENTRADOS

Tratamiento de notas y planteamientos de los señores Ediles.-

ASUNTOS VARIOS

Tratamiento de los informes de Comisión de los Expedientes: 460/13, 497/13, 483/13, 456/13, 496/13, 454/13, 455/13, 457/13, 458/13, 459/13, 189/13, 296/13, 221/13, 495/13, 526/13 y 527/13.-

(m.a.d.f.)

DIARIO DE SESIÓN Nº 172.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:30 minutos, previo llamado reglamentario a Sala, se da inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día martes 22 de octubre de 2013.-

Concurren a Sala los Ediles titulares Hebert Núñez, Graciela Ferrari, Liliana Capece, Juan C. Ramos, Daniel Ancheta, Fermín de los Santos, Daniel Rodríguez, Andrés de León, Liliana Berna y los Ediles suplentes Cristina Pérez, María C. Rodríguez, Juan Sastre, Washington Martínez, Daniel Montenelli, Leonardo Delgado, Daniel de Santis, Flavio Maffoni, Oscar Meneses y Santiago Clavijo.- C

on licencia anual

: María Fernández Chávez,

Fernando Velázquez, Sebastián Silvera, Francisco Sanabria y Eduardo Elinger

.-

Preside el acto

: María Cruz.

Actúa en Secretaría

: Nelly Pietracaprina (Secretaria General).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Siendo las 21:30 horas y estando en cuórum, podemos comenzar la Sesión del día de hoy.-

SEÑOR ANCHETA.- Señor Presidente, no sé si votamos el Diario de Sesión, pero...

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a poner a consideración el **NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN Nº 171**

.-

SE VOTA: unanimidad, 19 votos.-

Señor Edil Ancheta.-

SEÑOR ANCHETA: Señor Presidente, vamos a solicitar un cuarto intermedio de 15 minutos.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo ponemos a consideración del Plenario.-

SE VOTA: unanimidad, 19 votos.-

(Siendo la hora 21:30 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 22:00 minutos, ocupando la presidencia el Edil Hebert Núñez (1er. Vicepresidente), con la asistencia además, de los Ediles titulares Graciela Ferrari, Liliana Capece, Andrés de León, Fermín de los Santos, Daniel Rodríguez, José L. Noguera, Nino Báez Ferraro y los Ediles suplentes María C. Rodríguez, Washington Martínez, Oribe Machado, Walter Urrutia, Daniel Montenelli, Leonardo Delgado, Juan Shabán, Nelson Balladares, Carlos de Gregorio, Gerardo Rótulo, Héctor Plada y Pablo Gallo).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Edil de los Santos.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Gracias, señor Presidente. Era para **solicitar alterar el Orden del Día** y pasar el Numeral VI al Numeral III.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Usted dice pasar el **Reconocimiento** como **tercer punto** del Orden del Día...

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Exacto.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, lo ponemos a consideración del Plenario.-

(Se retiran el Edil Leonardo Delgado e ingresa el Edil José Monroy).-

SE VOTA: unanimidad, 20 votos.-

Pasaríamos a recibir en Sala a las autoridades del Fondo Nacional de Recursos.-

Deberíamos pasar a **Régimen de Comisión General** a los efectos de recibir en Sala a las autoridades del Fondo Nacional de Recursos. Lo ponemos a consideración del Plenario.-

(Se retira el Edil Gerardo Rótulo e ingresan los Ediles Luis Artola, Guillermo Ipharraguerre y María del Rosario Borges).-

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.-

Cuarto intermedio de cinco minutos...

SE VOTA: 21 en 22, afirmativo.-

(Siendo la hora 22:02 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 22:05 minutos, ocupando la presidencia el Edil Hebert Núñez (1er. Vicepresidente), con la asistencia además, de los Ediles titulares Graciela Ferrari, Liliana Capece, Fermín de los Santos, José L. Noguera, Daniel Rodríguez, Juan C. Ramos, María del Rosario Borges y los Ediles suplentes María C. Rodríguez,

Washington Martínez, Juan Shabán, Oribe Machado, Walter Urrutia, Daniel Montenelli, José Monroy, Nelson Balladares, Carlos de Gregorio, Cintia Braga, Héctor Plada y Pablo Gallo).- (k.f.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Estando en número, continuamos con la Sesión, pasando al **NUMER AL II) SE RECIBE EN SALA a autoridades del Fondo Nacional de Recursos**

.-

Tenemos el honor de recibir a las autoridades.-

En la noche de hoy nos acompañan la Doctora Cristina Mier -Presidenta-, la Doctora Rosana Gambogi -Codirectora Técnica-, la Doctora Leticia Gómez -Asesora Letrada-, y el Doctor Daniel Barrios -integrante de la Comisión Honoraria del Fondo Nacional de Recursos, y locatario-...

(Hilaridad).-

Doctora, cuando usted desee...

SEÑORA MIER.- Buenas noches para todos.-

Para nosotros es un gusto estar en esta Sesión, a la que hemos sido cordialmente invitados en el entendido de que había un interés por conocer de primera mano, más allá de las informaciones publicadas, algunas características de la organización Fondo Nacional de Recursos en cuanto a sus objetivos y demás. Así que agradecemos la invitación, y luego de que las tres expongamos estamos a su disposición para cualquier consulta, duda o comentario.-

Vamos a empezar, entonces, mirando la presentación.-

El Fondo Nacional de Recursos se crea el 1º de diciembre de 1980, cuando entra en vigencia el Decreto Ley por el cual se crea el Fondo Nacional de Recursos para los institutos de medicina altamente especializada. Actualmente está regido por la Ley Nº 16.343 del año 1992.-

Este es, entonces, el marco jurídico -sobre el cual la Doctora Gómez después podrá dar algún detalle más- que rige a la organización Fondo Nacional de Recursos. Es decir, tiene ya unos cuantos años.-

¿Cuál es la misión de esta organización? Asegurar el acceso equitativo de toda la población a un conjunto de prestaciones médico-quirúrgicas consideradas de alta especialización e impacto económico en condiciones de calidad y sustentabilidad.-

Recién estuve con la prensa local, y alguien me preguntaba qué cosas del Fondo Nacional de Recursos pueden tener relación con Maldonado. Yo justamente le contestaba con lo que recién dije acerca de la misión, es decir, que Maldonado no es nada distinto con respecto a otros lugares del país en cuanto a la misión y objetivos del Fondo. Su misión es asegurar el acceso de todos los ciudadanos, por igual, a un conjunto de técnicas -y ahora vamos a ver cuáles son actualmente- que está en permanente estudio y actualización -se estudia cuáles se incluyen y cuáles se dejan de incluir-, pero lo que sea que se cubra es para todos los ciudadanos del Uruguay, sin excepción, y ni que hablar que para los de Maldonado también. Una de las cosas que caracterizan al Fondo como organización es que busca el acceso equitativo de todos los ciudadanos, lo que está garantizado en su misión.-

En cuanto a las condiciones de calidad y sustentabilidad, también tiene como objetivos asegurar o vigilar la calidad de las prestaciones que financia y, sobre todo -y ahí viene algo que siempre está en el tapete, que es el tema de qué cosas se cubren y cuáles no-, hay que tener en cuenta que cuando se determina que algo va a ser cubierto financieramente por el mismo, su responsabilidad es que sea sustentable para poder garantizar que todos los ciudadanos van a poder tenerlo cuando lo necesiten. Si no, sería muy fácil decir: “Bueno, vamos a incluir ‘tal’ prestación o ‘tal’ otra” -esto es, sin tener en cuenta el impacto económico-, pues eso podría llegar a determinar que cuando se ponga algo en la cobertura se brinde por un tiempo y después, si no hay más dinero, no se pueda brindar más. Eso es justamente lo que se trata de evitar a toda costa, y que cuando algo se incluya se asegure que pueda ser sustentable, por un tiempo largo, para todos los ciudadanos por igual.- (m.r.c)

Principales definiciones: el sistema de reaseguro, que es para gastos catastróficos y a través de un fondo marcado.-

Opera como un fondo público; los dineros que el Fondo administra son dineros públicos. Está administrado y tiene estatus de persona pública no estatal, con un alto nivel de autonomía en sus decisiones. La gestión es integrada, público privada, estando en la Comisión Administradora representados el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Economía, la Seguridad Social a través del Banco de Previsión Social, las instituciones privadas y los prestadores. La Comisión Honoraria Administradora del Fondo -que es el Órgano máximo- está integrada por nueve integrantes. Cinco de ellos son del sector público, de esos cinco, tres representan al Ministerio de Salud Pública -y uno de ellos es el Presidente, o Presidenta en este caso- y los otros dos al Ministerio de Economía y al Banco de Previsión Social; luego hay cuatro integrantes del sector privado.-

Además se maneja con multiprestadores. Lo que hace el Fondo es contratar el servicio de institutos o prestadores para darles cobertura financiera a todos los usuarios.-

Recauda por un sistema de capitación, según un aporte obligatorio establecido por Ley. Hay una obligación de aportar al Fondo Nacional de Recursos y ese aporte, el valor de la cápita, es autorregulado. De acuerdo al Presupuesto que se estime o que se vaya a ejecutar se proponen los ajustes a la cuota, que es igual para todos. A diferencia de la cápita del FONASA, el monto es igual para todos: \$ 123 por persona es el aporte actual y es igual para todos. En eso se diferencia de la cuota FONASA, que no es igual, como ustedes saben. Esa es la parte recaudatoria.-

¿Cómo se realiza el pago a esos prestadores a los que se contrata para brindar las prestaciones? Por una tabla de aranceles. Esos aranceles son únicos para la misma prestación para todos los prestadores -no son todos iguales-, pero para la misma prestación hay un solo arancel que se les paga por igual a todos. La Ley establece que esos aranceles son fijados por acuerdo entre el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Economía y los propios prestadores a través de la firma de un convenio cuando se llega al acuerdo.-

Repito que el arancel es único para cada prestación.-

Dijimos que las prestaciones se efectúan a través de Institutos de Medicina Altamente Especializada -IMAE-, que son prestadores públicos o privados habilitados por el Ministerio de Salud Pública para realizar las técnicas cubiertas.-

Acá es importante diferenciar que un instituto de medicina altamente especializada es una institución de carácter público o privado que brinda y vende, digamos, un conjunto de prestaciones. De pronto no todas las prestaciones que se dan en un IMAE están cubiertas financieramente por el Fondo, las que sí lo están se pagan por esa tabla de aranceles.-

Es condición sine qua non para que un instituto de medicina altamente especializada sea contratado por el Fondo -se firma un contrato con el Fondo- la previa habilitación para funcionar que otorga el Ministerio de Salud Pública como autoridad sanitaria.-

(Se proyectan imágenes).-

Acá tenemos un esquema del equipo de trabajo y del organigrama actual del Fondo Nacional de Recursos. La Comisión Honoraria Administradora -a la que recién hacía referencia- cuenta con nueve integrantes, cinco del sector público y cuatro del sector privado. Luego tenemos una Dirección General, una Dirección Técnico Médica, una Dirección Administrativo Contable y tenemos a la Asesoría Letrada.-

El 1,9% del presupuesto está destinado a las remuneraciones de los 83 funcionarios dependientes del Fondo Nacional de Recursos; 83 personas trabajan en el Fondo entre técnicos y no técnicos; algunos son médicos, licenciados en enfermería y también hay administrativos, por supuesto.- (cg)

¿Qué prestaciones son las que están cubiertas por el Fondo Nacional de Recursos? Las hemos dividido por áreas.-

El área cardiológica -creo que no vale la pena que lea todos los nombres, ustedes lo pueden

ver ahí- incluye cirugías, angioplastias, colocación de marcapasos, trasplantes y demás. Es importante saber, grosso modo, que un tercio del presupuesto que ejecuta el Fondo anualmente se va en esas prestaciones vinculadas al área cardiológica.-

El área traumatológica, a través de la cobertura de los procedimientos de prótesis de cadera y rodilla, representa un 8% del presupuesto ejecutado.-

El área nefrológica, a través de los procedimientos de hemodiálisis, diálisis peritoneal y trasplante renal, grosso modo representa otro tercio -30%.-

Luego tenemos otras áreas -otros trasplantes, quemados, imagenología molecular a través del PET y demás- que juntas representan el 8%.-

Hay un área -que ustedes ven ahí en el medio-, medicamentos de alto costo, que ha sido incorporada recientemente a la cobertura del Fondo, que en este momento está representando el 20% de la ejecución del presupuesto y viene en aumento.-

Se trató de incluir la medicación de alto costo en el entendido de que esa medicación es, como su nombre lo dice, de alto costo y, además, desequilibra bastante a las instituciones prestadoras en caso de tener que brindarlas a sus pacientes. Eso se incluyó recientemente dentro de la cobertura del Fondo; tradicionalmente -cuando este se creó- el mismo no financiaba medicamentos sino procedimientos, pero ahora sí los financia y en este momento representan un 20%.-

Además tenemos cobertura de actos en el exterior. ¿Qué pasa? Hay procedimientos que por muchas razones no se realizan hoy día en el Uruguay: puede ser porque no vale la pena, puede ser porque somos un país chico y no hay suficiente cantidad de profesionales que lo puedan hacer, etc. Entonces, algunos procedimientos, como el trasplante pulmonar, el trasplante hepático en niños, las cirugías cardíacas pediátricas complejas o la t romboendarter ectomía pulmonar, se realizan bajo la cobertura del Fondo. El Fondo los financia cuando a un usuario se le solicita alguno de esos procedimientos que se realizan en el exterior.-

Hay todo un procedimiento para determinar la cobertura de actos en el exterior y ese es el listado. Ese listado de actos en el exterior que se financian se estudia y se actualiza cada seis meses, y ese es el procedimiento actual en cuanto a financiación de actos en el exterior.-

Egresos del Fondo Nacional de Recursos. En el año 2012 -para que tengan una idea- el porcentaje mayoritario fue destinado al pago de actos médicos; un porcentaje -que como les decía viene en aumento- fue destinado al pago de medicamentos y el resto fue destinado a dispositivos, gastos de auditoría, otros gastos y actos en el exterior. O sea que, entonces, grosso modo, los egresos más importantes fueron por concepto de pago de actos médicos y de medicamentos de alto costo.-

Problemas encontrados en todos estos años de experiencia del Fondo. Estos problemas encontrados no son privativos del Fondo, los tienen todos los sistemas de salud y cada prestador en particular. Puede haber desde inadecuada selección de pacientes... Es importante que relatemos estos problemas porque el Fondo, como institución, se ha visto en la obligación de realizar acciones o intervenciones para tratar de resolverlos y eso explica parte de la compleja estructura -a veces es vista como un poco burocrática desde afuera, pero responde a la detección de estos problemas y al tratar de intervenir para solucionarlos.-

Inadecuada selección de pacientes se refiere a que no siempre lo que se le solicita a un paciente cubierto por el Fondo está realmente indicado para ese paciente.- (a.t)

Exceso de gasto.-

Exceso de demanda -por la misma razón.-

Resultados no evaluados. Es importante que cuando se da cobertura a un procedimiento se evalúen los resultados: si fue efectivo, si mejoró la calidad de vida del paciente, si mejoró la salud del paciente, si resolvió, en definitiva, el problema sanitario.-

Luego, como son actos financiados y algunos de los institutos que los proveen son con fines de lucro, puede haber incluso -y se detectó- una inducción de la demanda. Es decir, solicitar esos

procedimientos a pacientes que no los necesitan.-

Repito: estos problemas que se han detectado son los problemas que tienen todos los sistemas de salud, todas las prestaciones, en todos los países del mundo, no es nada raro, simplemente es importante detectarlos para poder intervenir e intentar solucionarlos.-

Evolución del número de solicitudes de actos médicos. Ahí tenemos el gráfico que muestra una evolución creciente a lo largo del tiempo entre los actos autorizados por el Fondo. Como le decía a alguien de la prensa que me preguntaba cómo se inicia el procedimiento, este se inicia con la solicitud de un médico de un determinado procedimiento para una persona concreta. Luego es eso lo que recibe el Fondo Nacional de Recursos, lo estudia y, luego de que pasa por la opinión de expertos y asesores, se autoriza o no el procedimiento. Por supuesto que la enorme mayoría -que es el color amarillo que ustedes ven ahí- sí es autorizada y esa tendencia de actos médicos autorizados viene subiendo a lo largo del tiempo.-

También ven ustedes una pequeña banda roja arriba de todo -sobre todo las últimas bandas- que son los no autorizados. Si bien uno puede mirar esto y decir que los no autorizados vienen en aumento, en primer lugar se nota claramente que es un porcentaje pequeño en relación a todos los actos solicitados, pero que también refleja la puesta en marcha de mecanismos de control para evitar esos problemas que veíamos recién -o intentar evitarlos, uno siempre trata de evitar todos los problemas sabiendo que no puede evitar todos, pero sí unos cuantos.-

Entonces, esa banda roja que se ve a lo último refleja eso: la puesta en marcha de mecanismos de control, visto que la solicitud de actos aumentaba exponencialmente a lo largo del tiempo.-

Y como les dije al principio, es importante que, para que haya buenos resultados, la solicitud sea correcta y además es importante controlar que no sea excesiva, para poder sustentar económicamente a la institución y en beneficio de todo el país.-

Acá tenemos también una gráfica que muestra los ingresos y egresos en dólares. La línea roja que ustedes ven ahí son los ingresos y la amarilla son los egresos, o sea que es una institución que está bastante equilibrada en ese aspecto.-

Resultados en dólares. También acá tenemos una gráfica que los muestra en años.-

Evolución del patrimonio. Acá tenemos una gráfica a lo largo del tiempo que habla por sí sola. El estándar de comparación fueron los pesos constantes del año 2007.-

Objetivos del Fondo Nacional de Recursos. Financiar cobertura de actos y medicamentos de medicina altamente especializada, asegurando equidad en el acceso.-

Básicamente esto es lo que define al Fondo como institución en su objetivo: el asegurar la equidad en el acceso.-

Es importante también recordar que, por supuesto, el Fondo no está aislado de todos los demás prestadores y del propio Sistema Nacional Integrado de Salud. Entonces, si bien este es un objetivo del Fondo, es imposible que el Fondo Nacional de Recursos, como tal, logre solo ese objetivo de asegurar la equidad en el acceso.- (a.g.b.)

En cuanto a los objetivos y a la definición, el Fondo Nacional de Recursos es eso: un Organismo que financia en forma equitativa, para todos los ciudadanos que lo necesiten, las prestaciones que autoriza su cobertura.-

Otro objetivo -como ya lo dijimos- es evaluar resultados y nivel de calidad en la atención mediante programas de seguimiento.-

Cuando se autoriza un determinado procedimiento para un paciente o para un grupo de pacientes, también el Fondo es responsable, como financiador, de velar por la calidad de la atención que brindan los prestadores a los que contrata y de seguir -mediante distintos mecanismos de los cuales los programas pueden ser uno de ellos- los resultados a corto y mediano plazo de los pacientes. ¿Por qué? Porque no alcanza -esto tampoco es nada original, se ha visto en todos los países del mundo- con tener un fondo que cubra prestaciones de alto costo si no hay un seguimiento integral de toda la patología que aqueja a ese paciente. Es

decir -por ejemplo-: uno puede hacerle una cirugía coronaria a una persona, pero si ella no tiene un programa con niveles adecuados de vida saludable, etc., etc., que le siga, no va a servir de nada; desde el punto de vista de un organismo financiador es lo que se dice plata tirada y desde el punto de vista de la salud del paciente, ni hablar. O sea, se hizo algo, pero se gastó dinero en algo que no fue suficiente para garantizar la mejora en la calidad de vida; por eso el Fondo responsablemente instrumentó varios programas de seguimiento para monitorizar eso.-

Asegurar sustentabilidad del sistema, el control de los aportes a través del estudio de costos y de la negociación de precios y aranceles. Esto es un gran capítulo.-

Hoy no pudo acompañarnos, por problemas de salud, el Director General, el Contador Mario Guerrero, que se desvela porque esto funcione bien, por supuesto, y lo consigue, pero es un capítulo importante, igual de importante que el tema de la calidad y el tema de las contrataciones a los prestadores. O sea, si no tenemos eso, no tenemos Fondo Nacional de Recursos; necesariamente tenemos que estudiar los costos y negociar precios y aranceles.-

Otro objetivo, implementar programas de control de factores de riesgo de afecciones que utilizan la cobertura del Fondo Nacional de Recursos, por la misma razón que decíamos en el segundo objetivo. Si bien las prestaciones de alto costo, que son las que financia el Fondo, son medicina tercer nivel de atención, son las más caras de todo el sistema de salud, es importante -y por suerte el Sistema Nacional Integrado de Salud está en consonancia con este objetivo- prevenir, prevenir no solo es mejor para la salud sino además más barato también para la sociedad, pero además, por supuesto, es mejor para la salud. El Fondo también tiene como objetivo implementar programas de control de esos factores, tratando de evitar las solicitudes de estas prestaciones en lo posible; cuando no se puede evitar se hace.-

Anticipar impacto de la tecnología médica con programas de capacitación y difusión que permitan la mejor inserción del Fondo Nacional de Recursos en el Sistema Nacional Integrado de Salud.-

Necesariamente el Fondo Nacional, como prestador y financiador de este tipo de procedimientos, está en un gran conocimiento de la tecnología que impera en el mundo para estos procedimientos y es un valioso aporte que realiza al Ministerio de Salud Pública el estudio de esa tecnología, su impacto, su costo y demás.-

También allí se han desarrollado programas de capacitación, tanto para los propios funcionarios del Fondo -las 83 personas que mencionábamos antes- como para el resto de los actores del Sistema Nacional Integrado de Salud en relación al impacto y uso de la tecnología médica, que es algo que también -sobre todo en las últimas décadas-, a medida que el impacto económico en la salud de las tecnologías que están en permanente cambio es exponencial, si no controlamos eso... No toda la tecnología sirve, no toda hay que cubrirla, no toda tiene el mismo impacto y no toda la tecnología que se inventa tiene el mismo impacto en todos los países, por eso es nuestra responsabilidad, en conjunto con el Ministerio de Salud Pública, ver, estudiar el impacto de las tecnologías en nuestro país, nuestra población con nuestras características y nuestra patologías.-

Actividades que desarrolla el Fondo Nacional de Recursos para cumplir con esos objetivos: actividades tendientes a otorgar cobertura equitativa, actividades dirigidas al aseguramiento de la calidad y el control de resultados, actividades para el control de factores de riesgo, actividades de evaluación de tecnología, actividades vinculadas a la sustentabilidad económica del sistema.-

Por algo la Ley le da al Ministerio de Economía una representación en la Comisión Honoraria Administradora del Fondo.-

Todas estas actividades están estrechamente vinculadas con los objetivos que acabamos de describir y son resorte de funcionarios técnicos altamente calificados, entre los que algunos de ellos trabajan con dedicación exclusiva y otros con alta dedicación horaria en el propio Fondo Nacional de Recursos.- (m.g.g.)

Vamos a ver algunas de ellas.-

Actividades tendientes a otorgar cobertura equitativa -solo las vamos a nombrar y, después, si ustedes quieren preguntar algo, estaremos contentos de contestarles-: desarrollo de normativas y control de su cumplimiento, sistema de segunda opinión médica -esta es una actividad bastante reciente en el trabajo del Fondo, que ha dado muy buenos resultados; es decir, además de evaluar las solicitudes los propios profesionales del Fondo Nacional de Recursos, hay un sistema contratado de segunda opinión que ha permitido mejorar algunos de los problemas que vimos en alguna diapositiva -aquello de la demanda inducida y lo de la

inadecuada selección de los pacientes dicho sistema lo ha mejorado mucho-, la realización de ateneos -sobre casos- y los asesoramientos externos que el Fondo tiene la facultad de solicitar.-

Normativas.-

Hay distintos tipos de normativas basadas en la evidencia científica con asesoramientos de expertos -son de conocimiento público- y lo que contienen es un listado explícito de situaciones clínicas incluidas y excluidas.-

Hay todo un tema con el desarrollo de este tipo de normativas o de guías. Es importante, para el desarrollo de todas estas actividades y para el correcto desempeño de una prestación autorizada, que se explicita correctamente en negro sobre blanco algunas cosas. Por ejemplo: explicitar si esa tecnología tiene como objetivo buscar la curación, la detención de la progresión de la enfermedad, tener una sobrevida libre de enfermedad o mejorar la calidad de vida. Son distintos objetivos sanitarios en los que hay que tener bien en claro cuál es el que se busca con cada procedimiento.-

También se realizan auditorías de los resultados de las normativas -en cuanto a los resultados- que han sido realizadas seriamente y reflejan el estado de conocimiento sobre el tema.-

Este es todo un tema: hay muchos técnicos expertos en cada área que el Fondo convoca para que lo asesoren en temas específicos -sobre todo en un país como el nuestro, que es chico, donde de pronto hay pocas personas expertas en determinada área-, el Fondo tiene la posibilidad de convocarlos para hacer esos asesoramientos y esas auditorías de los resultados correspondientes.-

¿Cómo es el sistema de autorización de cobertura? Se empieza por el análisis de las solicitudes -caso a caso- por médicos del Fondo Nacional de Recursos, luego un porcentaje importante -80%- se somete al sistema de segunda opinión que mencionábamos recién y algunos, adicionalmente, son analizados en un ateneo.-

El 50% de las solicitudes son definidas como “urgencias” y el sistema de evaluación no genera ninguna demora. O sea, una vez que llega la solicitud se analiza inmediatamente y se emite el dictamen final que, como ya vimos en la gráfica, la enorme mayoría son “autorizaciones”.-

El otro 50% se define como “coordinaciones” -requiere un plazo mayor de revisión- y el 25% es resuelto antes de los tres días calendario...

(Murmullos, interrupciones).-

...-perdón, pensé que era para mí-, o sea que un porcentaje importante, la cuarta parte, se resuelve antes de los tres días calendario.-

Esta es una pregunta frecuente que se hace -siempre estamos recibiendo llamadas preguntando, por supuesto-: “¿Mi caso entró en el Fondo?”, “¿Me demora?”, “¿Cuánto me demora?” En realidad, las solicitudes se resuelven bastante rápido -se analizan y se contestan rápidamente.-

¿Qué aporta el sistema de segunda opinión médica además del análisis de los técnicos del Fondo -o sea, es un análisis adicional hecho por otra opinión? La valoración de comorbilidades -es decir, otras enfermedades que aquejan al paciente al que se le ha solicitado una prestación-; la valoración de la calidad de vida de ese paciente, de la capacidad potencial de rehabilitarse que puede tener el mismo y la oportunidad de la solicitud -a veces esta está indicada pero, por una razón u otra, el paciente presenta otros problemas médicos y no es la oportunidad de realizarla-; ajuste de las solicitudes a las indicaciones y todo ello con un fuerte enfoque hacia la calidad y la seguridad del paciente.-

Seguramente todos hemos oído hablar bastante en los últimos tiempos del tema de la seguridad del paciente. También el Fondo Nacional de Recursos lo ha tomado, se ha interiorizado de esa disciplina y de esa área de conocimiento que está en pleno desarrollo en este momento, por suerte para todos nosotros.- (c.i.)

Ateneos que hay en el Fondo Nacional de Recursos. Ateneos cardiológicos, de obesidad, de

marcapasos, de cardiodesfibriladores, para las prestaciones vinculadas a estas patologías...
Trasplante cardíaco, trasplante renal, diálisis crónica, tratamientos en general, y de mortalidad.-

Dejo a la Directora Técnica con el resto de los datos, y les agradezco nuevamente.-

SEÑORA GAMBOGI.- Muy buenas noches a todos. Creo que es pertinente reiterar lo importante que es para nosotros poder estar aquí, para compartir con todos ustedes información respecto a las actividades que el Fondo realiza, algunas de las cuales, sin lugar a dudas, son más conocidas, pero quizás hay otras en las cuales hay una menor difusión y he aquí el interés particular que tiene esta instancia.-

Como mencionó hace un momento la Doctora Mier, en el año 1999 el Fondo estuvo enfrentado a una situación que realmente hizo peligrar la permanencia del mismo. Ustedes veían hoy los gráficos respecto a la situación económica, el incremento de los actos, y eso determinó la implementación de una serie de actividades que estuvieron dirigidas a poder controlar la situación, a hacer que el Fondo fuera sustentable, pero no hacia una política de restricción -pudiera haber sido esa una estrategia- sino hacia una política dirigida a mejorar la calidad asistencial y fundamentalmente orientada también a la seguridad de los pacientes.-

Algunas de las actividades que mencionaba la Doctora Mier hicieron que aquel incremento de los actos progresivos se modificara. Como ustedes pueden ver en este diapositivo, lo que ocurrió fue un autocontrol de los propios médicos, en cuanto, como pueden observar en el gráfico en las barras amarillas, en realidad hubo una disminución de las solicitudes de procedimientos, hubo un ajuste a las normativas, una mejor selección de los pacientes candidatos a someterse a procedimientos financiados por el Fondo, el que no negó más procedimientos sino que la modificación fue a través de una conducta de autocontrol de los técnicos.-

Uno de los aspectos que sin lugar a dudas sustenta los principios del Fondo es alcanzar la universalidad de la cobertura y la equidad respecto a las prestaciones que financia. Ese es un aspecto sobre el cual todavía debemos seguir trabajando porque, como ustedes pueden observar en el diapositivo, se muestra la tasa de utilización de actos médicos desde el año 2003 hasta el año 2012 en todos los departamentos, y se observa claramente que, si bien progresivamente la cobertura financiera de las prestaciones del Fondo abarca una proporción mayor de usuarios de los diferentes departamentos, existe una clara concentración de la

cobertura en Montevideo y en los departamentos cercanos a la capital.-

Cuando analizamos la situación respecto a la cobertura de medicamentos de alto costo, la situación es similar; en donde si bien progresivamente alcanzamos una tasa de utilización mayor en el curso de los últimos años, de todos modos persiste todavía una concentración en la tasa de utilización de los medicamentos de alto costo focalizada en Montevideo y departamentos cercanos.-

Como hoy decíamos, la política del Fondo, allá por los años 99-2000, estuvo dirigida al control de los actos financiados pero orientados a una mejora de la calidad y de la seguridad de los pacientes. En ese sentido se implementaron actividades que estuvieron básicamente dirigidas a evaluar a los IMAE, a controlar la realización de los procedimientos una vez efectuada la técnica, analizar por técnicos, particularmente, cómo había sido realizado el procedimiento, haciendo una vigilancia continua de los resultados, e implementar estrategias orientadas a incrementar la seguridad de los pacientes, a través del Programa Paciente Seguro, que instaba a las instituciones a presentar programas para mejorar en su gestión la seguridad de los pacientes.- (m.b.r.p.)

El Programa de evaluación y seguimiento de los IMAE tiene el objetivo de realizar una evaluación respecto a diferentes áreas: se evalúan los procesos, se evalúa la infraestructura, se evalúan aspectos de la historia clínica.-

El grupo que evalúa el IMAE es un grupo multidisciplinario, donde participan técnicos del Fondo y también técnicos de la Facultad de Ingeniería, y el objetivo en realidad es fundamentalmente educacional: es hacer educación incidental cuando se identifican problemas en los diferentes IMAE; va más allá, no tiene un objetivo de control y de fiscalización, el objetivo fundamentalmente es identificar oportunidades de mejora y de implementar en los propios IMAE la necesidad de una mejora continua de la calidad de sus prestaciones.-

Otro de los aspectos en los que en los últimos años el Fondo ha puesto especial hincapié es respecto a la evaluación de resultados. Como ustedes pudieron observar en las primeras diapositivas, durante muchos años el Fondo, en realidad, financiaba prestaciones sin saber efectivamente cuál era el resultado de esa prestación en los pacientes. En los últimos diez o doce años se implementó un sistema de seguimiento y de evaluación de resultados que se hace para algunas áreas en forma sistemática y en otras técnicas se realizan seguimientos puntuales de diferentes procedimientos y también respecto a medicamentos.-

Este es otro ejemplo bien claro respecto al impacto de las diferentes medidas implementadas en el Fondo orientadas a la mejora de la calidad.-

Cuando uno analiza el resultado de los cateterismos -que son los estudios dirigidos a identificar si un paciente tiene lesiones en las coronarias, antes de hacer un procedimiento de revascularización-, una de las medidas de calidad es saber qué cantidad de procedimientos son en blanco, es decir: no arrojan resultados que aporten al diagnóstico. En el año 2000 el porcentaje de estos estudios que no arrojaban datos diagnósticos de relevancia superaba el 20%, lo cual, sin lugar a dudas, estaba muy por encima de los parámetros internacionales. Progresivamente ese porcentaje ha disminuido significativamente y, si bien todavía hay mucho por trabajar, se sitúa hoy en aproximadamente un 13%, lo cual demuestra que el control de las indicaciones y el ajuste a las normativas determinó también un impacto positivo en relación al número de procedimientos en blanco.-

Los resultados, además, de todas las evaluaciones que el Fondo realiza, son públicos, están disponibles en la Página Web del Fondo Nacional de Recursos para todo aquel que quiera conocerlos. Además, no solamente están publicadas las medias respecto a diferentes variables que se analizan, sino que también están los resultados identificados por instituto de medicina altamente especializado, lo cual aporta a la transparencia que el Fondo promueve y además, sin duda, son elementos que pueden ser de utilidad no solamente para los técnicos que indican los procedimientos sino también para la población al momento de elegir en qué instituto de medicina altamente especializada realizar el procedimiento.-

Rápidamente queríamos también contarles que el Fondo implementó programas de prevención con un doble objetivo: por un lado colaborar en la mejora de la calidad de vida de los pacientes que son sometidos a prestaciones financiadas por el Fondo, y también con el objetivo de, el propio Fondo, gestionar sus riesgos. Es decir que, por ejemplo, en pacientes que han tenido cirugías cardíacas, cuando uno aporta para modificar la enfermedad de fondo, también está limitando la posibilidad de reiteración de nuevos procedimientos que pudieran haberse evitado mejorando además la calidad de vida de los pacientes.- (dp)

En ese contexto, con ese objetivo, el Fondo implementó diferentes programas de prevención: el Programa de salud cardiovascular, el de salud renal, el Programa de tratamiento de la dependencia al tabaco, el Programa de tratamiento de la obesidad y un Programa de vacunaciones.-

Estos programas se realizan en coordinación con las instituciones. Existe un registro centralizado de la información, lo cual ha permitido poder evaluarlos.-

En ese sentido y muy rápidamente queríamos mostrarles que, por ejemplo, en el Programa de salud cardiovascular están incluidos, en este momento, más de 4.000 pacientes. No solamente existe un programa en el propio Fondo sino que también existen programas en diferentes departamentos del interior del país -existen 16 programas en convenio con el Fondo-, el Fondo aporta medicación básica gratuita, y la evaluación nos permitió identificar que en el subgrupo de pacientes procedentes del subsector público, el grupo de pacientes en programa habían disminuido la mortalidad la mortalidad había disminuido en el grupo de pacientes en programa en comparación con los pacientes que no habían estado sometidos al programa. Es decir que el impacto del programa en términos de mortalidad fue muy significativo. Y también en la reducción de necesidad de nuevos procedimientos financiados por el Fondo.-

El Programa de salud renal hoy tiene más de 9.000 pacientes. Es un programa que está orientado a identificar los pacientes con etapas muy tempranas de la enfermedad renal crónica, de manera de poder evitar o retrasar el ingreso a diálisis. El programa también fue efectivo en cuanto a que logró en un porcentaje muy significativo de pacientes la estabilidad de la función renal y la disminución de la progresión de la afectación renal.-

El Programa de la dependencia al tabaco fue uno de los programas que inicialmente se dirigió a los pacientes que habían tenido un procedimiento financiado por el Fondo, pero posteriormente se abrió a la comunidad. Realmente hoy podemos decir que más de 20.000 pacientes pasaron por los programas de cesación de tabaquismo que el Fondo sostiene. Existe un programa en el propio Fondo pero, además, también existen en este momento programas en todo el interior del país y varios en Montevideo.-

El Fondo aporta capacitación a los técnicos y también aporta en forma gratuita medicación, y los porcentajes de abandono del tabaquismo son similares a los reportados a nivel internacional.-

Aquí seguramente, en parte, están impactando, de alguna manera, los programas de cesación de tabaquismo en los resultados de este estudio. Este es un estudio que se hizo para analizar a nivel internacional cómo diferentes países estaban aplicando las políticas para control tabaco

de este programa de la Organización Mundial de la Salud, y el Uruguay está posicionado en el primer lugar respecto a los países que tienen mayor proporción de pacientes que han podido ingresar a una policlínica especializada de cesación de tabaquismo. Sin lugar a dudas aquí impactan diferentes factores, pero es posible pensar que el Fondo ha podido contribuir, de alguna manera, a este posicionamiento del Uruguay.-

Si bien no hay un estudio de costo-efectividad respecto a los programas de prevención, podemos decir que un pequeño porcentaje del presupuesto del Fondo -esto es un estudio comparativo del año 2011- se invierte en los programas de prevención con un impacto muy significativo, como ustedes pudieron ver en las diapositivas precedentes.-

El Fondo también ha generado un área de capacitación. El Fondo es una institución acreditada por la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina para implementar actividades de desarrollo profesional continuo. También últimamente el Consejo de la Facultad de Medicina permitió al Fondo, también le otorgó la responsabilidad de poder capacitar en las instancias de pregrado. El Fondo ha desarrollado también un sinnúmero de actividades de desarrollo profesional continuo que han sido reconocidas en diferentes áreas, particularmente en control de infecciones, en seguridad del paciente, que tienen una demanda y, por suerte, una participación bien importante.- (k.f.)

Además, el Fondo es un Centro Colaborador Cochrane desde el año 2009. Cochrane es una institución internacional dirigida a la generación y difusión de evidencia para la toma de decisiones en cuanto a políticas sanitarias, y desde hace pocos años el Fondo ha tenido la responsabilidad de formar parte de la misma.-

Para finalizar, quiero decirles que el Fondo ha generado una serie de actividades vinculadas a la sustentabilidad del sistema, las que han estado dirigidas a diferentes aspectos: a una mejora en la gestión administrativa y en el sistema de compras, a un mejor monitoreo de los sistemas de información y, particularmente, a implementar una serie de estrategias innovadoras respecto al financiamiento de diferentes prestaciones, lo que sin lugar a dudas también ha redundado en hacer que el sistema Fondo sea sustentable.-

A comienzos de este año el Fondo trazó las líneas a desarrollar para el 2013, donde se decidió mantener y profundizar una serie de actividades que estaban dirigidas al control de las prestaciones, a la evaluación de resultados, a mantener los convenios de gestión firmados con los institutos de medicina altamente especializada, y a profundizar la firma de convenios con

terceros que el Fondo ha gestionado a través de la Rendición de Cuentas del año 2010, ya que el mismo está autorizado a realizar convenios con instituciones de manera de fortalecer temas como, por ejemplo, auditoría o gestión.-

También, dentro de sus líneas de política para el año 2013, el Fondo decidió participar en el asesoramiento técnico respecto a la revisión de la canasta de prestaciones, y a profundizar instancias de intercambio vinculadas a la priorización y a la judicialización de la salud.-

Como áreas a instrumentar en este año 2013, el Fondo se trazó implementar la declaración del conflicto de intereses -que también fue adjudicado como una responsabilidad del Fondo en la Rendición de Cuentas del año 2011-, fortalecer la utilización de los sistemas informáticos para diferentes actividades que el Fondo realiza, y mejorar los sistemas de comunicación informática con los diferentes prestadores.-

Lo que hemos intentado transmitirles en estos minutos es que sin lugar a dudas el Fondo realizó en estos últimos años un cambio muy profundo en su modelo de gestión. Dicho cambio estuvo vinculado a aspectos técnicos y administrativos que fortalecieron al Fondo y que, además, permitieron la viabilidad y la sustentabilidad del sistema.-

El Fondo estuvo, está, y seguramente estará enfrentado a una serie de desafíos, pero la respuesta hacia los mismos está orientada a tres aspectos básicos.-

En primer lugar, a establecer un nuevo compromiso con la sociedad -dado que el Fondo gestiona un bien público basado en cubrir técnicas que estén respaldadas por la evidencia científica a través de guías y de protocolos- y apuntar a la capacitación profesional.-

En segundo lugar, a gestionar en términos de calidad, siempre dirigidos por el principio de justicia distributiva. Contribuir no solamente financiando lo que es la medicina de alto costo y de alta especialización, sino también en las líneas dirigidas al cambio de modelo de atención -que es uno de los principios rectores de nuestra reforma del Sistema Nacional Integrado de Salud- a través de las actividades que se han generado vinculadas a la promoción de salud y a la prevención.- (m.r.c)

Por nuestra parte es todo lo que teníamos para transmitirles y estamos dispuestos a dar respuesta a todas las inquietudes que tengan.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Quedó espacio para las dudas...

Perdón, Doctora Gómez, tiene la palabra.-

SEÑORA GÓMEZ.- Buenas noches.-

Reitero las manifestaciones de agradecimiento por poder compartir esta jornada con ustedes, que ya han sido expresadas tanto por la Doctora Mier como por la Doctora Gambogi.-

Muy brevemente, porque considero que se ha hecho un relato bastante exhaustivo de las actividades que desarrollamos y de los objetivos que tratamos de llevar adelante, me gustaría dejar alguna reflexión de tipo conceptual en lo relativo a que las sociedades definen, entre otras muchas cosas, la forma en que van a otorgar las prestaciones de salud dentro del entorno en el que las mismas se desarrollan. Y existen dos grandes formas para que eso se lleve a la realidad práctica: un sistema libre por el cual las personas acceden a las prestaciones de salud de manera directa y con las reglas que la libertad absoluta del mercado puede darles para que esas prestaciones puedan llegar a ellas o no, o estableciendo un sistema de salud que puede tener características variadas.-

Solo cuando estamos hablando de la existencia de un sistema de salud es que adquiere sentido hablar de priorización, de listado de prestaciones y de listados de cobertura. En el caso de nuestro país, por decisión propia se ha dado, a través de sus autoridades naturales, la existencia de un sistema de salud. Existiendo un sistema de salud, del cual el Fondo Nacional de Recursos forma parte, una de las consecuencias más relevantes de su existencia es la priorización de las prestaciones, es decir, el establecimiento de listados de técnicas, de medicamentos, de dispositivos cubiertos que permiten que ese sistema vaya dando determinadas coberturas progresivas y crecientes.-

Por otro lado, la existencia de un sistema de salud implica que ese sistema tenga reglas y

normas para regularse, para controlarse y para modificarse a sí mismo. No quiere decir que los sistemas deban ser rígidos ni mucho menos, pero para que puedan ser perdurables en el tiempo tienen que tener sistemas de contralor y de modificación propios y las modificaciones necesariamente tienen que provenir de dentro del propio sistema, de modo de lograr establecer, por medio del mismo, criterios objetivos generales y previos para las prestaciones que permitan algo que hemos reiterado en las dos exposiciones previas a la mía y que creo que es el objetivo esencial del sistema de salud en el Uruguay y del Fondo Nacional de Recursos en particular como parte de ese sistema de salud, y es el obtener un sistema que permita sustentarse en tres pilares: la calidad, la equidad y la sustentabilidad.-

Gracias.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.-

Doctor Barrios, ¿desea hacer uso de la palabra?

SEÑOR BARRIOS.- En primer lugar quiero saludar a los conciudadanos; hay muchos amigos y caras conocidas.-

Pertenece a esta organización desde hace muchos años y después de lo que han dicho solamente quiero transmitirles como mensaje la responsabilidad que tenemos todos como ciudadanos y sobre todo ustedes, como Legisladores, de conservar y mantener un sistema que es único en el mundo en base al tipo de financiamiento de alta tecnología.- (cg)

No existe en el mundo un ejemplo a seguir como este que tenemos hoy en Uruguay. Nació en el año 1980 -cuando otros vientos soplaban-, ha persistido en el tiempo, se ha sustentado, ha corregido dificultades -y múltiples- y las va a tener en el futuro, pero será responsabilidad de todos nosotros mantener este sistema que asegura la universalidad de la asistencia y el acceso a tecnología de punta -de un costo que ustedes ni sueñan porque no les han dicho lo que puede llegar a costar un trasplante o una simple prótesis de cadera o de rodilla, pero les aseguro que es muchísimo dinero- a todos los ciudadanos, porque ningún ciudadano está exento ni va a tener dificultades para acceder gratuitamente a esta prestación.-

Este ejemplo tenemos que cuidarlo -y cuidarlo mucho-, nosotros como individuos -porque seguramente muchos lo vamos a utilizar en el futuro-, ustedes como Legisladores Departamentales, y ni qué hablar los Legisladores Nacionales, que en definitiva son los que le dan el marco legal a todo este proceso.-

Nada más.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, Doctor.-

Señores Ediles: queda abierto el espacio para las dudas, si alguien quiere hacer alguna consulta...

Señor Gallo.-

SEÑOR GALLO.- Gracias, señor Presidente.-

Simplemente quiero decir que fui usuario de este sistema. Hace 18 años atrás fui operado de una endocarditis aórtica severa, y si no fuera por este sistema quizás hoy no podría estar sentado acá. Hoy tengo la oportunidad de decirlo públicamente y quería agradecer al sistema.-

Nada más. Gracias, Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor Edil.-

Señor Ramos.-

SEÑOR RAMOS.- Señor Presidente, señores delegados del Fondo Nacional de Recursos: yo soy un paciente del Fondo Nacional de Recursos. Concurro semanalmente -tres veces por semana- al Instituto de Diálisis, CETER, que está instalado aquí en Maldonado desde hace años y que brinda a los habitantes de este país -no necesariamente a los ciudadanos, sino a los habitantes de este país- la oportunidad -con solamente cumplir el requisito mínimo de ser afiliados a una mutualista o de formar parte del sistema de salud pública- de ver prolongada su salud, ver prolongada su vida con un servicio de altísimo costo. En nuestro país lo que importa no es el costo económico sino el valor de la vida que se salva.-

Este servicio nos incluye a nosotros, a nuestro pequeño país, en los países del Primer Mundo. No tenemos un gran presupuesto en materia de gastos militares; no tenemos un gran presupuesto en materia de defensa, pero sí le damos -nos damos- a nuestra población este servicio invaluable que hace que el mayor tesoro que puede tener un ser humano, que es la salud, sea salvaguardado de una manera eficiente.-

Yo lo he hablado con algunos compañeros Ediles en oportunidades anteriores, pero me gustaría formularles la invitación de que concurran al Instituto de Diálisis, al CETER, para que vean cómo se brinda allí el servicio: de manera profesional y devota. Ese servicio es más que nada una expresión de amor para mantener, más allá de la edad de los pacientes, el hábito de la vida, el hábito de la esperanza, que es lo que nos mantiene vivos.-

No solamente es el tratamiento de la hemodiálisis lo que se proporciona aquí en Maldonado, también se brinda -como acaban de manifestar los profesionales- el servicio de las prótesis y de los trasplantes de órganos, que tienen una importancia vital. Uno conoce y ve a la gente que ya tiene uno, dos, tres años de tratamiento de hemodiálisis, y cuando se produce en su organismo el trasplante del órgano que necesitan, transcurren su vida con felicidad y con un mejor nivel de vida, sobre todo para el desarrollo de la actividad familiar y del amor que tiene que imperar en su familia.- (a.t.)

Por eso, para terminar les digo que nosotros, como uruguayos -suscribo totalmente las palabras del Doctor que acaba de hablar en último término-, somos prácticamente punta en el mundo con este servicio, con el Fondo Nacional de Recursos, y con este brindar salud gratuita que los orientales tenemos la dicha de poder disfrutar.-

Nada más. Muchas gracias.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

Señor Balladares.-

SEÑOR BALLADARES.- Gracias, Presidente.-

No resta más que agradecerle a la Dirección del Fondo -luego de tantas idas y venidas- y hacer mención a la persona del Doctor Daniel Barrios, que fue quien posibilitó la gestión para que pudiera concretarse la visita.-

Quedo sorprendido de que compañeros Ediles hayan hecho uso del Fondo Nacional de Recursos, verdaderamente no lo sabía. Entendemos que esta es una herramienta increíble que tienen todos los uruguayos, sean ricos o sean pobres, porque ahí no hay clase social, no hay credo, no hay religión y no hay raza. Ahí son tratados todos por igual, de la misma manera.-

Solo resta decirles que desde este lado, desde el lado de la política -y pienso que también desde el lado de la comunidad médica-, estábamos expectantes por esta exposición y sabemos que también hay muchísimos ciudadanos que están siguiéndolos por televisión.-

Queremos agradecerles. Vaya todo nuestro respaldo para este tipo de medicina y para su gestión en la administración de los recursos, que entendemos que, desde el momento en que se brindan a mostrárnosla desde adentro, es netamente cristalina.-

Desde ya muchísimas gracias en nombre de todo el Departamento de Maldonado, que, como lo veíamos hoy, es uno de los más beneficiados por este Fondo.-

Gracias.-

(Durante estas palabras se retiraron los Ediles José Monroy, Cintia Braga, Oribe Machado, Héctor Plada, Juan C. Ramos, Carlos de Gregorio e ingresaron los Ediles Cristina Pérez, M. Sáenz de Zumarán, Nino Báez Ferraro, Carlos Stajano, Juan Sastre, Beatriz Jaurena, Darwin Correa; alternan bancas los Ediles Rodrigo Blás, Gerardo Hernández, Alejandro Lussich, Federico Casaretto, Diego Echeverría, Gerardo Rótulo y Eva Abal).-

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Queremos agradecer enormemente su presencia. Sabemos el enorme esfuerzo que ha significado estar esta noche acá. Apreciamos mucho que hayan venido, fue muy clarificante.-

Gracias.-

(Aplausos).-

SEÑOR BALLADARES.- Cuarto intermedio de cinco minutos.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuarto intermedio de cinco minutos solicita el señor Edil.-

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.-

(Siendo la hora 23:09 minutos se pasa a un cuarto intermedio, que es levantado a la hora 23:21 minutos, ocupando la presidencia el Edil Hebert Núñez (1er. Vicepresidente), con la asistencia además, de los Ediles titulares Graciela Ferrari, Liliana Capece, Fermín de los Santos, Efraín Acuña, José L. Noguera, Daniel Rodríguez, Roberto Airaldi, M. Sáenz de Zumarán, Nino Báez Ferraro, María del Rosario Borges y los Ediles suplentes María C. Rodríguez, Beatriz Jaurena, Juan Shabán, Walter Urrutia, Daniel Montenelli, Darwin Correa, Nelson Balladares, Carlos Stajano,

Eva Abal
y Pablo Gallo).- (a.g.b.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Ediles: estando en número continuamos.-

Señor Edil Balladares...

SEÑOR BALLADARES.- Gracias, Presidente.-

Solo para pedir que lo que se expuso hoy aquí en Sala...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Edil, aún estamos en Comisión General, vamos a hacer un reconocimiento y después, más adelante, le damos tratamiento a lo que usted va a plantear.-

Vamos a continuar con el Orden del Día: **NUMERAL VI) RECONOCIMIENTO “A Matías Ríos Nocetti: Artista, Escritor y Poeta del Departamento”**. Edil expositor señor Darwin Correa.-

Estábamos en Régimen de Comisión General.-

Señor expositor.-

SEÑOR CORREA.- “Me miró a los ojos y preguntó quién era yo mientras doblaba su trapito por vigésima vez.-

Con sus manos errantes de papel quiso contarme algo, pero calló otra vez, quiso decirme tanto, pero olvidó después.-

Mientras junaba atenta la foto en la pared, me tomó la mano, rió y tal vez se acordó de algo, no supe qué, esperó un milagro y la abracé.-

Mientras hablaba bajo de quién sabe qué, señaló el equipo y aproveché: le canté al oído su tango, aquel, le conté al oído que la extrañé.-

Mientras creí perderla casi sin fe, me acarició la frente y preguntó por mi novia y el nene y sonrió, por la murga y luego...

Me miró a los ojos y preguntó nuevamente quién era yo”.-

Señor Presidente, compañeros Ediles: si hay alguien que a los veinte años tiene la sensibilidad de poder expresar con esas palabras el amor que siente por su abuela enferma de Alzheimer, creo que es un gran momento para hacer un reconocimiento, para que conozcan la labor artística y para que la Junta de Maldonado, en nombre del pueblo de Maldonado, a quien pretendemos representar, conozca la labor artística de un hijo de nuestro departamento: de Matías.-

Un joven artista -yo no voy a hacer este reconocimiento basado en la biografía o la obra, que es recién el comienzo-, Matías tiene 28 años recién cumplidos.-

Recién decíamos que no vamos a hacer un reconocimiento en el sentido de la obra literaria o de la vida artística biográfica, sino -y trataremos de no caer en espacios comunes- simplemente hablando de lo que nosotros lo conocemos y de por qué creímos necesario que la Junta le hiciera un reconocimiento.-

Matías es un joven artista en el amplio sentido de la palabra; es músico, poeta, letrista de murgas, entre otras cosas, ahora últimamente se ha vuelto hasta fotógrafo.- (m.g.g)

En su último libro, “La Rambla y Los Sargos”, además de su obra literaria muestra imágenes de nuestra querida Punta del Este sacadas por él mismo -sus propias fotografías.-

Pero queremos comenzar hablando de algo que nos parece muy importante y es la posibilidad de que cada uno de nosotros -y de los que están del otro lado- pueda expresar lo que siente y que -a pesar de las dificultades que tenemos o tienen las personas en la vida para salir adelante desde los diferentes ámbitos en los que se críen o de los que salgan- pueda llegar a concretar sus objetivos.-

Matías es un gurí de barrio; es un gurí del que recuerdo -y no quiero caer en espacios comunes, pero a veces es necesario para conocer a quien estamos reconociendo-, allá por el año 90 y pico, en la sede de mi club, Ituzaingó, que andaba casi que molestando en la cantina, en el vestuario, de cara pintada -¿te acordás?- y, de repente, vemos que integró grupos como el recordado de nuestra querida Murga Verde cuando arrancó por allá, con el “Gordo” Bastarrica y otros amigos -algunos están y otros no, aunque siguen estando en la memoria.-

También recuerdo que me entero de esta capacidad que tiene Matías -de escribir, de hacer cosas lindas y transmitir sus sentimientos hacia el resto de la población y esperar que la gente lo reciba y, por lo menos, robar una sonrisa- en el año 2006. Creo que fue cuando editaste tu primer libro. Me entero por un amigo en común, Jorge Céspedes -que vendía el libro en su local de Abitab-, quien me dice: “Mirá Darwin, andá a buscar el libro de Matías” -y me he enterado últimamente de que no tenés ni una copia de ese libro-, voy y, realmente, ahí conocí lo que era la obra de Matías, conocí la capacidad que tiene -este muchacho, este gurí, este joven- de transmitir cosas lindas hacia los demás y, una cosa fundamental hoy en día -más en la situación que estamos viviendo en nuestro país, que vive nuestra ciudadanía y la sociedad en su conjunto: la falta de esperanza-, Matías transmite esperanza.-

Por eso, creo que es bueno que la Junta pueda resumir en unos minutos la obra de Matías y tratar de hacer un reconocimiento como es debido.-

Usted sabe, Presidente, que a veces en las redes sociales, donde se pone el empleo, uno por lo general pone lo que hace. Hay Ediles que ponen: “Edil”, otros ponemos nuestros trabajos. Matías pone que trabaja de escritor y de poeta. No que vive de eso, sino que trabaja de eso, que genera a diario esa posibilidad, que se levanta todos los días tratando de ser mejor escritor, mejor poeta y mejor persona, no que vive de eso, porque seguramente -y no conozco- no vive de eso, vive de su trabajo, como la mayoría de los artistas de nuestro país, aparte de

generar cultura, arte, cosas lindas.-

Por eso es que nosotros teníamos la necesidad de reconocer la obra de un joven que a los 27 años -ahora tiene 28- ya tenía publicados cuatro libros, ¡cuatro libros!

Seguramente muchos de los que nos están mirando por televisión en este momento nunca en su vida han leído un libro, pero Matías lleva escritos y publicados cuatro libros a los 27 años. Hoy tiene 28 años.- (c.i.)

Entonces, creo que es bueno destacar -a veces caemos en repetir cosas que hemos dicho anteriormente, pero no por repetidas dejan de ser importantes-, en una sociedad que a veces castiga a la juventud, castiga con justicia, porque están los que hacen las cosas bien y están los que hacen otras cosas, y hay que reconocer en Matías y en jóvenes de su generación, la posibilidad de que existen jóvenes que transmiten otras cosas, y que tienen los valores de aquel Maldonado, de aquel Punta del Este, de aquel departamento en el que nos criamos y que parece que hoy estamos condenados a tener otra cosa.-

La transmisión de valores -y de ahí el reconocimiento que hemos planteado para esta noche- es fundamental. Cuando hablamos de un Maldonado sin identidad..., los valores hacen parte de la identidad. ¿Qué sería de un departamento, de una cultura, de una sociedad que careciera de valores, que careciera de cosas en común? Matías representa esos viejos valores: el valor de la familia, el valor del boliche bien entendido, el valor del club de la esquina, del club del barrio, el valor que nos hace todos los días una mejor persona. Entonces, creo que esta noche es justo reconocer su actividad cultural, artística, musical, etc., etc., etc.-

Cuando queremos reconocer -y vamos terminando, señor Presidente, compañeros Ediles- la labor y la obra, con cuatro libros publicados, letrista de murgas, músico, solista, etc., hay algo que nos puede quedar en el tintero. Matías es hijo de dos grandes amigos míos, pero no por eso le hicimos el reconocimiento, lo hicimos porque se lo merece, la Junta lo hace porque se lo merece. Matías es hijo de el "Neque" Ríos -el hombre que ha generado y que hace las mejores cazuelas del departamento, y a quien le debemos un diploma..., nosotros le debemos un diploma a el "Neque", si nos está mirando sabe de qué estoy hablando- y de Graciela Nocetti -una persona espectacular, a quien queremos y sabemos que el cariño es recíproco. Es hermano de Alejandra, una gurisa bárbara que conocemos desde el año..., no vamos a sacarnos años acá, pero desde hace muchos años, porque si no estaríamos mostrando las cartas.-

Matías en estos últimos tiempos ha generado su mejor obra, la mejor obra que puede generar cualquier persona, que es traer vida, traer un hijo al mundo: "Cata", fruto del amor con su señora, Diana.-

Entonces, queremos destacar y rescatar los valores que generan la familia, el trabajo -es hijo de porteros, no estamos hablando de que nació en un hogar económicamente abundante sino que es hijo de trabajadores, como cualquiera de nosotros, como cualquiera de los que nos están mirando- y a través de su cultura ha sabido recorrer el país y el exterior. También ha ido al exterior a transmitir su cultura y nosotros creemos que es muy importante que la Junta lo destaque esta noche.-

Para ir terminando, porque creo que hay otros compañeros que van a hacer uso de la palabra y van a hablar de su biografía y de su carrera artística -todos tenemos que tener la posibilidad de decir algo-, quiero decir que Matías es puntaesteño pero tiene la característica de haber conquistado, por decirlo de algún modo, para los que somos de acá o de Punta del Este... Usted no, Casaretto, porque es de San Carlos, pero para los que somos de Maldonado y de Punta del Este, entrar en la sociedad carolina no es fácil, sabemos que no es fácil. Volvíamos de la Sociedad Unión y del Oriental con los ojos hinchados, en más de una oportunidad, y eso es verdad. Matías es un puntaesteño que ha sabido conquistar San Carlos a través de su arte, porque entró por ese lado, estoy seguro que no entró por ningún otro lado.-

Escribe en las murgas de San Carlos, ha estado en todas, ha participado en varias, es letrista, anda por San Carlos como un carolino más. Es un hecho de la realidad, hay que saber reconocerlo, para los que somos nacidos en Maldonado ha sido siempre muy difícil. Tenemos conocidos, amigos, parientes, pero entrar en la sociedad carolina no es fácil, Matías lo ha hecho y es un logro a destacar.- (m.b.r.p.)

Yo creo que no existe rivalidad, o no debería existir -no la quiero, por lo menos-, la rivalidad entre San Carlos y Maldonado, sino todo lo contrario... Igual algún partido le ganamos a Colón.-

Señor Presidente, no es un tema menor que Matías haya nacido en Punta del Este y haya conquistado San Carlos, no es un tema menor.-

Para terminar quiero referirme a unas palabras que no son mías, sino que son de otro amigo, de Ángel Pablo Carbonaro, que en el prólogo de su último libro, “La Rambla y Los Sargos”, en su última parte dice: “Estamos en presencia de un joven intelectual que posee valores que no se compran; se podrán pulir, mejorar y hasta materializar en el día a día, pero no se compran. Agradecemos a la vida ver cómo un joven interpreta un pasado sin haberlo vivido; ello es consecuencia de un lugar mágico con hombres y mujeres que fundaron una forma de vivir en sociedad. Agradecemos ver nacer y escuchar intelectuales como Matías, que llegan al mundo para transmitir, desde su pensamiento, un enfoque distinto al común de una sociedad que se repite en lugares comunes, y a veces olvida hablarle a la rambla y a los sargos”.-

Les agradezco a Matías y a su familia y los invito a conocer la obra de Matías a través de sus libros, de su música. Para ir terminando también quiero saludar a la murga que hoy integra Matías, “Los fantasmas se divierten”, la murga decana del interior del país, la que tiene más años, tiene 46 años, casi 50 años, casi como usted. Creemos que es un hecho también a destacar: murga carolina, pero que también ha sabido recorrer el país.-

Hace un tiempo me dedicaron alguna estrofa en alguna letra, pero sabemos tolerarla, porque nos sentimos con humor y porque sabemos de quién viene y aparte con mucho gusto.-

Así que Matías, muchas gracias a vos, a tu familia, a tus seres queridos que te han hecho el aguante, a la gente que te quiere, de nuestro club sabes que te queremos y estamos muy agradecidos por todo lo que has hecho, así que a seguir adelante. Son los primeros cuatro libros, a este ritmo de casi un libro por año no nos van a dar las sesiones de la Junta para hacerte reconocimientos, pero ojalá, no solo por vos, que muchos jóvenes como vos tengan la valentía de escribir, de transmitir su pensamiento, las cosas que sienten, de sacar lo de adentro, y bueno, que esto sirva para que se repita y que abunden en nuestro Departamento, en nuestra sociedad, más Matías Ríos, hijo de “Neque” Ríos.-

Muchas gracias.-

(Aplausos).-

SEÑOR PRESIDENTE.- El Edil Gallo tiene la palabra.-

SEÑOR GALLO.- Gracias, señor Presidente.-

Habíamos conversado con el compañero Darwin para interiorizarnos sobre Matías, ya que nos tocaba adherir al reconocimiento, y bajamos información de lo que es su vida artística, la que comenzó a los seis años.-

Escuchando hablar al compañero Edil y razonando vemos que estamos ante un ser humano que tiene una capacidad de expresión que no es común, porque poeta no se nace, poeta se hace. Por llevar y plasmar a tu corta edad todo lo que hemos podido leer en tu biografía, sin duda sos tocado por esa varita mágica que a muchos seres de este país y del planeta los toca.-
(dp)

Entonces, te damos las gracias por todo lo que volcás a la cultura del departamento y del país, por todo lo que transmitís como persona, como ser humano, y sin duda como padre de familia.-

Sos un ejemplo y, como decía Darwin, ojalá pudiéramos tener muchos Matías; no es fácil. Pero desde acá el apoyo a tu labor y la voluntad de siempre de estar presente en lo que amerite para respaldar tu trabajo.-

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.-

(Aplausos).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

Señor Roberto Airaldi.-

SEÑOR AIRALDI.- Muchas gracias, señor Presidente, señoras y señores Ediles.-

Matías: me ha tocado el privilegio de hablar en este momento. No conocemos al joven, más allá de que nos contaron que jugaba al baby fútbol en Itzaingó; entonces, alguna vez con Urú le debemos haber ganado. Por eso él se dedicó a escribir -no como el padre, que según me dicen vino a jugar al fútbol a Maldonado.-

Pero en realidad nos parece que el reconocimiento es más que merecido, que está muy bien -por una vez vamos a decirle que está bien a Darwin.-

(Hilaridad).-

Y adherimos, sobre todo, con el sentimiento y la alegría de ver que un joven de estos tiempos se dedica a las letras como otros tantos al arte. Pero no son muchos; lamentablemente, hasta en los mensajes de texto estamos viendo tremenda falta de ortografía, que se abrevia todo, que el idioma es algo que se pasa por arriba en estas generaciones, lamentablemente. Y las letras y lo que escuché -me sacó cosquillitas en el estómago lo que escuché que leía al principio-, como yo soy mucho más viejo, pensé que estaba dedicado a la mamá, porque son cosas que me pasan con mi mamá a veces, pero era a la abuela, por una cuestión generacional. La poesía que hace este joven realmente toca fibras muy íntimas. Tiene la edad de los años que hace que yo estoy acá, en este departamento, que es toda una vida en realidad. Y me reconforta encontrar jóvenes de esta calidad humana, porque eso que se demuestra en la poesía hay que sentirlo adentro, si no, de ninguna manera se puede trasladar al papel.-

Con cierto grado de envidia, porque alguna vez me hubiera gustado escribir cosas como las que escribiste, saludo el reconocimiento en nombre de la Bancada del Frente Amplio, y nos parece más que merecido esto, nos parece realmente importante, y lo que voy a tener que hacer es salir a comprar alguno de los libros. Así que muchísimas gracias.-

(Aplausos).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.-

Señora Eva Abal.-

SEÑORA ABAL.- En nombre de la Bancada del Partido Nacional nos gustaría, por sobre todas las cosas, felicitar a este poeta por el respeto a la métrica y a la rima, cosa poco común en los poetas actuales, y por la dulzura de su poesía, cosa que indudablemente contrasta totalmente con la acidez y el repentismo que necesita la letra de la murga; eso muestra que es capital de él una capacidad de empatía, de conocimiento, de actualidad, todas características necesarias para un letrista de murga, y una cierta picardía.- (k.f.)

Como escritor tiene un matiz de sentimientos, una gama de sentimientos, y una habilidad para plasmarlos, lo que es muy poco común. De todos los literatos, indudablemente que el poeta es quien más aporta de sí mismo a lo que escribe, y es fantástico que alguien tenga la habilidad y el coraje de desnudarse a sí mismo de esa manera.-

Quiero felicitarlo por el esfuerzo, porque editar en un país tan chiquito como este ¡oh, si dará trabajo! Y por supuesto que quiero agradecerle por el ejemplo para los muchachos -sobre todo para los fernandinos-, mostrándoles que desde esta comarca sí se puede: sí se puede hacer poesía, y sí se puede mirar para adelante.-

¡Muchas gracias!-

(Aplausos).-

(Durante este reconocimiento ingresan los Ediles Eva Abal, Federico Casaretto, Leonardo Delgado, Daniel de Santis y Rodrigo Blás).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Ediles: vamos a continuar con el reconocimiento, pero el Coordinador de bancada del Frente Amplio me pedía prórroga de hora.-

Lo ponemos a consideración del Plenario.-

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.-

Señor Matías...

SEÑOR RÍOS.- La verdad es que estoy muy emocionado, y le agradezco a todos los Ediles y a cada una de las bancadas. Siento un orgullo impresionante y es un enorme placer estar hoy acá, donde ha pasado tanta gente importante -y ni hablar que tantos artistas- que forma el quehacer de nuestro departamento.-

Le tengo que decir a Darwin que no vivo de la poesía, ni de la murga, ni del tango: soy recepcionista en un edificio, y con eso es con lo que vivo. Es muy difícil vivir de esto, no solo de la poesía sino también de todas las actividades culturales que tengo el gusto y el placer de hacer.-

También tengo que aclarar que mis cuatro libros -que los traje para compartirlos con ustedes- están editados por mí. Este trabajo lo he hecho siempre a pulmón; no tengo editorial, así que se hace un poquito más difícil hacer realidad estos libros.-

Ya que tengo poco tiempo -porque hace rato que nos están esperando con la comida, y le digo a la gente del Club Ituzaingó que nos espere un ratito más, que ya llegamos-, simplemente quiero decirles que tenemos una linda sorpresa.-

En el 2006 publiqué “Un destino, una galera y una flor” -poesía de murga-; en el 2010, “De piel poeta” -la tapa es una obra de Walter Blanco, y el libro viene acompañado de un CD con poesías leídas por mí y musicalizadas por Mauricio Trobo-; en el 2011, “Desencuentro” -obra

que trata sobre una pareja, un viaje, un año-; y recientemente publiqué “La Rambla y Los Sargos” -Punta del Este en poesía y fotografía.-

Como bien decía Darwin, este es el único ejemplar que me queda -gracias a Dios- del primer libro. Es el que menos me gusta, porque yo siempre digo que si este libro tiene unas treinta poesías creo que rescato cinco o seis, pero es una cuestión de que uno va madurando y escribiendo otras cosas. “La Rambla y Los Sargos” está agotado, y este es el último libro que queda, así que estamos locos de la vida.-

Tengo que agradecerle principalmente al Municipio de Punta del Este por haber creído en mí al haber apoyado el libro. En segundo lugar, a la Dirección de Turismo y a la Intendencia de Maldonado por haber colaborado con este libro, dándonos una manito para hacerlo más fácil y más llevadero.-

Es increíble, pero justo había elegido para leerles una sola poesía -porque sé que tengo poco tiempo-, y era la que leyó Darwin. Así que simplemente les voy a leer la contratapa del libro “La Rambla y Los Sargos”, que resume lo que es todo el libro y tiene que ver un poco con esa identidad que se ha perdido de los puntaesteños. Es decir, viene tanta gente y anda tanta gente en la vuelta, que nosotros los puntaesteños estamos un poco con esa falta de identidad.-

Se los voy a leer -es muy cortito-, se llama “Musa perfecta”, y dice: “Mi ciudad, bastión de la infancia, historia incompleta del alma toda. Primer amor, ‘alter ego’, escondite preferido. Mi ciudad, carencia del desapego, escuela de la vida, escape a la rutina. Mi ciudad, cantera de buena gente, de gente buena, de porterías, de historias que hablan de muelles, de Ondas, de médanos y vías. Mi ciudad, monumento a la belleza, guiñada constante para los que crean, ventaja absurda en la carrera, tango de Gardel, tesoro eterno del que pesca. Mi ciudad, prólogo de la poesía, zaguán al río, café en la orilla, policromía de rocas viejas, carrusel de pejerreyes, temporal de alegría.- (m.r.c.)

Mi ciudad, fogón de miles, gaviota blanca, barquito llegando, curda por despecho, victoria por goleada, madre de todos. Mi ciudad, musa perfecta”.-

(Aplausos).-

Muchas gracias.-

Gracias Rosana por todo, la verdad es que se ha portado de maravilla. Quiero agradecerle de todo corazón por la iniciativa a Darwin ahora nos vamos a ir a comer alguna cosa, como decía Darwin...

(Hilaridad).-

...Le agradezco a mi familia que siempre me apoya y quiero dedicarle este reconocimiento a Catalina, que anda por ahí, y a la gente que está conmigo. Este es un tema complicado, uno lo hace con mucho gusto y con mucho placer pero, bueno, hay que hacer otras cosas porque, si no, sería imposible.-

Como decía Darwin también, este es un reconocimiento -y por algo van a estar ahora con nosotros- a la murga decana del interior del país, la cual me toca integrar desde hace tres años, "Los fantasmas se divierten". Es la murga más vieja del interior y es esta que van a escuchar ahora. Ha ganado una enormidad de primeros premios, así que el reconocimiento también es válido para esta gente que se viene ahora.-

De todo corazón muchas gracias, para mí es muy importante estar acá. Me voy muy mimado ya que para nosotros, los artistas, los mimos siempre vienen bien.-

Estamos a la orden siempre.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de que entre la murga, nosotros queremos invitar a Darwin Correa, que fue el Edil expositor, a los señores Gallo, Airaldi y a la compañera Abal, para que ellos te entreguen un reconocimiento más material de esta Junta para que lo tengas siempre presente.-

SEÑOR CORREA.- Dice: “La Junta Departamental de Maldonado al cantante y poeta Matías Ríos Nocetti, en reconocimiento a su destacada trayectoria en el ámbito cultural de nuestro departamento. Maldonado, 22 de octubre de 2013”.-

(Aplausos).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Y ahora sí: la murga.- (cg)

(Aplausos).-

(Actuación de la murga “Los fantasmas se divierten”).-

SEÑOR RÍOS.- Muchas gracias a todos. Esta fue la presentación 2014 de la murga, “Espectáculo Fantasía”, y ahora nos vamos con la bajada 2014.-

Ha sido un gusto, de verdad. Muchas gracias a todos. Estamos siempre a las órdenes.-

(Así se hace).-

(Aplausos).- (a.t)

(Siendo la hora 00:02 minutos del día 23 de los corrientes se retiran de Sala los integrantes de la murga “Los fantasmas se divierten”).-

(Aplausos).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Deberíamos volver al...

(Dialogados).-

Con Presidenta y todo ya...

(Hilaridad. Dialogados).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Ahora, en la parte formal, viene la Presidenta.-

Señor Airaldi.-

SEÑOR AIRALDI.- Solamente es para decir algo que se nos ocurrió recién, pero que creo que hay que destacar: no solo tenemos una murga decana del interior, hay otra murga decana del interior que es el Atlético Fernandino, ¿verdad?

(Interrupciones, hilaridad).-

SEÑOR PRESIDENTE.- No me quiero meter en este problema, señor Airaldi. No es muy oportuno. Ya vendrán cosas peores a lo largo de la noche.-

(Hilaridad, dialogados).-

(Se retiran los Ediles Daniel de Santis, Daniel Montenelli, Nino Báez Ferraro e ingresa el Edil

Andrés de León).-

Vamos a pedir un cuarto intermedio de tres minutos para organizarnos, ¿les parece?

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.-

(Siendo la hora 00:03 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 00:10 minutos, ocupando la Presidencia su titular la señora Edila María Cruz, con la asistencia además, de los Ediles titulares Andrés de León, Liliana Capece, Fermín de los Santos, Roberto Airaldi, Daniel Ancheta, Daniel Rodríguez, Nino Báez Ferraro, Federico Casaretto, M. Sáenz de Zumarán, Alejandro Lussich, María del Rosario Borges y los Ediles suplentes María C. Rodríguez, Nátaly Olivera, Beatriz Jaurena, Juan Shabán, Walter Urrutia, Daniel de Santis, Iduar Techera y Pablo Gallo).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Estando en número, comenzamos con el **NUMERAL III) MEDIA HORA PREVIA** .-

Tiene la palabra el señor Nino Báez.-

SEÑOR BÁEZ.- Gracias, señora Presidenta.-

La verdad es que usted no puede dejar la Junta, porque ¿vio el alboroto que se le arma? Creo que va a tener que empezar a tomar medidas...

(Hilaridad).-

Buenas noches a todos. Gracias, compañeros.-

Hoy voy a tocar dos temas, uno está relacionado con una charla a la que asistí hace unos días atrás para escuchar a la Diputada Verónica Alonso, en la cual tocaba unos temas muy importantes y en los que ella estaba muy comprometida. Hablaba de discapacidad, de reproducción asistida, de adopción.-

En esa reunión conocí gente con distintas discapacidades, que estaba muy preocupada y, en cierta forma, nos echaba en cara las pocas cosas que habíamos hecho nosotros como Ediles.-

Yo recordaba que hace más o menos unos dos años o dos años y medio, en esta misma Junta, ayudado por fotos que había tomado, mostraba las dificultades que teníamos las personas comunes para desplazarnos por las veredas de Maldonado, por el Centro de Maldonado. Ellos me decían exactamente eso: el **problema que tiene un discapacitado para salir a la calle** y todo con lo que se encuentra: motos, autos, veredas rotas.- (a.g.b.)

Esto no es para echar en cara, vamos a aclarar que no es que estemos tirando palos, sino que nos estamos poniendo en el lugar de la gente discapacitada y para ellos realmente es una proeza salir a la calle.-

Lamentablemente les dije que lo que puedo hacer es denunciar, concientizar a algún Alcalde, al Intendente, a alguien que esté en Obras; con un poco de apertura de conciencia se va a empezar a lograr.-

Qué alegre estuve el lunes cuando vi que se estaba haciendo una jornada de concientización por parte de la gente del bastón blanco.-

Qué importante sería que todos nos pusiéramos por un rato en el lugar de quien no tiene visión, saber realmente qué problemas encontramos en las calles, en las veredas y qué bueno sería si los que tuvieran el poder de decidir tuvieran esta concientización -como dije-: los Alcaldes, el señor Intendente que, de repente, puede sacar un rubro de un lado y ponerlo en otro, también algún privado, y darle prioridad a toda esta gente.-

También me hablaban del gran problema de los contenedores que, en muchos lados, están arriba de la vereda obstaculizando completamente el pasaje del peatón.-

Una de las cosas que me decían era -y yo lo hablé con usted, señora Presidenta- qué bueno sería que en esta Junta pudiéramos tener un **traductor de señas los días martes**, que es la **Sesión**

,
ese día por lo menos tener a alguien que hiciera el lenguaje de señas.-

Dice que esa gente únicamente ve televisión cuando las películas son subtuladas y ellos se interesan mucho por los problemas locales, por los problemas cotidianos que acá se manifiestan. Así que es una inquietud que manifiesto y espero que tenga la acogida de todos los Ediles.-

Queda por ahí el primer tema.-

El segundo tema lo iba a desarrollar el miércoles pasado y ya alguien del Partido Colorado se habría referido a él, pero es bueno recordarlo.-

Hay **muchos Directores** -que hoy son **candidatos en las internas del Frente Amplio** de un sector- a los que

se les ha visto muy ocupados en su carrera política

y hay problemas en la zona, grandes problemas y, desgraciadamente, esta gente, estos Directores, no están ocupados en los problemas de la gente, los problemas no están en la cabeza de esta gente.-

Hemos visto que el 12 de octubre pasó sin pena y sin gloria -más bien pasó con más pena que gloria- y no vemos una reacción por parte de quienes tienen que estar con las pilas puestas en ese tema.- (m.g.g)

Vemos que realmente no se han dedicado a lo que el puesto requiere ni están a la altura que deben estar; vemos como...

(Aviso de tiempo).-

(Durante estas palabras se retiran los Ediles Pablo Gallo y Beatriz Jaurena e ingresan los Ediles Cristina Pérez, Flavio Maffoni, Graciela Ferrari y José Hualde; alterna banca la Edil Liliana Berna).-

SEÑORA ZUMARÁN.- Prórroga de tiempo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos prórroga de tiempo.-

SE VOTA: 20 en 22.-

Puede continuar...

(Dialogados en la Mesa).-

(Ingresa el Edil Efraín Acuña).-

Es negativo, me están diciendo, porque tiene que tener 21 votos para seguir.-

SEÑOR BÁEZ.- ¿Puedo pedir rectificación de votación? Me voy a votar yo, entonces...

SEÑORA PRESIDENTA.- Rectificación de votación.-

SE VOTA: 20 en 23.-

Es negativo, señor Edil, no puede continuar.-

SEÑOR BÁEZ.- Lamentablemente, una vez más...

(Murmullos, interrupciones).-

Yo estoy apelando a un derecho que tengo, señora Presidenta...

SEÑORA PRESIDENTA.- Yo vuelvo a pedir rectificación de votación...

SEÑOR BÁEZ.- Le agradezco y agradezco con sinceridad a los Ediles, porque es bueno que escuchen lo que voy a decir. Es bueno para corregir cosas a futuro.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Rectificación de votación.-

SE VOTA: 20 en 23.-

Seguimos igual. Es negativo, señor Edil.-

SEÑOR BÁEZ.- Me da muchísima lástima por la gente, porque lo que yo iba a pedir no era por

mí, era por la gente. No era por el Edil Nino Báez, iba a pedir por la gente que todos los días me para en la calle. Parece que acá es más importante la campaña política que lo que estaba diciendo. Están con la cabecita en seguir prendidos a la teta. Que lo disfruten.-

Mis palabras...

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil...

(Murmullos, protestas).-

SEÑOR BÁEZ.- No, no puede ser. No puede ser.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil...

(Protestas).-

Silencio, por favor. Silencio, por favor.-

Señor Edil...

SEÑOR DANIEL RODRÍGUEZ.- Cada cosa en su justa medida.-

SEÑOR BÁEZ.- Se nota, se nota...

SEÑORA PRESIDENTA.- ...por favor.-

Por favor, señores Ediles.-

SEÑOR BÁEZ.- Hubiera votado afirmativo y seguíamos hablando.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Por favor, señores Ediles.-

SEÑOR BÁEZ.- Discúlpeme, señor Presidenta.-

Las primeras palabras que expresé quisiera que fueran...

SEÑORA ZUMARÁN.- Rectificación de votación una vez más.-

(Ingresan los Ediles Eva Abal y Nelson Balladares).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Rectificación de votación.-

SE VOTA: 21 en 25, afirmativo.-

Puede continuar.-

SEÑOR BÁEZ.- Agradezco a los Ediles que me han apoyado porque -¿sabe qué?-, mire, voy a mostrar una cosa: esto pinta de cuerpo entero -más vale una imagen que cien palabras:-

díganme quién es responsable de esto...

(Se proyectan imágenes).-

...hace siete, ocho años que estamos esperando que todas estas cosas se corrijan.-

Tanta sensibilidad que se dice tener por la gente, díganme: ¿esto es tener sensibilidad por la gente de trabajo? ¿Esto es proteger a la gente? Tanto que hablan, ¿esto es proteger a una persona que está embarazada, que va a tomar el ómnibus un día de lluvia o de sol? ¿Alguien con la ropa limpia puede recostarse a una parada de ómnibus de estas?

Miren lo que son estas paradas.-

Hay una chiquilina sentada en un muro -una mampostería- que cayó por ahí y miren esto, ¿esta es la preocupación que tienen hoy en día las personas que están a cargo de Direcciones? Esto es para corregir. ¿Sabe qué me dijo esta chiquilina? “Es lo que hay”. Un pensamiento totalmente conformista, sentada arriba de... Claro, porque esta chiquilina hace ocho años que viene viendo que “es lo que hay”.-

En la basura hemos gastado casi el doble de lo que se gastó en la licitación del año anterior y mire lo que son esos contenedores.-

No es que esto haya sido preparado, que yo fui y tiré basura. Estas cosas están sucediendo en este departamento en el cual nadie absolutamente ve nada.-

Ahora, cuando yo digo que están con la cabecita puesta en seguir... Mire lo que son estos **espacios públicos**

. Esto carece de alguien que se dé cuenta de que están pasando estas cosas.-

Esto es una parada de ómnibus que está en La Barra. Pasó el 12 de octubre, ¿ustedes creen que un turista que vino y se encontró con eso...? Una parada de ómnibus caída, totalmente deteriorada. Esto no lo ve nadie.-

Apelo a la sensibilidad de los señores Directores que tanto salen a hablar ahora de política: "Que hicimos esto, hicimos lo otro". ¿Estas cosas, no las ven? (c.i.)

Esto es lo que estamos pidiendo, y no por mí, lo estoy pidiendo por la gente que toma el ómnibus, que se moja, que está al rayo del sol... Estas cosas son vergonzosas.-

¿Ustedes creen que una persona que va a trabajar, bien vestida, se puede sentar en ese banco, recostarse en esa parada de ómnibus?

Hemos llegado al colmo de que en la Alcaldía de Punta del Este el 12 de octubre vecinos hicieron brigadas de limpieza -¡brigadas de limpieza!- porque el señor Intendente no manda el apoyo con cuadrillas. Hemos llegado al colmo de tener que hacer brigadas de vecinos para limpiar espacios públicos. ¿Se dan cuenta de lo que estamos hablando? Gente que paga sus impuestos...

Ahora no solamente no tenemos seguridad, hay que tener rejas, perros... El tema de la salud, lo mismo, si no eres VIP no te atienden... En la enseñanza igual, si no tienes un buen colegio tus hijos no estudian, porque hay paro todos los días... Y ahora tiene que hacer brigadas de limpieza la gente que paga sus impuestos.-

Yo pregunto si realmente están con la cabeza puesta cuando ahora salen a hablar. Yo pienso que les está importando muy poco, que están pensando en tener un cargo político, en seguir siendo gobierno.-

La verdad es que a mí me duele muchísimo. Estas cosas no tendrían que pasar en un departamento en el cual tenemos muy buena recaudación, están los fondos dados, no hay problemas. Esto es simplemente no estar a la altura de un puesto de Director, Alcalde o Intendente.-

Yo la corto por ahí. Espero que alguien se sensibilice con este tema y con el anterior.-

Le quiero dar destinos a mis palabras. La primera petición es para la señora Presidenta de la Junta, quien sabrá canalizarla a donde tenemos que golpear las puertas..., no sé si mandarla a alguna Comisión... Usted verá.-

En cuanto al segundo tema, quiero mandar esto a todos los Alcaldes, al señor Intendente y a la prensa.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien. Antes de votar los destinos solicitados por el señor Edil tenemos que votar -porque lo omitimos- volver al Régimen de Ordinario de Sesión.-

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.-

Ahora sí votamos los destinos que el señor Edil propuso.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- ¿Se pueden desglosar?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, separados.-

Votamos los destinos del primer tema.-

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.-

Votamos los destinos del segundo tema.-

SE VOTA: 18 en 25, afirmativo.-

(Se le concede la palabra al señor Edil Eduardo Elinger, quien no hace uso de la misma por encontrarse de licencia, y al señor Edil Adolfo Varela, quien no se encuentra en Sala).-

Solicita la palabra la señora Edila Abal.-

SEÑORA ABAL.- En calidad de Coordinadora, comunico que el señor Varela se venía trasladando hacia la Junta y se le averió el automóvil. Yo subí una nota, si fueran tan amables de tener en consideración que fue imposible para el señor Edil presentarse y poder pasar su exposición para la Sesión siguiente. Esto ha sido coordinado.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Ponemos a consideración votar si queremos que el señor Edil Varela continúe en la lista para la próxima semana.-

SE VOTA: 23 en 25, afirmativo.-

(Se le concede la palabra a los señores Ediles Manuel Melo, Juan Moreira y Juan Valdéz, quienes no hacen uso de la misma por no se encuentra en Sala).-

Tiene la palabra el señor Edil Andrés de León.- (m.b.r.p.).-

SEÑOR DE LEÓN.- Gracias, señora Presidenta.-

En el día de hoy vamos a plantear dos temas, el primero relacionado al **tránsito en San Carlos**. Así como planteé hace dos años la situación que se generaba en mi ciudad con respecto al tránsito, es justo reconocer cuando se ha mejorado.-

Cuando planteé ese tema sé que hubo gente que se molestó, pero uno, antes que nada, es Legislador, se debe a la gente que representa y, cuando suceden cosas, no hay nada mejor que reconocer el problema para poder actuar y solucionarlo. Creo que es la mejor manera de actuar en política. Y hoy, dos años después, debo reconocer a los que actuaron: al Municipio, a los inspectores, a toda la gente que actuó en San Carlos, que ha logrado corregir una situación que era caótica en su momento.-

En estos dos años se detuvieron más de 500 motos, hubo que agrandar el lugar a donde se depositan las motos. Ahí hay una situación que hay que mejorar en la Ley, que es el tema del tiempo y el tema de poderlas rematar como chatarra. Creo que hay que mejorar jurídicamente esa ley para poder solucionar ese problema porque, si no, no va a dar abasto ninguna Intendencia almacenando motos.-

La situación en San Carlos, como contaba, y las decisiones que se tomaron en el Municipio -que ojalá se tomen en otros Municipios-, han facilitado y mejorado el tránsito. Así como en un momento critiqué, hoy quiero hacer el reconocimiento de cómo ha mejorado esa situación en mi ciudad de San Carlos.-

Y quiero contar unas cuestiones de estos dos años. Por ejemplo, me enteré de que en todos esos controles se detectó que 4 de cada 10 choferes de moto no tienen Libreta, 2 de cada 10 motos circulan sin empadronar. Y también una cosa que hay que corregir, y que lo planteamos cuando hicimos aquella exposición: el tema de los roncadores. Un roncador sale más barato que un escape estándar. Creo que hay que reglamentar eso, que los comercios no puedan vender este tipo de artefactos que producen esos ruidos molestos.-

Y para terminar con el tema del tránsito, ya que estamos en octubre, el Mes de la Seguridad Vial, quiero volver a insistir -y en esto coincidimos con la UNASEV, nosotros lo planteamos hace dos años, se lo planteamos al Ministro Bonomi cuando fuimos a verlo- en la creación de una Policía Nacional de Tránsito. Creo que ese tiene que ser el objetivo porque el tránsito es uno de los problemas más grandes que tenemos en nuestro país y es la principal causa que tenemos de muerte de menores de 35 años. Así que creo que la formación de un equipo

especializado, de una Policía Nacional de Tránsito, va a ser una solución para tratar este tema, no solo en nuestro departamento sino en todo el país. Así que espero que las autoridades apuren y traten este tema.-

Ahora sí voy a pasar al segundo tema. Recién veíamos, hace un rato, en un reconocimiento, algo que es parte de la identidad carolina como es la murga y el carnaval. El tema que voy a tratar ahora es muy caro a los carolinos: es el tema de **la autonomía**, la autonomía por la que durante más de 200 años gente de mi ciudad luchó.-

Y voy a tratar un tema que sé que no va a gustar pero hay cosas que son como son y hay que plantearlas para que se corrijan, y es el **tema de higiene y el tema de la habilitación de boliches en la jurisdicción del Municipio de San Carlos**

.-

Desde hace tiempo se vienen habilitando boliches, con los perjuicios que se ocasionan para la ciudadanía, porque la gente va a reclamar a las autoridades de San Carlos -al Municipio, al Alcalde, a los Concejales-, no viene a reclamar a la Intendencia, porque la gente identifica a las autoridades que votó, al Municipio de San Carlos.-

San Carlos, como Río Branco y como Bella Unión, no solo perdió ninguna de las potestades por la última Ley de Municipios, sino que las conserva por las otras leyes, y tiene la potestad de ser policía en todo su territorio y la potestad de habilitar o no habilitar comercios de las diversas ramas.- (k.f.)

En los últimos años, ha habido habilitaciones...

(Aviso de tiempo).-

(Ingresa el Edil Daniel Montenelli).-

SEÑORA ZUMARÁN.- Que se prorrogue...

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos prórroga de tiempo.-

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.-

Puede continuar.-

SEÑOR DE LEÓN.- Gracias.-

En los últimos tiempos, desde Maldonado ha habido habilitaciones de locales correspondientes a la jurisdicción del Municipio de San Carlos sin siquiera haber levantando un teléfono ni haber coordinando con las autoridades de Higiene de San Carlos o con el Municipio.-

La última "frutilla de la torta" fue la habilitación de un boliche, que cambió de firma, cuando el Municipio de San Carlos -no tengo las Actas acá porque pensé que no llegaba, pero las tengo en casa- en tres oportunidades negó la habilitación a ese boliche ante pedido y denuncias de vecinos, lo que venía desde hace tiempo.-

Fue autorizado por Maldonado, eso ya ha pasado en reiteradas ocasiones, y me parece que sienta un mal precedente y es una falta de respeto a las autoridades, ya que habilitar un boliche no es una política departamental. Puedo aceptar que haya una política departamental para cultura o para turismo, pero la habilitación -que es un trámite- no es una política departamental.-

Creo que se deben respetar las potestades que tiene el Municipio de San Carlos, sobre todo cuando se generan precedentes, y voy a brindar algunos ejemplos. Esas cosas pueden ocasionar juicios, porque por un lado el Municipio de San Carlos le negó la habilitación a determinados boliches porque no cumplían con ciertas cuestiones y, por otro, la Intendencia

habilita otros, contradiciendo la Resolución N° 4.146/97.-

El verano pasado, en un hecho totalmente irregular, se habilitó un deck en la Ruta 10 cuando debido al tránsito, se saca a los ómnibus de la misma y se los hace pasar por otro lado, cerca de un lomo de burro. Es decir, en una ruta sumamente transitada se habilitó un deck desde Maldonado.-

Esas cosas no pueden seguir pasando. Entonces, las estoy planteando para que se corrijan y para que se le devuelva la potestad a San Carlos, porque para algo la descentralización existe, y la descentralización tiene que ser en los actos y no de la boca para afuera. O sea, en la acción, reivindicando la autonomía que tiene mi ciudad y mi Municipio desde hace muchos años y por la que se ha peleado.-

En el tema de los boliches generalmente se hace una trampa, pero después no se va a controlar y se mira para otro lado. Generalmente se habilitan como pizzerías o como bares con música cuando en realidad son boliches bailables, y eso ha ocasionado muchos problemas en la ciudad carolina. Todo el mundo sabe de los hechos que han ocurrido -que son de público conocimiento- en determinados locales que están habilitados como si fueran bares con música o pizzerías y no como boliches: los ruidos molestos y los desórdenes públicos que ocasionan.-

Voy a proponer por la positiva que, por ejemplo, se modifique el Inciso 1° de la Resolución N° 4.146/97. Cuando dice: “Los predios de los locales destinados a discotecas, boites, salas de bailes y similares...”, en vez de la palabra “similares” -porque yo creo que hay que hacer las leyes justas y no dar lugar a bibliotecas- habría que poner “toda actividad musical”. Así quedaría mejor redactado y no da para otras interpretaciones.-

Después, en el Inciso C del Artículo 4° dice: “Implantación del predio en la zona en un plano escala 1/100, y del local en el predio en un plano escala 1/200. En el plano escala 1/1000 deberá indicar las viviendas próximas, así como escuelas u otros centros de enseñanza, centros de salud, salas velatorias y demás servicios públicos que hubiere en los primeros 200 metros, acotando la distancia”. No dice “se prohíbe”, entonces yo creo que acá se tiene que decir “se prohíbe la instalación” de estos boliches con actividades musicales a determinada distancia de estos locales. Creo que eso también hay que corregirlo.-

Lo otro es la multa, que es ridícula para lo que genera una cuestión de esas. No solo hablo de un boliche que funciona todo el año sino también en verano porque, por ejemplo, multar a un boliche de La Barra por 2 UR no es nada. Entonces, planteamos que la primera multa sea de 10 UR, y que después se vaya duplicando.-

En cuanto al tema de la medición de los decibeles dice: "Vía pública a 20 metros del lugar generador: 80 decibeles". Gente que sabe me sugirió que se ponga "inferior a 70, sin tolerancia ninguna".-

(Aviso de tiempo).-

Si me permiten, redondeo... (m.r.c.)

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede pedir prórroga, si quiere...

(Se retira la Edila Eva Abal e ingresa el Edil Pablo Gallo).-

SEÑOR DE LEÓN.- Bueno, le agradezco.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos prórroga de tiempo.-

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.-

SEÑOR DE LEÓN.- Gracias, señores Ediles.-

Continuando con el tema, la preocupación que tenemos por el tema de las habilitaciones de

estos locales es que hay que mejorar las resoluciones y los decretos que existen para darles herramientas a los inspectores que controlan eso. Pero sobre todo lo que voy a pedir es que, de aquí para adelante, se respete al Municipio de San Carlos en las autorizaciones de los permisos de Higiene, en toda su jurisdicción. Eso es lo que quiero decir.-

Una cosa que me preocupa -y voy a hacer un pedido de informes porque cuando uno está en la actividad política tiene responsabilidades- es si determinados locales tienen Habilitación Higiénica, si están habilitados por orden público y si tienen salida de emergencia. Quiero que la Dirección de Higiene de Maldonado me conteste si de todos los boliches que ha habilitado en los últimos 5 años en el Municipio de San Carlos y su jurisdicción cuántos hay habilitados, si cumplen con todo lo que pide la Normativa, si tienen Habilitación Higiénica, si tienen Habilitación de Orden Público, si tienen Habilitación de Bomberos y fotocopia de la Habilitación de Bomberos. Queremos saber -porque nos consta, por suerte nunca ha pasado nada, si no sería Cromagnon- si determinados boliches tienen salida de emergencia por si ocurriera alguna desgracia. Quiero esa información de la Dirección de Higiene.-

Muchas gracias por el tiempo dado.-

Quiero destinar mis palabras -en el primero de los casos, cuando hablo del tema del tránsito- al Municipio de San Carlos -al Alcalde y a todos los Concejales-, a la UNASEV, al Ministerio del Interior, a los Diputados Departamentales, a la Intendencia de Maldonado y a todos los Municipios del Departamento de Maldonado. Eso en el primer punto.-

En el segundo punto, referido al tema de Higiene, también al Municipio de San Carlos -al Alcalde y a todos los Concejales-, a la Dirección de Higiene Departamental, al señor Intendente y a toda la prensa departamental.-

Muchas gracias.-

SEÑOR BALLADARES.- Para agregar un destino, Presidenta...

SEÑORA PRESIDENTA.- A la Comisión de Legislación.-

SEÑOR DE LEÓN.- Me olvidé de agregar una cosita con respecto a todo este tema de los boliches, de los espacios para los jóvenes y los ruidos. Ciudadanos de San Carlos presentaron un proyecto para zonificar, que haya un **lugar de esparcimiento para los jóvenes**, porque nadie busca que no haya un lugar sino un lugar ordenado y que no impida el normal desarrollo de la vida de los demás ciudadanos.-

Como se va a tratar la zonificación de San Carlos, va a entrar un proyecto con respecto a esto, quiero que el proyecto presentado por los vecinos de San Carlos en el Municipio de San Carlos, con respecto a un espacio para jóvenes, sea **incluido en la nueva Normativa de Zonificación de San Carlos** .-

Muchas gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿El destino del segundo planteo era a la Comisión de Legislación de esta Junta?

SEÑOR BALLADARES.- Sí, del segundo planteo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien.-

Sí, señor Lussich.-

SEÑOR LUSSICH.- Por una aclaración, señora Presidente.-

No me quedó claro referido a qué establecimiento es el pedido de informes, porque dicho así, de manera general, parece que fuera a todos los establecimientos de la jurisdicción de San Carlos.-

SEÑOR DE LEÓN.- A todos los establecimientos de la jurisdicción de San Carlos habilitados por la Dirección de Higiene de Maldonado.-

SEÑOR LUSSICH.- Gracias.-

(Durante estas palabras se retiran los Ediles Liliana Capece y Leonardo Delgado e ingresan los Ediles Belén Pereira y Eva Abal).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos los destinos; el pedido va por la Mesa.-

SE VOTA: 24 en 26, afirmativo.- (cg)

Señora Edila, le queda solo un minuto, así que damos...

SEÑORA PÉREZ.- No sé si lo puedo pedir, pero como creo que el martes que viene no voy a estar, me gustaría solicitar a los Ediles que me permitieran hacer uso de la palabra después, si no, pido licencia para que me guarden el lugar, porque...

SEÑOR CASARETTO.- Que se vote.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos, entonces, lo que la señora Edila propone.-

SEÑOR CASARETTO.- Que no pida licencia, se le guarda el lugar.-

SEÑORA PÉREZ.- Si no llego a estar, aviso y que me guarden el lugar.-

(Se retira la Edila Nátaly Olivera e ingresa el Edil Diego Astiazarán).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien.-

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.-

Me dicen los compañeros que no es necesario que pida licencia.-

Terminada la Media Hora Previa, pasamos...

SEÑOR CASARETTO.- ¿Me permite, Presidenta?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil.-

SEÑOR CASARETTO.- Por una cuestión de orden, quiero realizar en este momento un **planteo de fueros**

.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien.-

SEÑOR CASARETTO.- Como establece el Reglamento, en tres minutos -o en menos- voy a tratar de transmitir de qué se trata.-

Se trata específicamente de **gestiones** realizadas por un **jerarca público** que **intentaron perjudicarme** en el **desempeño de mi actividad laboral privada** como consecuencia de manifestaciones vertidas por mí en el seno de esta Junta Departamental.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos para que el señor Edil pueda exponer su cuestión de fueros.-

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.-

SEÑOR CASARETTO.- Muchas gracias, señora Presidente; muchas gracias, señores Ediles.-

Yo no recuerdo, en mis ocho años de Edil Departamental y cinco años de parlamentario, haber hecho un planteo de fueros; capaz que me falla la memoria, pero no lo recuerdo. Lamento enormemente tener que plantear hoy lo que voy a plantear, y quiero decir, desde el principio, que esto no es contra ningún partido político o sector político; me tocó a mí, pero le puede tocar a cualquier otro Legislador y por eso me veo en la obligación de transmitirlo.-

Como ustedes recordarán, después de Semana Santa, en la Sesión Ordinaria del 2 de abril de 2013, en una de las tantas exposiciones que realizamos en esta Junta Departamental -no recuerdo si fue en las Exposiciones de los Partidos Políticos o en la Media Hora Previa-, planteamos la preocupación que nos había generado una circular que había emitido el Hospital Alvariza de San Carlos, en la cual se advertía que durante los días de Semana de Turismo no se enviasen pacientes politraumatizados a la Emergencia porque no se iba a contar con algún tipo de especialista, en este caso un anestesista.-

Nosotros hicimos un planteo serio, incluso dijimos en ese momento -y lo quiero decir textual-: “Yo no culpo -quiero ser muy claro- a las Direcciones de los Hospitales -porque han venido aquí a la Junta a manifestar la preocupación por la carencia que existe de algunos especialistas y me consta-, pero estas cosas no pueden pasar”. Eso motivó que al otro día de haber dicho esto en la Junta, el Director del Hospital Alvariza, el Doctor Waldemar Correa, saliera furibundo, alterado, adjudicando una acción de politiquería al planteo que había sido

respaldado por los tres partidos políticos, los cuales -semana a semana durante todos estos años, desde la vuelta a la democracia, creo yo- se han volcado en el seno del Legislativo Departamental.-

Se decía por parte del Director Correa que “lamentablemente la salud era una cosa, y otra desde hace siete u ocho años”, desde mi punto de vista extralimitándose de su función de administrador para hacer ya una arenga política. Habló de que “en el Hospital Alvariza no pasó nada, al contrario, estuvo todo muy bien; estuvo todo bien organizado y cuidando que la atención de los usuarios fuera del mejor nivel posible”, y calificó de politiquería el “problemita” que ocurrió en Paso de los Toros, refiriéndose a la madre que había fallecido.-

Esto motivó que a la Sesión siguiente, el día 9 de abril -allí sí con un poco más de fervor-, respondiéramos a estas acusaciones, reivindicáramos nuestro derecho a plantear en esta Junta Departamental las carencias nada más ni nada menos que de una de las bocas de entrada de las emergencias del Departamento de Maldonado y de una de las ciudades más importantes de nuestro departamento.-

Y eso quedó por allí. Quedó por allí a pesar de que a punto de partida de eso empezó una movilización de los funcionarios del Hospital Alvariza, con los cuales he tenido y hemos tenido -muchos Legisladores Departamentales pero también Nacionales- reuniones en donde nos han formulado denuncias de todo tipo. Incluso se produjeron después algunas manifestaciones de funcionarios diciendo que había un ala del Hospital que se llovía, y el Director termina denunciando a las funcionarias por haber transmitido públicamente que el Hospital se llovía.- (a.t.)

Desmiente que el Hospital se llueve y nos llegan fotos, como les llegarán a Ediles de otros partidos, lo que me consta porque he hablado con Ediles de otras colectividades y les han llegado denuncias de este y de otro tipo, como también de persecución, de una funcionaria que formaba parte de la Administración y que tuvo que pedir traslado. Les consta a Ediles del Partido de Gobierno, han hecho gestiones en el Ministerio de Salud Pública Ediles del Partido de Gobierno para tratar de hincarle el diente a esta situación de la cual yo nunca me ocupé y nunca pensé en ocuparme hasta el viernes pasado.-

El día viernes 19 de octubre, a las 14:30 horas, estando yo en mi casa recibo una llamada del Director Técnico de la empresa de emergencia móvil en la cual trabajo hace 15 años -tengo 16 años de recibido de médico y hace 15 años que trabajo en esta empresa de emergencia

médico móvil. El motivo de la llamada era para transmitirme que se había comunicado o lo había visitado a él el Director Waldemar Correa para transmitirle que el Doctor Casaretto había publicado en Facebook un comunicado interno dirigido del Hospital a la empresa en la cual yo trabajo y con eso había generado toda una crítica y una situación complicada.-

Imagínense: un jerarca público que contrata con las empresas privadas yendo a hablar con el Director de la empresa privada para decirle que un funcionario está prácticamente robando un documento.-

Lo primero que quiero decir es que todos me conocen -todos me conocen-, les gustará o no cómo pienso, pero lo que nadie puede decir es que yo no soy un tipo frontal. Muchos problemas he tenido por ser frontal, por no ocultarme y por no andar haciendo las cosas en las sombras.-

En primer lugar, yo no saqué de la empresa privada... porque, gracias a Dios, como a todos los Ediles, nos llueven los documentos -de la educación, de la seguridad, de la salud, papeles que circulan, resoluciones...-, acá y en el Parlamento Nacional, para que haga planteos el Gobierno y para que haga planteos la oposición.-

En segundo lugar, el documento está acá, lo hice público, y no lo publiqué en Facebook, lo publiqué en: Facebook, en Twitter, hice el planteo en la Junta en dos sesiones, fui a FM Gente, salí en Canal 11, salí en Canal 7, en la televisión por cable de San Carlos y hasta en algún medio nacional que llamó por teléfono para interesarse.-

Se podrán imaginar que la conversación con mi superior duró cinco minutos. Me conocen desde hace 15 años y nunca he tenido una denuncia -gracias a Dios, porque nadie está libre en esta profesión. Y es una empresa que califica a sus funcionarios de acuerdo a su forma de trabajar; me califican como buen médico, regular o malo de acuerdo a cómo atiendo a mis pacientes, pero no de acuerdo a mi opinión política y, mucho menos, a lo que vuelco en esta Junta Departamental.-

Otro capaz que no le hubiese dado importancia, pero a mí estas cosas me duelen mucho. Yo empecé a hacer política a la salida de la dictadura, entre otras cosas porque a mi padre lo habían perseguido. Lo trasladaron de Paysandú a San Carlos, al Banco República, como

castigo por llevar casetes de Wilson.-

Tuve un tío, hermano de mi madre, que, por ser amigo de Roslik y trabajar en el Banco República de San Javier, estuvo desaparecido un mes y medio y lo encontraron en el Batallón N° 13.-

Digo esto, que nunca lo dije, porque es de los motivos por los cuales yo estoy en política, porque rechinaba la arbitrariedad del jerarca castigando a la gente por la forma de pensar y esto es un jerarca que llama a un patrón para presionar a su funcionario. Es así, tal cual.- (a.g.b.)

Por suerte tengo 15 años de trabajo, porque podría estar recién empezando y, ¿qué me pasaba?

Por suerte soy Edil Departamental y tengo un micrófono donde poder venir a decir esto, si no fuese así, ¿qué me pasaba?

Ahora entiendo cuando las enfermeras y el personal de servicio me mandan las notas transmitiéndome -prácticamente que a escondidas- que están haciendo reuniones clandestinas porque si el Director se entera los va a sancionar. Entiendo que debe ser cierto, porque si el Director Correa se anima a ir a la empresa en la que yo trabajo para intentar perjudicarme por mi opinión política, ¿qué no hará a los ciudadanos comunes y corrientes que trabajan en el Hospital? No quiero ni saberlo.-

Y, ojo, reitero: separo al Gobierno, separo al Frente Amplio, separo al sector que ni sé a cuál pertenece.-

Inmediatamente me comuniqué con amigos de la izquierda -porque uno también tiene amigos en la izquierda por más que tenga posiciones distintas-, alguno me llegó a decir: "Te pido disculpas ajenas porque en un Gobierno de izquierda esto nunca debió pasar". Claro que no debió pasar, si sabré yo lo que la izquierda ha luchado por los fueros y los derechos de los trabajadores.-

Recibí el apoyo del Edil Elinger, del Edil Sanabria y, obviamente, de mi partido. Para mí no es nada gracioso plantear este tema hoy aquí. Le advertí a mi superior que lo iba a hacer, en perjuicio..., porque es en perjuicio exponer públicamente una situación. Pero, ¿cuál era la opción? ¿Quedarme callado? ¿Transmitir que cuando me llama mi jefe me callo?

Hay algo que huele muy mal en el Hospital Alvariza y lo peor que puede haber cuando algo no funciona bien es la soberbia.-

Yo lo he dicho hasta el cansancio: el Doctor Olivet se cansó de venir a la Junta Departamental -y es mucho más político que Correa, es suplente de "Yuyo" Pérez-, pero venía y decía: "Tengo problemas, llamamos neurólogo y estuvimos dos años sin el especialista porque no se presentaba ninguno", "llamamos a enfermeros y nurses, pero tenemos dificultades porque hay carencia de personal"...

(Aviso de tiempo).-

VARIOS SEÑORES EDILES.- Que se le prorrogue.-

SEÑORA PRESIDENTA.- No puede haber prórroga.-

SEÑOR CASARETTO.- ...-redondeo, Presidenta.-

Siempre hemos estado planteando las situaciones y buscando las soluciones. Nunca vieron a este Edil -por más que tenemos tremendas diferencias- pegarle duramente a un director que venga a hablar aquí.-

Eso me hubiese gustado del Director Correa: que viniera aquí, que se sentara acá, que dijera que lo que yo digo no es cierto, que viniera a la Comisión de Higiene y Salud, que me invitara a

un debate en una radio a contrarrestar lo que estoy diciendo, pero no, utilizó el camino que se utilizaba en la dictadura: el del jerarca que presiona al jefe para que apriete al funcionario.-

Por suerte trabajo en una empresa seria, por suerte en mi profesión me he desempeñado en forma seria porque, si no, no sé que hubiese pasado.-

Estas cosas no pueden pasar y yo reclamo de mis compañeros que me respalden, porque lo que se intenta con esto es que yo no pueda ejercer libremente mi función, que es decir, en el acierto o en el error, lo que yo entiendo correcto sin tener miedo de lo que me pase en mi trabajo.-

Hoy hay algún compañero de mi bancada que no va a poner la firma -aunque sé que me respalda en lo que estoy diciendo- por miedo a que estas cosas puedan tener represalias.-

Y esto me puede pasar a mí, a uno del Partido de Gobierno o a uno del otro partido de oposición. Somos ciudadanos electos por la gente, guste o no guste, y no podemos dejarnos amedrentar por personas que están de paso puestas a dedo.-

Lo último que digo: el viernes llamé a la Ministra de Salud Pública con la cual fui compañero de clase. En el día de hoy me devolvió el llamado y yo justo estaba con un paciente -al ver un número desconocido, no la atendí-, pero estamos en contacto y esto, obviamente, va a pasar a conocimiento de ella.-

Creo que jefarcas -más allá del partido que sea- que persiguen a personas por la forma de pensar no pueden estar al frente de Organismos públicos.-

Muchas gracias.- (c.i.)

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien.-

Sí, señor Edil de los Santos.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Es para pedir un cuarto intermedio de 15 minutos. No sé si corresponde en este momento.-

(Durante estas palabras ingresan los Ediles Elisabeth Arrieta y Rodrigo Blás).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí. Votamos el cuarto intermedio.-

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.-

(Siendo la hora 00:55 minutos se pasa a un cuarto intermedio, que es levantado a la hora 01:45 minutos, ocupando la presidencia su titular la Edila María Cruz, con la asistencia además, de los Ediles titulares Efraín Acuña, Diego Astiazarán, Fermín de los Santos, Daniel Ancheta, José L. Noguera, Daniel Rodríguez, Alejandro Lussich, José Hualde, Rodrigo Blás, Nino Báez Ferraro, Federico Casaretto, M. Sáenz de Zumarán, María del Rosario Borges y los Ediles suplentes Cristina Pérez, Juan Shabán, Leonardo Delgado, Eva Abal y Pablo Gallo).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Estando en número, continuamos con la Sesión.-

Sí, señor Edil De los Santos.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Voy a pedir un cuarto intermedio de diez minutos, por favor.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Cuarto intermedio de diez minutos.-

SE VOTA: unanimidad, 19 votos.-

SEÑORA PÉREZ.- Yo no voté.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Rectificación de votación.-

SE VOTA: 18 en 19, afirmativo.-

(Siendo la hora 01:46 minutos se pasa a un cuarto intermedio, que es levantado a la hora 01:57 minutos, ocupando la presidencia su titular la Edila María Cruz, con la asistencia además, de los Ediles titulares Andrés de León, Diego Astiazarán, Fermín de los Santos, Roberto Airaldi, Daniel Ancheta, Hebert Núñez, Daniel Rodríguez, José L. Noguera, Alejandro Lussich, José Hualde, Rodrigo Blás, Nino Báez Ferraro, Federico Casaretto, M. Sáenz de Zumarán, Elisabeth Arrieta, María del Rosario Borges y los Ediles suplentes María C. Rodríguez, Cristina Pérez, Daniel Montenelli, Juan Shabán, Daniel de Santis, Leonardo Delgado, Washington Martínez, Iduar Techera, Eva Abal y Pablo Gallo).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Estando en número continuamos con el Orden del Día.-

Sí, señora Edila Zumarán.-

SEÑORA ZUMARÁN.- Estábamos presentando una moción pero la tenía el Coordinador del Frente Amplio, así que no sé dónde está. Si por favor la pueden devolver...

(Hilaridad, dialogados).-

Pedimos un cuarto intermedio de cinco minutos.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos un cuarto intermedio de cinco minutos...

SEÑORA ZUMARÁN.- Llegó. Retiramos la moción.-

SEÑOR CASARETTO.- Pedimos un cuarto intermedio de tres minutos.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos un cuarto intermedio de tres minutos.-

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.-

(Siendo la hora 01:59 minutos se pasa a un cuarto intermedio, que es levantado a la hora 02:04 minutos, ocupando la presidencia su titular la Edila María Cruz, con la asistencia además, de los Ediles titulares Andrés de León, Hebert Núñez, Diego Astiazarán, Fermín de los Santos, Roberto Airaldi, Daniel Ancheta, Daniel Rodríguez, José L. Noguera, Alejandro Lussich, José Hualde, Rodrigo Blás, Nino Báez Ferraro, Federico Casaretto, M. Sáenz de Zumarán, Elisabeth Arrieta, María del Rosario Borges y los Ediles suplentes María C. Rodríguez, Cristina Pérez, Daniel Montenelli, Juan Shabán, Daniel de Santis, Leonardo Delgado, Washington Martínez, Iduar Techera, Eva Abal y Pablo Gallo).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuamos con la Sesión.-

Sí, señor Edil Blás.-

SEÑOR BLÁS.- Señora Presidenta: a lo largo de todos estos años he afrontado varias veces

distintos pedidos de fueros en esta Junta Departamental y siempre han sido motivo de discusión, de hasta dónde, que sí, que no, quizá o capaz. ¿Qué son los fueros de un Edil? Son los derechos y las libertades que tiene un Edil. Creo que eso lo sabemos todos cuando entramos. ¿Qué derechos? Los de ejercer su función libremente, los de no ser responsables de los dichos que dicen desde su banca, para que puedan ejercer su función libremente. Las libertades de hacer y de decir dentro de la función se la establece la Constitución. Es claro lo que es un fuero. ¿Y cuándo un fuero es vulnerado? Cuando se vulnera el fuero de un Edil se vulnera el fuero de toda la Junta Departamental. Por ejemplo, cuando se trata de menoscabar la función del Edil, o de amedrentar la función del Edil.- (m.b.r.p.)

Y ahí es donde hay un espíritu corporativo, que está desde antes..., que es de esos corporativos en serio, porque las corporaciones que pesan son las institucionales, las corporaciones que existen siempre son las instituciones. Esas son las primeras corporaciones, ante las que nos tenemos que rendir desde el momento en que decidimos ser candidatos a algo. Después, estamos siempre obligados. Las otras corporaciones -el club, la murga, la política- son secundarias frente a las que establece la Constitución.-

Entonces, cuando debe surgir ese espíritu corporativo de decir: "Acá se nos lesiona a todos", es claramente en casos como este. Y es donde uno debe abstraerse de la pequeñez partidaria, que es pequeña siempre frente a la Constitución y a la institución; es cuando uno debe abstraerse de la pequeñez de la tentación de la chicana política de ver cómo zafa políticamente de una situación que me perjudica políticamente. Y ese es un error que cometemos muchas veces; en vez de decir: "Que se embrome este abombado que me compromete políticamente por hacer las cosas mal" nos sentamos a pensar cómo hacemos zafar al abombado. Son pequeños errores, o grandes errores, que cometemos muchas veces los políticos.-

Pero a veces las cosas son tan claras y tienen tantas formas distintas de abordarse, donde quiero creer yo que no caben esas dobles interpretaciones. Porque lo podemos ver desde el lado simple de un trabajador -¿y donde estaríamos entonces?-, de un trabajador que ejerce, además, una función de Edil, al que se le busca menoscabar en el derecho y la libertad de ejercer su función hablando con el jefe para que se lo amedrente, para que se lo amenace y se lo tranquilice. Ese trabajador no tiene partido, no tiene profesión y no tiene nombre. Es un hecho aislado de donde pertenece ese trabajador, es simplemente un trabajador al cual se le avisa al jefe que contrata con esa empresa: "Ojo, si este muchacho sigue haciendo lo que hace, capaz que se te caen los contratos". Esa es una forma de verlo.-

Del otro lado, podemos verlo desde otro ángulo: ¿qué poder tiene un Director, funcionario público, para atreverse a hablar con una empresa privada y sugerir condiciones de las

cuestiones que, suponemos todos, se contratan por razones de buen servicio, legalidad y buena administración? ¿Dependen de lo que diga un empleado de esa empresa públicamente en su función de Edil? (k.f.)

¿Estamos dispuestos a soportar ese tipo de manejo de la Administración y de los dineros públicos? Peor: ¿amenaza con razón? ¿Tiene el apoyo político para tener la capacidad de amenazar o es un loco suelto?

Esas cosas habría que contestar hoy. Esas cosas son las que vamos a contestar cuando esta lesión indudable de fueros a un Edil de esta Corporación salga por unanimidad o no salga por falta de votos.-

El que no esté votando esto está diciendo que permite que, a un trabajador -además Edil-, un funcionario público lo haga amenazar a través del ejercicio -mal ejercicio- de su función. El que no está votando esto está diciendo que permite que un administrador de las cosas públicas se atreva a sugerir que hay contratación o no hay contratación si domina a sus empleados de que critiquen su función que ¡vaya casualidad! es pública.-

Y, ¿qué significa ser pública? Estar sujeto a la crítica y al menoscabo de la gente, porque eso es la democracia; y cuando quien critica es un ente político y un Edil Departamental, está cumpliendo su función, y lo apoyamos o no lo apoyamos. Si lo apoyamos, somos Ediles; si no lo apoyamos, somos corporativistas de las pequeñas corporaciones -sean grandes, pequeñas o de los gobiernos que sean- frente a la gran Corporación, que es la Institución, la Constitución y la Junta Departamental de Maldonado.-

No hay forma de que esto no tenga unanimidad...

Quiero creer que principios que todos abrazamos -y nos rasgamos las vestiduras por ellos- no se avasallan cuando el culpable pertenece a nuestro partido político. Y lo digo con la autoridad de haber llamado a Sala a gente de mi partido, de haber pedido que renuncie gente de mi partido, de haber votado fueros de gente de otros partidos debido a atropellos de Directores de mi partido, porque cada vez que tuve que elegir entre la Institución y el ejercicio liberal de los derechos democráticos que nos da el voto y mi partido, elegí por lo otro, porque está primero; y si existe mi partido es porque primero estuvo la democracia y los derechos de todos.-

Si confundimos eso, esto no sirve para nada y estamos equivocados. La murga no estuvo a las 21:00 horas, sino que está ahora, cantando y desafinando...

¡Y no me vengan a decir que depende de si fue en el Facebook, o si fue en la radio, o si fue en la banca! El señor Casaretto lo dijo claramente que fue acá, nombró la Sesión donde lo dijo, y tiene el documento, que es público. ¿Y un Director público se alarma por la difusión de un documento público? ¡Qué es esto...! Va por definición: un documento público se hace para ser público, y si no lo puede mostrar, vergüenza le debe dar. Y vergüenza le debería dar, porque no olvidemos el documento, que dice: "¡Ojo, no me traigan enfermos porque no tengo anestesistas para atenderlos!". Sería para analizar por otro lado...

Pero ese documento público que el Edil Casaretto transforma en aún más público, en defensa del cumplimiento de función que debe hacer el Director y en defensa del ciudadano que queda desprotegido porque no hay anestesistas, se transforma en una ofensa para el Director, quien responde ofendiendo los derechos de Edil y los derechos de trabajo; sagrados los dos, banderas de todos los partidos políticos de este país.-

Decepcionado estaría si esto no sale por unanimidad, y decepcionada estaría la gente. Los fueros no tienen color político, y los Directores que atropellan no tienen color político.-

Si no tenemos la capacidad de proteger a los más fuertes -porque el Edil Casaretto tiene la fuerza de lo que ha votado, tiene la fuerza de la banca que ocupa y tiene la posibilidad de ser un hombre público-, si permitimos que se atropellen a los más fuertes, Dios salve a los más débiles... Dios salve a la pobre enfermera del Hospital que debe estar sufriendo y está amordazada como para decir estas cosas -porque si se anima a pedir a que echen a uno de afuera que contratan, imagínense a lo que se anima con el de adentro-, y Dios salve al pobre cristiano de a pie que se ve avasallado por una Administración que no respeta su derecho y no tiene dónde manifestarlo.-

Defendamos a los más fuertes para que puedan defenderse los más débiles, defendamos a la Institución para que la misma tenga un sentido de ser, y acordémonos que nos votaron y nos eligieron para estar en esta Corporación. Acá nos rige la Constitución: las miradas partidarias son secundarias, los derechos partidarios son secundarios.-

Ojalá hoy pueda retirarme diciendo: “¡Qué lindo estuvo la murga temprano, y qué lindo estuvo la Junta tarde!”, y que no tenga que decirlo al revés.-

Gracias, señora Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil Shabán...

SEÑOR SHABÁN.- Solicitamos un cuarto intermedio de diez minutos.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos un cuarto intermedio de diez minutos.-

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.-

(Siendo la hora 02:14 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 02:33 minutos, ocupando la presidencia su titular la Edila María Cruz, con la asistencia además, de los Ediles titulares Andrés de León, Efraín Acuña, Diego Astiazarán, Fermín de los Santos, Roberto Airaldi, Daniel Ancheta, Daniel Rodríguez, José L. Noguera, Alejandro Lussich, José Hualde, Rodrigo Blás, Nino Báez Ferraro, Federico Casaretto, M. Sáenz de Zumarán, Elisabeth Arrieta, Maria del Rosario Borges y los Ediles suplentes María C. Rodríguez, Cristina Pérez, Daniel Montenelli, Juan Shabán, Daniel de Santis, Leonardo Delgado, Washington Martínez, Iduar Techera, Eva Abal y Pablo Gallo).- (m.r.c)

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuamos.-

Tiene la palabra la señora Edila Cristina Pérez.-

SEÑORA PÉREZ.- Quisiera hacer una pregunta porque tengo una duda.-

Este señor Director fue a hacer la denuncia al patrón donde usted trabaja, ¿fue basado en ese documento que usted hizo el planteamiento en la Junta Departamental?

SEÑOR CASARETTO.- ¿Me permite?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil.-

SEÑOR CASARETTO.- Por supuesto que fue así, porque, además, la queja no fue en marzo ni en abril, fue hace 20 días. Y es muy difícil que el Director se acuerde de la publicación del Facebook y no se acuerde de la polémica pública que se produjo con lo que se dijo en la Junta.-

Aquí están las declaraciones del Director en un medio local, el 5 de abril, donde me dice “politiquero”, donde me dice que utilizo los temas de la salud para el “temita” que ocurrió en Paso de los Toros con la muerte de la señora; que, lamentablemente, la salud era una cosa antes y, ahora, desde hace 7 u 8 años cambió, que en el Hospital no pasó nada de nada de nada. Porque en ningún momento el Director habla del comunicado, nunca habla del comunicado. Acá parece que el problema no es que falten anestesistas, el problema es que alguien dijo que él me envió un comunicado que decía que faltaban anestesistas.-

Porque seamos conscientes, está muy bien el comunicado, avise primero antes de mandar. Recién hablábamos eso, está muy bien que avise, no vayan a llevar a los pacientes y que no haya cómo resolverlo. El planteo que hago no es contra el Director. Lo digo, además, y lo leí. No culpo a las Direcciones de hospitales.-

Ahora, resulta que seis meses después, en el mes de octubre y con motivo del fallecimiento del paciente que fue apuñalado en un boliche en San Carlos -no me tocó asistir, por suerte, y me pongo en el lugar del colega al que sí le tocó- se entabla el contacto entre el Director del Hospital y el Director de esta empresa y seis meses después, ¿resulta que se va a acordar que yo publiqué en Facebook? No, no, la queja es el escándalo público que se armó en ese

momento que motivó la polémica pública a raíz de las expresiones que el 2 de abril se hicieron en esta Junta.- (cg)

El 2 de abril hago la exposición, el 5 de abril es entrevistado en los medios de comunicación y el 9 de abril, una semana después, le vuelvo a contestar. Estoy hablando de las exposiciones que hice en la Junta, por supuesto, me olvido de los canales de televisión donde yo hablé, él contestó, volví a hablar y volvió a contestar diciendo que yo trabajaba en la salud privada, que no conocía la salud pública, por lo que tuve que explicar los años que trabajé en la salud pública. Ahora, de eso no se acuerda.-

En el mes de octubre, seis meses después, hay gente en esta Junta que piensa que el Director fue a decirle: "Che, Casaretto publicó en el Facebook". No, señores. El lío que tuvo el Director con un funcionario de esa empresa es el escarnio público al cual, según él, se vio sometido, cuando acá no buscamos -y está dicho, además: "no culpamos a los Directores de los Hospitales"-... Todos sabemos que estas cosas pasan. Cuando hice el planteo ni me imaginé que esto iba a pasar, a la prueba está que el Director del Hospital de Maldonado, que hizo un comunicado igual y que también mencioné aquí -porque a él no le faltaban anestesistas, le faltaban traumatólogos; faltaban anestesistas en San Carlos y faltaban traumatólogos en Maldonado-, no salió a contestarme.-

¿Qué va a hacer el hombre? Si cada vez que pudo vino a la Junta a decir: "Ayúdenme, hacemos llamados y no se presentan; está lleno de anestesistas y traumatólogos en los sanatorios y en el Hospital no hay", pero evidentemente al otro le molestó, lo hirió en su fuero íntimo, sintió esto como un cuestionamiento personal y salió a atacar, a atacar al representante... Que lo puede hacer. Yo no voy a venir aquí a plantear una cuestión de fueros porque me dijo que hago politiquería -por más que creo que un jerarca de una administración no debe hacerlo-, o venir a decir que no pasa nada cuando está el documento firmado donde dice que no tiene anestesistas -y está entrecomillado y se puede escuchar la versión grabada.-

Entonces, yo entiendo lo que recién decía el Edil Blás, hay que buscar caminos que no violenten a los partidos políticos, y reitero lo que dije al principio: hasta este momento -este es el problema de un ciudadano, no del Frente Amplio- yo no involucré al Frente Amplio en esto, porque hoy me tocó a mí, pero mañana le puede tocar al Edil Ancheta. Mañana puede llamar Bulgheroni a decir: "Me llamó el Ministro tal y tengo que suspenderte el contrato" y estaríamos todos atrás de Ancheta, defendiéndolo, si es que hizo un planteo en esta Junta que motivó eso.-

Eso es lo que yo estoy reivindicando. Hoy me toca a mí... Y no me va a pasar nada, quédense tranquilos, reitero: hace 15 años que trabajo como médico y no he tenido una queja y tengo una empresa seria que me respalda. Pero, ¿qué hubiera pasado si yo hubiese entrado hace dos meses? ¡No me dan más guardias! Porque no soy empleado, los médicos somos empresas unipersonales que todos los meses contratamos porque así es el sistema.-

Entonces, frente a lo que pregunta la Edila Pérez, evidentemente lo que molestó al jerarca fueron las manifestaciones que se hicieron en la Junta, no la foto en Facebook donde no se dice nada. Tanto le molestó que me contestó; un ciudadano que no sale a los medios, que nunca va a la prensa, que tiene un perfil muy bajo, salió agresivamente... Ahora, pasó abril, pasó mayo, junio, julio, agosto, setiembre y, en octubre, cuando tiene que hablar de otro tema, le dice: "Ah, y Casaretto utilizó un documento que iba dirigido a Cardiomóvil" -y es la primera vez que la nombro-, a lo que cinco minutos después yo estaba en la empresa mostrando el documento y se terminó la conversación, como corresponde.-

Ahora, yo entiendo que ahí sí -desde mi punto de vista y lo digo sin ningún ánimo de polémica- pasa a ser un tema que sí involucra a una fuerza política. Porque después de lo que yo he dicho en esta Junta, después de los documentos que mostré, después del estado público que ha tomado esto, después de dos planteos que se han realizado en esta Junta, que se diga que se tiene la duda de si al Director le molestó la publicación en Facebook o le molestó la polémica que se generó fruto de las manifestaciones de este Edil, me parece... Yo entiendo que a veces hay que buscar argumentos para no chocar con los compañeros, pero es muy poco sostenible, se cae a pedazos, me desilusiona.- (a.t)

Además, el párrafo final dice: "Como no tenemos seguridad, no apoyamos". Sí, como no tenemos seguridad, apoyamos, puede ser para un lado o para el otro.-

Con el mayor de los respetos, ¿cómo se puede decir en esta declaración: "Si esta acusación fuera... tal cosa", "Si esta..."?

(Interrupciones del señor Edil de los Santos).-

Presidenta, estoy haciendo uso de la palabra...

SEÑOR DE LOS SANTOS.- ¿Está leyendo el documento? ¿Cómo es...?

SEÑOR CASARETTO.- Presidenta... Presidenta...

SEÑORA PRESIDENTA.-No se ha leído todavía el documento...

SEÑOR CASARETTO.- Presidenta, nosotros hicimos llegar la moción del Partido Nacional al Frente Amplio, que la trató, y el Frente Amplio nos hizo llegar la moción antes y la tengo en mi poder...

(Interrupciones).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Está en el uso de la palabra porque se lo dio la Edila Cristina Pérez. Está en el tiempo de la Edila Cristina Pérez el señor Casaretto.-

SEÑOR CASARETTO.- No pretendo entrar en polémica, no es ese el objetivo que vine a buscar. Habrán ponderado la forma en la cual hice este planteo. He salvado la responsabilidad de la fuerza política, porque conozco la historia del Frente Amplio, que ha combatido este tipo de cosas, pero me llevaría una gran desilusión si la moción es esta que nos han hecho llegar. ¡Vaya, no es la primera vez que discutimos documentos que no se han leído! ¿Cuántas veces hablamos de mociones que están circulando? La nuestra circula hace una hora y media. De repente no quieren que hable. No hablo, pero estoy respondiendo lo que me preguntó la Edila Cristina Pérez.-

Me parece una niñería pensar que la queja del Director es por una publicación en Facebook de hace seis meses. Me parece que lo que al Director le molesta es el estado público que tomó esto con la denuncia que fue hecha acá, no el Facebook; en el Facebook no se denunció nada, se denunció en la Junta Departamental, donde corresponde. No tengo como costumbre andar haciendo denuncias donde no hay que hacerlas.-

SEÑORA PÉREZ.- Yo acá no he tenido duda ninguna, pero como había gente que sí tenía dudas, lo quise aclarar públicamente.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra Fermín de los Santos.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Vamos a tratar de clarificar un poco todo esto.-

Lo primero que quiero decir con total certeza es que esto no es un documento público, cosa que acá se aseveró. Esto no es un documento público. Esto es un documento interno que ni siquiera tiene membrete, que se manda de la Dirección del Hospital de San Carlos al Director o al Directorio de la empresa que contrata para el traslado como emergencia -primera cosa. Eso no admite dos opiniones, porque eso es así. No puede haber nadie que me retruque esto, porque esto es así. ¿Está bien?

SEÑOR CASARETTO.- Se lo voy a llevar yo -permítame- y que me muestre dónde dice que está dirigido a una empresa. Se lo entrego.-

Lo vio toda la prensa, pero el Edil no lo vio...

SEÑOR DE LOS SANTOS.- De cualquier manera, lo que el Edil me diga no...

Además no corresponde, usted Presidenta...

SEÑORA PRESIDENTA.- No dialoguen.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Está todo bien, pero bueno...

Entonces -siguiendo la línea de pensamiento- aquí, indudablemente, como bien reconoce el Edil preopinante, lo que el Hospital de San Carlos hace es manifestar un problema que tenemos con los médicos especialistas, no solo con las anestesistas. ¿Está bien? Faltan anestesistas, faltan traumatólogos... Casaretto lo sabe mucho mejor que yo porque trabaja en esto.-

Entonces, la solución que se instrumenta para esa Semana de Turismo, obviamente, es muy criteriosa. Tan criteriosa es que el Hospital de San Carlos recibe una felicitación por la previsión de la propia ASSE, por este mismo tema -por este mismo tema.-

Ahora, yo quisiera que me aclararan a mí si en esto no hubo intencionalidad política. Vuelvo a lo mismo de hoy: no es documento público -está bien, no es documento público-, pero, aparte de eso, es de una Dirección de una institución a una Dirección de otra institución. ¿Está bien? Ese así...

VARIOS SEÑORES EDILES.- No, no...

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Ampáreme, por favor, en el uso de la palabra.- (a.g.b.)

SEÑORA PRESIDENTA.- Por favor...

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Lo que sí molesta y sorprende...

SEÑOR CASARETTO.- Miente.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- ...y sorprende es que ante la supuesta importancia de esta situación, el Edil preopinante -para no nombrarlo- no encuentra mejor manera de manifestarse que en las redes...

SEÑORA ZUMARÁN.- En la Junta...

SEÑOR DE LOS SANTOS.- En las redes... Si yo juego al grito tampoco dejo hablar a nadie.-

SEÑORA ZUMARÁN.- Está mintiendo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Por favor, silencio.-

SEÑOR ANCHETA.- Presidenta, ampárelo en el uso de la palabra como amparó al Edil Casaretto.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil...

SEÑOR ANCHETA.- Ampárelo en el uso de la palabra...

SEÑORA PRESIDENTA.- Por favor...

SEÑOR ANCHETA.- Él no interrumpió a nadie...

SEÑOR PRESIDENTA.- Escúchense porque si no...

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Vamos a tratar de mantener el respeto que debemos de mantener y nada más que eso.-

El tema está en cuando se sube a Facebook; es un documento que no tenía que haber aparecido en las redes, pero después, abajo del documento, hay todo un comentario sobre la política del Frente Amplio en el tema de salud, que también está en Facebook y está abajo. Entonces, si no hay intencionalidad política en esto; “qué es lo que hay”, ¿qué es lo que está haciendo...?

SEÑOR CASARETTO.- ¿Me permite una interrupción...?

SEÑOR DE LOS SANTOS.- No, dejáme terminar, Federico, no seas malo...

(Interrupciones).-

Dejáme terminar, dejáme terminar...

SEÑORA PRESIDENTA.- Por favor, silencio.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- No me dejan seguir el hilo...

(Dialogados).-

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡Por favor, silencio!

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Yo no soy tan locuaz como tú, si pierdo el hilo...

SEÑORA PRESIDENTA.- Por favor, silencio.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Entonces el tema es el siguiente: aquí lo que estamos analizando no son los dichos del Edil, porque si lo que está en cuestión aquí, en la Junta, son los dichos del Edil, están las manos de los diecisiete Ediles, porque involucro hasta a la Presidenta salvaguardando los derechos del Edil, pero lo que sucede no es así, aquí estamos trabajando sobre un tema que en ningún momento pasó por acá...

SEÑORA ZUMARÁN.- ¿Cómo que no...?

SEÑOR DE LOS SANTOS.- No pasó por acá...

No se nombró, el Edil jamás en su interlocución...

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡Por favor, silencio!

SEÑOR DE LOS SANTOS.- ...el tema de este documento no público...

¿Está bien...?

En este documento no público...

(Dialogados).-

(Interrupciones).-

Qué disparate...

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡Por favor! No dialoguen, por favor les pido que no dialoguen, escúchense. Cuando termine después tienen derecho a contestar...

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Entonces aquí con lo que nos encontramos es que en el transcurrir del tiempo parece -y así es- que estos dos profesionales se comunican por otro tema por teléfono, surge este tema y es real, surge el tema...

SEÑOR CASARETTO.- No fue por teléfono...

Todo es un invento.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- En ningún momento me hagan, por favor, la comparación de que es un obrero que se está por quedar sin empleo, porque eso no existe y si existe quiere decir que cometió un error y entonces el Directorio está entendiendo que este funcionario se tomó atribuciones que no le correspondían...

SEÑOR CASARETTO.- ¿Quién se está por quedar sin trabajo?

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Son dos temas... ¿Podré hablar o no...?

SEÑORA PRESIDENTA.- Por favor silencio...

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Entonces aquí es claro, nadie está dudando ni poniendo en tela de juicio los fueros si se tratara sobre temas dichos en el Plenario por el señor Edil; aquí lo que se

está manejando es el comentario del Director del Hospital de San Carlos sobre una nota interna, no pública, que sale en Facebook con un comentario posterior. Eso es lo que se pone y no me vengan -repito- a decir que está en peligro el puesto de trabajo porque si no directamente ya no estaría trabajando el compañero...

(Dialogados).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Silencio.-

¡Silencio!

SEÑOR DE LOS SANTOS.- El tema está en que si la empresa toma alguna represalia es porque encontrará que hubo un error, no me imagino si no otro motivo.-

Tratemos de llevar las cosas a los términos correctos, no fue documento público, fue interno entre dos instituciones.-

Volvemos al tema de Facebook, que alguien me explique por qué se sube a Facebook.-
(m.g.g)

¡Es una cosa de locos! ¡Es una responsabilidad loca! Subimos un documento, no público, interno, a las redes... ¡Brillante! Así nos manejamos...

SEÑORA PRESIDENTA.- Bueno, con respeto, por favor.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- ...No, no, no me diga, yo no estoy diciendo nada, no estoy ofendiendo a nadie...

SEÑORA ZUMARÁN.- Ah, ¿no?

SEÑOR DE LOS SANTOS.- ...ni nombrando a nadie.-

Lo que sí están es meta interrumpirme, lo que usted tendría que hacer es tratar de que no me interrumpan tanto.-

Entonces, lo que sí tenemos claro -voy a tener que repetirlo de nuevo- es que tenemos un documento no público, manejado internamente por dos instituciones, que por obra de un pase de magia aparece en las redes con un comentario posterior sobre ese mismo documento en torno a las políticas de salud del Frente Amplio. Ni más ni menos.-

(Murmullos, interrupciones).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Silencio, por favor.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Voy a dejar, porque la verdad es que es al santo botón, si continuó me interrumpen y así no va a poder hablar ningún compañero.-

Me voy a poner muy pesado -eso sí- si algún otro de mis compañeros quiere intervenir y no lo dejan.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bueno, en orden.-

Por favor, señor Edil, si se siguen interrumpiendo, toco el timbre, suspendo la Sesión y chau. Escúchense, por favor...

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Es lo que yo pido.-

SEÑORA PRESIDENTA.- ...de todas las partes.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Pero es lo que yo pido, ni más ni menos que eso.-

Gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil Shabán tiene la palabra.-

SEÑOR SHABÁN.- Muchas gracias compañera Presidenta, compañeros Ediles.-

La verdad es que estamos asistiendo a una sociedad buchona, a una sociedad alcahueta, tal vez por lo que nos dejó la dictadura, pero en algún momento todos terminamos buchoneando y, a veces, ni siquiera cuidamos la ética cuando lo hacemos.-

Tengo acá -soy amigo en Facebook del Edil afligido-...

(El señor Edil busca en su celular).-

...el documento de marras -que ahora se me fue pero, bueno, no importa, se me fue el documento-...

(Murmullos).-

...donde el Edil dice que estamos en los albores de vivir una situación como la de Paso de los Toros -cuando publica en Facebook el documento que habla de lo que el Hospital de San Carlos le pide a esta emergencia médico móvil que lo que hace es, simplemente, trasladar accidentados, politraumatizados.-

En este documento, lo que se le pide a la emergencia móvil es la posibilidad de no llevar los politraumatizados al Hospital, dado que este no cuenta con el servicio anestesiológico adecuado para la atención de esas personas que vienen politraumatizadas y se sugiere llevarlas al Hospital de Maldonado, porque allí sí hay servicio y se tiene la posibilidad de atención adecuada, porque en esa hora de oro que corre desde que se accidenta una persona hasta que se la atiende...

(Murmullos).-

...esos primeros minutos son muy importantes -le pido, Presidenta, que me ampare en el uso de la palabra, porque no me están dejando hablar.-

Señora Presidenta, nosotros juzgamos intencionalidad política en esta publicación en Facebook, lo que se busca es causar alarma pública porque se compara con el hecho acaecido en Paso de los Toros donde muere una mamá, muere el chiquito...

SEÑOR BLÁS.- Un problemita.-

SEÑOR SHABÁN.- ...y, justamente, se compara, cuando acá no ha pasado nada, cuando en el Hospital de San Carlos, de nueve nacimientos que había en el año 2009, hoy hay 70 por año.- (c.i.)

Señora Presidenta: nosotros tenemos que decir que lo que estamos juzgando es lo que se publicó y se transformó en alarma pública. Realmente es eso lo que estamos identificando como una temática que nos está concitando hoy a este debate, a este pedido del Edil

preopinante.-

Repito que nosotros entendemos que hay intencionalidad política en esto y que lo único que pidió en este comunicado el Hospital de San Carlos a la emergencia móvil, en este caso Cardiomóvil, es que no se lleven los accidentados al sanatorio sólo por Semana Santa. Acá tenemos toda la lista de lo que se está cubriendo hoy en el Hospital Alvariza, de todas las guardias de especialistas -anestesiastas, internistas, traumatólogos, psiquiatras- está todo cubierto, era sólo por Semana Santa. Y sólo por Semana Santa se hace toda esta cuestión de la que se quiere sacar un rédito político, con la desgracia de la gente.-

Y eso sí que duele, compañera Presidenta, duele porque realmente se busca hacer política con el dolor de la gente. Eso nosotros no lo vamos a tolerar, ni trabajamos desde ese lugar.-

También queremos recordar el apoyo que le da al Hospital de San Carlos la sociedad carolina. El Rotary Club de San Carlos acaba de donar una clínica oftalmológica al Hospital de San Carlos, que tiene un apoyo total. El Director del Hospital tiene apoyo total...

(Interrupciones).-

... tiene apoyo total y realmente se trabaja en red, se trabaja de una forma totalmente lógica y como se trabaja hoy, derivando. Si yo no puedo, le derivó al que puede. Así es como se trabaja y así recibió una nota el Hospital de San Carlos de parte de ASSE felicitándolo por la medida que había tomado.-

Entonces ahora, compañera Presidenta, nosotros estamos pidiendo que se ponga a consideración la moción que acabamos de presentar, y que se vote.-

Este es un tema entre empleador y empleado, no afecta en ningún momento los fueros del Legislador.-

SEÑOR DELGADO.- Que se dé por suficientemente discutido el tema.-

SEÑOR AIRALDI.- La lista de oradores...

SEÑORA PRESIDENTA.- Están anotados Zumarán, Lussich, Airaldi y Báez.-

SEÑOR NOGUERA.- Yo estaba anotado.-

SEÑORA PRESIDENTA.- No está anotado acá, pero bueno... ¿Incluimos a Noguera?

VARIOS SEÑORES EDILES.- No.-

SEÑORA PRESIDENTA.- No.-

(Dialogados).-

El señor Edil dice que estaba anotado, por eso, nada más.-

(Dialogados).-

(Durante estas palabras se retiran los Ediles Daniel Ancheta y Cristina Pérez).-

No es mi intención, me tengo que levantar a las 6:00, Lussich.-

Votamos la moción que presentó el señor Edil Delgado.-

SE VOTA: 8 en 25, negativo.-

Seguimos con la lista de oradores.-

Señora Edila Zumarán, tiene la palabra.-

SEÑORA ZUMARÁN.- Gracias, Presidenta.-

La verdad es que... Le permito una interrupción al Edil Blás.-

SEÑOR BLÁS.- Dos o tres cosas chiquitas, que hemos aprendido en la noche de hoy. Un documento con membrete de una institución, con la firma de un Director público, no es un documento público. Yo entiendo que se quiere decir que no es un documento dirigido al público, pero documento público es todo, salvo que sea firmado por una institución, o por un jerarca, y en eso se basa la democracia. Cuidado con las cosas que se dicen. Si vamos a defender la confidencialidad y a esconder la documentación pública, entramos en un camino que asusta.- (m.b.r.p.)

Ojo, porque al tratar de defender lo indefendible se cae en caminos que asustan. Los documentos públicos son públicos y los que mandan de las autoridades públicas son documentos públicos y están sujetos a revisión pública, salvo que alguien los decrete secretos.-

Los documentos internos, por su propia definición, son internos. No existe un documento interno que sale de una institución y va a otra institución, porque para ir a otra institución tiene que salir, tiene que ser externo. ¡No defendamos por el absurdo! Y tan externo es, que ese

documento, para poder ser cumplido, tiene que ser comunicado a los señores que manejan la Cardiomóvil, que son los que van a llevar o dejar de llevar a los heridos que no pueden ir. ¿O era tan confidencial que no se podían enterar los choferes, y no se podían enterar los médicos como el Doctor Casaretto? O sea que por el absurdo, no.-

Y lo otro es peor. Que me digan...

UN SEÑOR EDIL.- ¡¿Qué hablas de ética?! ¡¡De qué estás hablando, por favor!! Pero no seas atrevido.-

(Interrupciones, dialogados).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Silencio, por favor.-

SEÑOR BLÁS.- Que me digan en esta Junta Departamental que en función de que un Edil hizo un aprovechamiento político -que allá él, es político-, que en función de que atacó el funcionamiento de la salud pública -son criterios, juzgará la población si hizo bien o hizo mal, si dijo bien o dijo mal-..., que me digan que porque yo pienso que hizo mal está bien que se lo amenace en el trabajo y que se usen cargos públicos, eso es un disparate democrático, eso es un disparate democrático; no cabe en ninguna cabeza pensante, democráticamente, que porque no estoy de acuerdo autorizo al abuso de poder, autorizo al abuso de función, autorizo a la amenaza laboral y a la presión con un contrato. ¡De eso estamos hablando, de eso estamos hablando! O sea que para tener derecho a la Administración, para tener derecho al contrato...

(Interrupciones).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Silencio.-

SEÑOR BLÁS.- Para tener derecho a la Administración, para tener derecho al contrato, porque

estamos convencidos de que somos fabulosos y de que no nos equivocamos, nadie tiene derecho a quejarse, y al que se queja lo dejan "patas para arriba". Eso no es democracia. Rásguense las vestiduras donde hay que rasgárselas. ¡Fue un atropello! Será un excelente Doctor, será brillante el Hospital Alvariza, pero lo que hizo es un atentado a los derechos de esta Junta, a los derechos de un Edil, y no se le puede permitir a este Director ni a otro. Y no se defiende la gestión de salud defendiendo un atropello de este tipo. Y no importa si fue en el Facebook, que no lo fue, y no por mentir las cosas se transforman en verdad...

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil...

SEÑOR BLÁS.- Estoy hablando dentro del tiempo en que puedo hablar.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Pero puede hablar tres minutos.-

SEÑOR BLÁS.- ¿Y sonó el timbre, hablé tres minutos?

SEÑORA PRESIDENTA.- No tenemos timbre, por eso le estoy comunicando que sigue la Edila Zumarán.-

SEÑOR BLÁS.- Bueno. ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA ZUMARÁN.- Le permito.-

SEÑOR BLÁS.- Y no puede ser que permitamos, en función de la defensa de una idea política, un...Lo que está mal, está mal, lo que está mal está mal. Y no puede ser que seamos tan ilusos de pretender que porque decimos algo es verdad.-

¿Que no se discutió en esta Junta Departamental? ¿Hay sordos acá? El Edil Casaretto dio

fecha, dio acta y dijo dónde, cuándo y qué dijo, y eso es debate político. Y ahora estamos debatiendo políticamente si está bien o está mal lo que dijo, y ese no es el tema. Para decir si está bien o está mal lo que dijo, y si es ético o no ético, y si es un aprovechamiento político o no lo es, y si es un buen político o no lo es, debatimos cuando quieran. Acá se debate si el atropello de los fueros del Edil Casaretto, llevado adelante por el Director del Alvariza, que se apersonó -porque no llamó, escuchamos mal-, que se apersonó a un Director privado -que depende de una contratación pública, que él decide por accidente- a decirle: "Ojo que tiene un funcionario que me está molestando"; no, mi amigo.- (k.f.)

No hay partido democrático ni institución seria que a esto le pueda decir que no. Si queremos jugar a la porquería, nos vamos a transformar en porquería. Si queremos hacer de la dialéctica la razón, ¿saben qué? La razón la tienen los hechos, y es una vergüenza que se defienda a un Director y no se le tire de la oreja -porque por ahora nadie pide que se lo saque- por pensar que es el dueño del cargo, dueño de los contratos, dueño de la Administración y dueño de la vida de los funcionarios propios y de las otras empresas.-

¡Eso es totalitarismo! Y acá, lo que votan ustedes es: "Soy totalitario o no soy totalitario. Tengo la verdad y hago callar a todo el mundo, no escucho a nadie y no razono. ¿Por qué? Porque soy del partido. ¿Y quién me aplaude? Mi partido me aplaude por ser leal". La democracia llora.-

Gracias, Magdalena.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Continúa la señora Edila Zumarán.-

SEÑORA ZUMARÁN.- Presidenta, el señor Edil Casaretto me pide una interrupción.-

SEÑOR CASARETTO.- Presidenta, esto era lo que yo no buscaba esta noche, y consta.-

Fíjese usted que cuando yo hago el planteo el día 2 de abril -el planteo de fondo, al cual se quiere entrar ahora y no se entró en ese momento-, es votado 27 en 28 en esta Junta; y cuando le contesto duramente al Director porque me ataca políticamente, es votado 20 en 24

en esta Junta. O sea que los mismos que ahora están cuestionando el fondo de la situación, cuando planteamos esto aquí lo apoyaron.-

Lo que pasa es que ahora se quiere hablar de otra cosa. Acá estamos hablando de si está bien o está mal que por hacer un planteo político en la Junta Departamental se presione a los Ediles en el ámbito privado de trabajo. Eso es lo que estamos discutiendo.-

Lamentablemente el Coordinador del Frente Amplio se retiró, pero sistemáticamente mintió -y lo voy a decir cuando entre porque no lo digo porque se fue-, sistemáticamente mintió.-

En primer lugar, hablé de un documento privado. Eso es mentira: no es privado, se lo llevé hasta la banca, lo dio vuelta, ni lo leyó y siguió mintiendo conscientemente.-

En segundo lugar, mintió y dijo que este tema nunca se trató en la Junta Departamental y que se manejó en las redes sociales. Con dos Sesiones se involucró a la Junta Departamental en este tema, o sea que mintió por segunda vez.-

En tercer lugar, llegamos a la lógica de que hay que demostrar si se le amenazó con perder el trabajo. Lo dije claramente: pertenezco a una empresa seria, soy un profesional serio y no recibí ninguna amenaza de mi jerarca, pero mi jerarca sí recibió la visita del Director de Salud Pública para presentarle la queja.-

(Murmullos).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Silencio...

SEÑOR CASARETTO.- En cuarto lugar, se dice aquí: "Hay intencionalidad política". Pero, ¿qué quieren que haga yo en la Junta Departamental? ¿Que tenga intencionalidad neurológica, cardiológica, traumatológica? ¡Si soy un hombre político...! ¿Y cómo no voy a decir que la Salud Pública nunca tuvo tantos recursos y nunca estuvo tan mal gestionada como ahora, si

esta es la demostración? Ah, ¿no puedo decirlo?

“¿Por qué lo subo a las redes sociales?” Y, ¿por qué Mujica habla en la radio y da su posición política? ¿Qué diferencia hay entre la radio y el Facebook? Que Mujica tiene plata y paga la audición, y yo no tengo plata y publico en las redes sociales.-

¡Ahora resulta que los actores políticos somos “buchones” porque hacemos conocer la realidad de la situación, cuando el Frente Amplio durante 40 años se encargó de denostar absolutamente todas las políticas públicas! Pero, ¿qué me vienen ahora a decir que hay una intencionalidad política! ¡Por supuesto que hay una intencionalidad política cuando estamos salvando del riesgo sanitario a la población, que podía haberse visto afectada en un accidente! “¡Ay, se compara con Paso de los Toros!” ¡Claro que lo comparamos con Paso de los Toros! La única diferencia es que la desgracia sucedió allá, y si el accidente hubiera sido aquí morían acá.-

¿Cómo voy a tolerar estas cosas? ¡Es intolerable! Pero lo que más me duele es que no se dan cuenta que hoy me tocó a mí, pero mañana les puede tocar a ustedes. Hice la aclaración, de entrada, de que no responsabilizaba al Frente Amplio; ahora responsabilizo a algunos Ediles del Frente Amplio, porque veo que a partir de dos intervenciones han encastrado el tema. El tema se trató en abril, lo votaron y lo acompañaron: está discutido.- (m.r.c)

El tema que estamos hablando hoy es si está bien o no está bien que un jerarca público presione a una empresa privada por las opiniones de un empleado.-

Eso es lo que estamos hablando hoy aquí.-

(Aviso de tiempo).-

SEÑOR LUSSICH.- Prórroga.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señor Edil.-

Era el tiempo de la Edila Zumarán que se terminó, ahora tiene la palabra...

SEÑOR LUSSICH.- Estoy pidiendo prórroga para la Edil Zumarán.-

SEÑORA PRESIDENTA.- No hay prórroga. Tiene la palabra usted, señor Lussich.-

SEÑOR LUSSICH.- Gracias, señora Presidente. Le concedo una interrupción al Edil Casaretto.-

SEÑOR CASARETTO.- Entonces me molesta que no se tenga el coraje de venir aquí y decir “no acompañamos” y se recorra el camino del enchastre político, que es el camino que no recorrí ni cuando hice los planteos ni en la noche de hoy. Nunca adjudiqué intencionalidad política en el planteo de esta noche, simplemente vine a buscar el respaldo frente a una situación que me sucedió.-

Y acá se mete Paso de los Toros, se mete la opinión política de Facebook, se mete el buchón... ¿qué es esto? ¡¿Qué es esto?!

Esto se ha transformado en un circo a punto de partida de la intervención del señor Coordinador del Frente Amplio. Y lo digo con total franqueza.-

¡Por suerte tengo conocidos en la izquierda y en esta Junta Departamental! Que no me defienden, no, me combaten, pero cuando no se trata de temas políticos sino de temas éticos, como acaba recién de decir un insolente Edil, no dudan. Yo no preciso los votos, señora Presidenta, no preciso los votos para seguir trabajando, por suerte.-

SEÑOR SHABÁN.- ¿Me hace respetar, Presidenta?

SEÑOR CASARETTO.- ¡Usted tiene que hacerse respetar! No le pida a la señora que lo haga respetar, hágase respetar usted con sus intervenciones.-

(Dialogados, interrupciones).-

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡Silencio, por favor! No dialoguen.-

SEÑOR CASARETTO.- Presidenta, yo no necesito hoy el respaldo de la Junta porque soy un trabajador honesto y trabajo en una empresa que me respalda. Simplemente pensé que entre mis pares había gente que tenía códigos y dejaba la política partidaria por un lado y se dedicaba a defender la institucionalidad por otro. Estaba convencido de que eso era así, me he equivocado.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil, ya finalizaron sus tres minutos. Le sigue correspondiendo la palabra al señor Edil Lussich.-

SEÑOR LUSSICH.- Gracias, señora Presidente.-

Debe ser muy triste caer en el ridículo más absoluto defendiendo lo indefendible para hacer un mandado político. Realmente las exposiciones que hemos escuchado en Sala son las más ridículas que he escuchado en esta Legislatura.-

Hay que prestarse, la verdad es que hay que tener ganas de sacrificarse para caer en el más absoluto de los ridículos. La verdad es que los felicito. ¡Los felicito!

Resulta que lo que se discutió en la Junta Departamental en dos Sesiones, lo que contestó el

señor Director del Hospital de San Carlos, no tiene nada que ver. Ahora, el problema es que el Frente Amplio considera que el señor Edil Casaretto no debería hacer comentarios en Facebook sobre la política de salud del Frente Amplio y, entonces, es válido que el señor Director del Hospital de San Carlos, puesto a dedo, y, por lo tanto, podrá ser sacado con otro dedo, venga a presionar a una empresa privada con la cual contrata, a la cual le paga, para que el señor Edil se deje de molestar.-

Hay que defender eso, hay que defender -ya no sé ni cómo decirlo- el atropello de que ese señor Director venga a inmiscuirse en los asuntos de una empresa privada, venga a presionar al solo efecto de que el señor Edil Casaretto se sienta presionado y, por supuesto, intentan que no cuestione la política de salud del Frente Amplio.-

Para ustedes es justificable ese autoritarismo por el solo hecho de que se les cuestionó la política de salud. Vamos por muy mal camino, ¡por muy mal camino!

El mundo es redondo. Todo el que escupe para arriba termina mal; eso es más viejo que el agujero del mate.-

Yo invito a reflexionar antes de votar. Tendrían que reflexionar. Sinceramente -sin la llamadita por teléfono que les están haciendo para que hagan el mandado- tendrían que ponerse a pensar un poquito para adentro si realmente consideran que es válido que un Director -funcionario público, que tiene los deberes de funcionario público, que contrata con una empresa privada; quizás eso es lo más grave, o sea que tiene la forma de presionar a la empresa privada- se apersona para decirle al Director de esa empresa que un funcionario de esa empresa, que además es Edil, cuestiona la política de salud del Frente Amplio.- (cg)

Eso fue lo que ustedes explicaron, porque en abril no tenían ningún problema con las declaraciones de Casaretto. Ahora, después de que el Director o alguien -algún buchón- le llevara al Director el comentario de Facebook sobre la política de salud, "Ah bueno, como cuestionó la política de salud en Facebook es justificable toda esa andanada autoritaria que se mandó el Director del Hospital de San Carlos". Debería estar más preocupado en gestionar el Hospital que en andar persiguiendo gente por ahí.-

La línea que separa la libertad y la democracia del autoritarismo es muy delgada, se rompe por

cualquier cosita de estas y ustedes no la están cuidando. Están apañando a jerarcas de la Intendencia que hacen persecución laboral y ustedes mismos se niegan a aprobar un proyecto que se hizo en forma tripartita con la participación de la Junta, del Sindicato y de la Intendencia...

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Está fuera de tema.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Estamos fuera de tema, señor Edil.-

SEÑOR LUSSICH.- No, estoy hablando del autoritarismo.-

Están apañando a esos jerarcas. Están apañando a jerarcas que clausuran comercios ilegalmente; están apañando a jerarcas que permanentemente abusan de su función. Recuerden un poquito lo que ha pasado en este país y vean si no va en camino a convertirse, por defender a esos desubicados, en un problema más grande.-

Nada más, señora Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señor Edil.-

Tiene la palabra el señor Edil Airaldi.-

SEÑOR AIRALDI.- Muchas gracias.-

En primer lugar quiero puntualizar algo: los temas de fueros, desde mi punto de vista, son temas que atañen a la Corporación Junta Departamental. Nunca ninguno de nosotros debería ponerse a pensar si el Edil que reclama por sus fueros pertenece a un partido, sea el nuestro o sea uno de la oposición; o si estamos frente a un Edil que nos simpatiza o que no nos

simpatiza; o frente a un Edil que nos da mucha batalla o nos da poca batalla; o si lo fueros, que hipotéticamente en principio son atacados, estaban en palabras que me convenían o no me convenían, que me servían o no me servían. De hecho, el tema de los fueros para mí es algo de protección a la democracia y a la institucionalidad.-

Después de la primera exposición que hizo el Edil Casaretto, a mí no me quedó ninguna duda de que estábamos frente a una cuestión de fueros, como en otras ocasiones -que ni siquiera han sido denunciadas acá- Ediles de nuestra bancada han sufrido temas de fueros, que por ahí se decidió no traerlos pero que todos los que estamos acá sabemos que ocurrieron.-

Por eso no me hace mella ni me preocupa en lo más mínimo, para mí hoy acá deberíamos de ser 31 -somos 27- Ediles hablando de un problema de afectación de fueros de otro Edil y ninguno tener una banderita arriba. ¡Ninguno! Por lo tanto, voy a hablar como si fuéramos una sola bancada; no me duelen prendas tener discrepancias con compañeros de mi bancada. Eso en primer lugar.-

Lo otro que voy a decir acá, porque no me gustó ni el término ni nada, es que si acá hay un buchón es quien va a alcahuetear al patrón de otro, eso es de buchón.-

SEÑOR LUSSICH.- Brillante.-

SEÑOR AIRALDI.- ¡Eso es de buchón! Un único buchón hay en todo este... Como cuando mi nene me venía a decir que la hermanita le hacía algo. Es así de claro.- (a.t)

En segundo lugar, yo no lo había visto, él lo alcanzó, pero, si leemos este documento, no está dirigido a nadie. Este es un documento que seguramente no esté dirigido solo a la institución donde trabaja el señor Edil Casaretto -el Doctor Casaretto-, este documento debe haber ido a otras instituciones también, porque había que avisarles a todas las instituciones médicas del departamento que, frente a una situación como la que acá se plantea, no fueran al Hospital de San Carlos y se dirigieran a otros, para ganar tiempo, para salvar vidas. Me parece absolutamente notable que se haya hecho y lo apruebo y lo defiendo como parte de la gestión del Doctor Correa al frente del Hospital de San Carlos. Me parece perfecto que haya hecho este documento.-

Ahora, lo que digo claramente es que este documento, si no era público, debió serlo, porque resulta que también a mí, si se me lastimaba alguien, se me hubiese ocurrido ir derecho al Hospital, este documento me hubiera salvado la vida o, por lo menos, me hubiera dado media hora o una hora de tiempo para salvar al familiar que tuviese lastimado.-

Entonces, si no fue público, es un grave error, porque la gente tenía que saber. Aparentemente lo sabía la institución donde trabaja Casaretto, pero ¿otro accidente en una calle? ¿Y el policía que va a salvar una vida si pasa cerca de un accidente? Ese no lo sabía, hubiera ido allá, a San Carlos, y se le moría la persona por llegar una hora tarde al Hospital de Maldonado, por ir y venir, de repente.-

Entonces, sinceramente, si esto no fue público, debió haberlo sido. Yo creo que es público. Creo realmente que es público, porque no tiene dirección a otro.-

Además, como acá hay muchas cosas, lo que hay que hacer es decretarlas secretas. Nuestras sesiones son todas públicas, cuando no queremos que lo sean, lo decretamos. Este no es un documento que haya podido ser secreto. Eso por un lado.-

Por otro lado, que acá se haga política y que los planteos de la oposición sean cuestionados... A veces somos opositores nosotros, a veces yo me quejo en nuestra bancada de que venimos, pedimos y decimos cosas que van en contra de nuestro Gobierno. Ahora, yo me quejo, pero es una cosa que hacemos todos y que lo haga la oposición me parece la cosa más legítima del mundo, que cuestione hasta cuando no tiene razón de cuestionar es legítimo. Yo le tengo que demostrar que la gestión de la salud es notable, está buenísima, hay que aceptar algunos errores y discutir eso. Esa es la discusión política, pero no es lo que estamos discutiendo hoy acá. Lo de hoy acá es si se quiso agredir y generarle un perjuicio a un Edil por haber dicho determinadas cosas.-

Y ahora voy a agregar más: aunque no las hubiera dicho en Sala, aunque las hubiera dicho en la esquina de la casa, en una radio o las hubiera subido a Facebook, es igual, porque nosotros somos Ediles todos los días en todos lados -todos los días en todos lados-, tenemos fueros sobre lo que decimos y creo que hay que hacérselos respetar a todos los Ediles, ¿verdad? Y sin gustarme lo que dice. Creo que el 90%, 95% o 99% de las veces las cosas que dice Casaretto a mí no me gustan. Ahora, aquel viejo dicho, aquella frase que dice: "Estoy

completamente en desacuerdo, pero daría la vida para que lo puedas seguir diciendo” es una premisa fundamental en la democracia. El día que nos olvidemos de eso estamos llamando a gritos a la dictadura -llamando a gritos a la dictadura. La democracia pasa por eso.-

Y si somos mayoría, si tenemos 16 o 17 votos y ganamos todas las veces que queremos acá dentro, con más razón el respeto a las minorías, que son parte fundamental de la democracia y lo que les queda es el pataleo. Entonces, si lo que le queda es el pataleo y después no lo dejo patalear, estamos mal, estamos muy mal.-

(Murmullos).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Silencio.-

SEÑOR AIRALDI.- Yo no tengo la menor duda de que este es un tema de fueros. Esta nota que no le gustó a nadie la redacté yo, porque quise hacer algo por el medio y a veces, cuando uno quiere hacer algo que unifique...

Además, la verdad es que, si nos molesta en alguna medida esta polémica, esta discusión y nos molestaron las palabras de Casaretto, lo que estamos haciendo hoy acá es hacerlas repicar.- (a.g.b.)

Si hubiéramos aprobado la moción y hubiéramos defendido los fueros, hoy no se conversaba, seguíamos haciendo otro montón de cosas y esto pasaba hasta desapercibido en la prensa y mañana va a ser titular. También nos equivocamos en ese tipo de cosas, tampoco pensamos políticamente si queremos salvar hasta una mala gestión en un hospital, que no creo que sea mala gestión, soy absolutamente defensor de la gestión de Correa.-

Creo que en el Período anterior y en este se ha trabajado bien en el Hospital de San Carlos, pero la realidad es que hay algunas cosas que no andan bien, porque un gestor brillante como el Doctor Olivet tuvo que renunciar, y a veces son temas personales y a veces no, pero hay dificultades y hay algunas cosas que no hemos hecho bien y en cada exposición que he hecho acá defendiendo al Gobierno del Frente Amplio siempre he dicho: “No alcanza”, “Hay errores”,

“Falta más”, “Hay que mejorar” y muchas veces es la oposición la que nos muestra dónde tenemos que mejorar.-

Sinceramente, una democracia sin oposición, sin opiniones en contra de lo que hace el Gobierno, no sería una democracia, no sería una democracia. Nosotros lo hemos vivido y ha habido hasta quejas porque hemos tenido oposición y gobierno en la misma Junta Departamental y somos un ejemplo acá.-

En el Período pasado discutíamos pila entre los propios frenteamplistas; entonces, si los propios frenteamplistas podemos decir cosas que están mal en el Gobierno, por qué no lo puede hacer la oposición, pero eso no es el juzgamiento que tenemos hoy acá. A mí entender, señora Presidenta, han sido violados los fueros del señor Edil.-

Se intentó perjudicar, pero no se logró porque tiene quince años de historia el Edil -ya termino-, no se logró porque tiene un montón de años allí, pero sinceramente, si hubiera tenido -como se dijo hace un rato- seis meses, capaz que lo hubieran corrido o no le hubieran renovado el contrato, no lo sabemos. Lo que sí sabemos es la intencionalidad que hubo, hubo intencionalidad de perjudicar a un Edil por sus dichos, a un Edil por sus dichos, no a un Edil blanco o nacionalista, ni a un Edil colorado ni a un Edil frenteamplista...

(Aviso de tiempo).-

... a un Edil; defendamos los fueros de todos los Ediles.-

Es la única reflexión que dejo.-

Voy a terminar votando seguramente lo que mi Bancada me obliga porque no somos una fuerza política de hombre libres -como dicen otros-; me enorgullezco de eso y me enorgullezco de ser parte de una organización que, a veces, mandata los votos.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien.-

SEÑOR AIRALDI.- Después de discutir acepto votar y ya he discutido.-

Muchas gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señor Edil.-

SEÑOR SHABÁN.- Moción de orden, Presidenta...

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil.-

SEÑOR SHABÁN.- Que se dé por suficientemente discutido el tema, que se ponga a consideración y se cierre la lista de oradores.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, votamos la moción del señor Edil.-

SEÑOR AIRALDI.- Se termina la lista y habla hasta el compañero...

SEÑORA PRESIDENTA.- No, eso no podemos porque ya se presentó y no, los que quedan, quedan...

SEÑOR AIRALDI.- Por eso, los que quedan quedan.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Los que están anotados no hablan, se da por suficientemente discutido...

(Dialogados).-

SEÑOR NOGUERA.- No puedo hablar tampoco...

SEÑOR AIRALDI.- ¿Votamos eso...?

SEÑOR NOGUERA.- Me quedé para hablar y no puedo hablar...

(Dialogados).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Claro, porque esa moción ya la había presentado el señor Edil Delgado.-

(Dialogados).-

Votamos la moción de orden por sí o por no...

El señor Edil está pidiendo que se dé por suficientemente discutido.-

(Dialogados).-

Pero esa moción ya la había presentado el otro Edil...

(Murmullos).-

Pero fue negativa.-

(Dialogados).-

Silencio, por favor.-

SEÑOR SHABÁN.- Compañera Presidenta, que se cierre la lista de oradores hasta los que están anotados y lo damos por suficientemente discutido.- (m.g.g)

SEÑORA PRESIDENTA.- Bueno, pero no fue lo que usted dijo al principio, por eso.-

SEÑOR BLÁS.- Es lo que dice el Reglamento.-

SEÑORA PRESIDENTA.- El Reglamento no dice eso.-

SEÑOR SHABÁN.- Que terminen de hablar.-

Claro, el Reglamento dice...

(Dialogados, protestas).-

SEÑOR BLÁS.- Cerrar la lista y...

UN SEÑOR EDIL.- No lo dijo.-

SEÑOR SHABÁN.- Sí, lo dije.-

(Dialogados).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Por favor, ¿pueden escuchar un poquito?...

SEÑOR SHABÁN.- Que se dé por suficientemente discutido hasta que terminen los oradores que están anotados.-

(Dialogados, protestas).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Si todos hablan a la vez... Por favor...

SEÑOR SHABÁN.- Yo hice una moción, Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señora Edil Borges.-

SEÑORA BORGES.- Gracias, señora Presidenta.-

Me parece que a esta hora de la noche hemos entrado en un tema y en unas confusiones bárbaras y me refiero a este punto, porque es que se cierre la lista de oradores o que se dé por suficientemente discutido el tema...

SEÑORA PRESIDENTA.- Son dos cosas distintas, es les quiero explicar desde hoy.-

Él primero dijo otra cosa...

SEÑORA BORGES.- No, el Edil de entrada mezcló las dos cosas; entonces me parece que faltó claridad. Hay que ayudar a definir qué fue lo que realmente quiso decir para poder seguir adelante o, en fin, no sé...

Gracias, señora Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Usted quiere que se cierre la lista de oradores y se dé por suficientemente discutido?

SEÑOR SHABÁN.- Por suficientemente discutido.-

SEÑORA ZUMARÁN.- O sea que no habla nadie más.-

SEÑORA PRESIDENTA.- No, no, que hablen los que están anotados y se cierre la lista...

SEÑOR SHABÁN.- No, no. Que hablen los que están anotados.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil.-

SEÑOR CASARETTO.- Presidenta, hay dos formas de cortar el debate: si se da por suficientemente discutido, no habla nadie más y se vota; la otra forma es cerrar la lista de oradores, que se cierra hasta el que esté anotado, se sigue hablando y después se vota. No se puede dar por suficientemente discutido y cerrar la lista de oradores.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Es lo que yo le quise explicar desde el principio al señor Edil, pero...

SEÑOR SHABÁN.- Que se cierre la lista de oradores.-

Muchas gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Pero me explica la señora Secretaria que eso no es una moción de orden.-

SEÑORA SECRETARIA.- La moción de orden es que se dé el tema por suficientemente discutido.-

SEÑORA PRESIDENTA.- No con esto, no con la lista de oradores.-

SEÑORA SECRETARIA.- Se interrumpe el debate. La moción de orden es lo que interrumpe el debate.-

(Asentidos).-

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Es lo que usted presentó, señor Edil, o seguimos con la lista de oradores?

SEÑOR SHABÁN.- Seguimos, entonces, Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien. Retira la moción.-

Señor Edil Báez.-

SEÑOR BÁEZ.- Gracias, señora Presidenta.-

Usted sabe que me alegro muchísimo de que Ediles del Frente Amplio hayan comprendido claramente lo que hace seis meses se viene explicando.-

Recuerdo que después de Semana de Turismo Casaretto, constructivamente, planteó un problema en esta Junta. Planteó un problema del que él todavía daba explicaciones y decía cómo podía ser que si llegaba a haber un accidentado cerca de San Carlos -daba el ejemplo de la Ruta 9 con la 39- se tuviera que trasladar a los heridos traumatizados hasta Maldonado y qué bueno sería reforzar esas guardias. Era todo positivo lo que él pretendía y así lo entendieron los Ediles de esta Junta cuando apoyaron su moción.-

Ahora, si el problema de esta nota...

(Murmullos).-

SEÑOR TECHERA.- Que se le ampare en el uso de la palabra.-

(Murmullos, dialogados).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí. Silencio, por favor. Silencio compañeros...

SEÑOR BÁEZ.- ...-¿puedo proseguir?, gracias- era si era interna o era pública, esto estaba en cartelera, ¡estaba en la cartelera del Hospital comunicándole a toda la gente, al usuario! O sea, ahí no hay ninguna duda.-

Pero cómo han cambiado los tiempos, porque una fuerza progresista que toda la vida se quejó de las persecuciones, de los autoritarismos, hoy, lamentablemente...

SEÑOR TECHERA.- Por favor, ampárelo en el uso de la palabra, son las 3:00 y pico de la madrugada.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Por favor, compañeros..., silencio.-

Continúe, señor Edil.-

SEÑOR BÁEZ.- Lamentablemente, hay gente a la que parece que uno le dice las verdades...

(Interrupciones, dialogados).-

SEÑOR LUSSICH.- Usted tiene todas las potestades, señora Presidenta, para proteger el derecho del Edil a hablar...

SEÑOR NOGUERA.- Menos mal que está a tiempo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Qué quiere que...? Bueno...

SEÑOR BÁEZ.- Yo creo que me merezco respeto porque...

(Campana de orden).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no dejan de dialogar suspendo la Sesión y saben bien que tenemos expedientes importantes para votar; así que por favor, les pido a todas las partes, no sean malos.- (c.i.)

Continúe, señor Edil.-

SEÑOR BÁEZ.- Yo me he portado bien, señora Presidenta.-

Decía que no me quiero imaginar lo que debe de estar sintiendo el Edil Casaretto cuando está pidiendo fueros y se le trata de buchón, alcahuete y alarmista. Pónganse un poco en el lugar del Edil Casaretto..., está pidiendo fueros porque realmente ha sido agredido, por lo que acá ha volcado, por sus expresiones.-

Es delicado, el día de mañana nos puede pasar a cualquiera de nosotros. Yo le decía recién a Elisabeth que creo que una vez también pidió fueros el Edil de León. Hemos apoyado porque el Edil que lo pide realmente siente que está siendo agredido, es una cuestión de comprensión.-

Me extraña tanto que en una fuerza de izquierda le quieran buscar la quinta pata al gato por proteger. Acá nadie dijo que fuera del Frente Amplio, que era de confianza, no, estamos hablando de un problema puntual y ustedes están empeñados en defender a un compañero, lo que no tiene nada que ver. No es la agresión a un compañero, y ustedes eso lo están defendiendo a capa y espada.-

Desgraciadamente hemos tenido experiencias en esta Junta en las que ustedes, por proteger a compañeros políticos, cuando hicimos una investigadora no hicieron cuórum para proteger a un compañero político y se reitera la historia. Hablando en serio, hay un compañero que está siendo herido en sus fueros, ese es el tema, y no le busquemos la quinta pata al gato, porque el día de mañana puede ser cualquiera de nosotros que pidamos el apoyo de todos ustedes. Acá no tiene que haber partidos políticos, pertenecemos a un Órgano, somos Ediles, y si permitimos que nos pase eso, desgraciadamente no hemos entendido nada de la democracia. Recién decían que así se empezó hace muchos años, y todos sabemos qué pasó. Es malo ser autoritario, a veces es bueno autoanalizar las cosas, aunque nos peguen a nosotros.-

Yo felicito al Edil Airaldi, que pienso que habló con el corazón y con cordura.-

Nada más, señora Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señor Edil.-

Señor Edil Noguera, tiene la palabra.-

SEÑOR NOGUERA.- Gracias, señora Presidenta.-

Yo he analizado con frialdad la situación, la he analizado no como miembro del sector político al que pertenezco, y en algunas oportunidades, cuando he tenido que votar cosas a conciencia que no van con el pensar de algunos compañeros, lo he dicho. Entonces, tengo propiedad para hoy poder emitir una opinión.-

Cuando digo que he tenido que analizar cuidadosamente este planteo que está acá, es porque hay un hilo muy fino en algunos aspectos.-

No voy a hablar de un Director que ni siquiera conozco, de un compañero que nunca vi, porque compañeros somos millones, varios miles, y defendemos lo que tenemos que defender

en gestión, y somos autocríticos de lo que tenemos que ser. Hoy voy a hablar en nombre propio: defiendiendo lo que tengo que defender, soy autocrítico cuando tengo que serlo, y tengo que analizar y voto cuando estoy convencido, en mi conciencia, de lo que tengo que votar, y cuando no estoy convencido, no lo voto, porque no soy, aún siendo frenteamplista, un Edil que lo agarran del gañote y lo llevan para cualquier lado. No soy de esos.-

Dicho esto, lo que voy a decir ahora es lo siguiente. Primero, yo voy a respetar siempre la libertad de expresión de los Ediles en este Recinto. Hablar de que quepa de alguien la posibilidad de que nos puedan coartar por lo que digamos en este Recinto o porque critiquemos gestiones, en mi razonamiento eso no está en cuestión. La cuestión de fueros, en cuanto a la defensa de los mismos, no está en cuestión. Para mí no está en cuestión.- (m.b.r.p.)-

Acá lo que está en cuestión para mí es otra cosa. Nosotros, en este Cuerpo, legislamos sobre cuestiones del departamento, sobre políticas de Estado, a veces no legislamos sobre políticas de Estado pero sí criticamos políticas de Estado, hacemos gestiones desde las Comisiones, desde la Comisión de Salud, a ver cómo se pueden mejorar algunas cuestiones que tienen que ver con ese tipo de relacionamiento.-

Y hay un hilo muy fino cuando muchas veces queremos hacer una función de Edil, y esa función a veces va más allá o se puede hacer también en el Legislativo Nacional con los Diputados por Maldonado. Y cualquiera de las opiniones -yo no digo que estemos mezclando-, cualquiera de ellas, son valederas, porque tenemos derecho, tanto los Diputados como los Ediles, a opinar sobre cualquier tema.-

¿Pero saben una cosa? La pregunta que me hago es: si hay un trabajo de coordinación entre dos instituciones, pública y privada, y uno analiza fríamente el hecho en sí mismo... Yo no quiero referirme, no voy a decir que el Facebook por acá o que lo planteado en la Junta por allá; lo que voy a tomar es el derecho que se otorga el Edil preopinante a no estar conforme con una gestión o a criticar la gestión que a él no le parece correcta, y que está en su derecho, porque en eso se basa la democracia. Y muchas veces se hostiga a algunas gestiones y se hace política con un documento que, a mí, no me va si es... es un documento y punto. Porque inclusive en el ánimo de ese documento me parece que no está el esconder nada. Lo que hay ahí es un trabajo de coordinación para prever algunas cuestiones que pueden pasar a futuro.-

Ahora, ¿saben cuál es el problema? Es donde nosotros tenemos derechos. Y tenemos el

derecho de expresión... Ahora, la pregunta que me queda, dentro de toda esa democracia de la que hemos hablado -que también le puede pasar a cualquiera y de cualquier partido-, es dónde están los derechos de aquellos que ocupan cargos en los Entes públicos, y si nosotros como Ediles tenemos derecho o tenemos muchas veces la obligación de cederle derechos a emitir una opinión.-

Porque miren, yo abro el Facebook y muchas veces abro los medios de prensa y escucho cualquier barbaridad, desde Ministros hasta el Presidente de la República. Pero cualquier barbaridad, desde medios de prensa, desde Facebook y desde lo que sea; cualquier barbaridad. Y yo no he escuchado plantearnos ese tema.-

Entonces, lo que me preocupa es opacar los derechos que tenga un funcionario público a pensar. Me queda la duda y me reservo la duda de si yo no tengo, como Director de un Ente público, derecho a manifestarle a otro Director, sea por el Facebook, sea por lo que sea, una opinión sobre un hecho en sí mismo. Yo no sé si también eso no es soslayar,... porque no tenemos nosotros por qué aplanar los derechos también de los ciudadanos que ocupen un cargo público o que no ocupen ningún cargo público y estén en la actividad privada. No tenemos un escudo nosotros para decir: "Decimos lo que se nos antoje y vos te callás la boca porque estás en un cargo público". Porque una cosa es que se nos coarte la posibilidad de expresarnos y otra cosa es que un funcionario público no pueda, en democracia, opinar sobre un hecho concreto.-

Ahora bien, sobre el tema de la opinión en una... porque estamos hablando de un funcionario público con uno de un ámbito privado. Entonces, yo no creo, me cabe, y me reservo la duda también, de pensar que haya una intención...

SEÑOR CASARETTO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR NOGUERA.- Sí, se la voy a dar, se la voy a dar.-

SEÑOR CASARETTO.- Le agradezco, señor Edil Noguera.-

Vengo siguiendo perfectamente el hilo y vengo compartiendo absolutamente todo lo que viene diciendo. La pregunta es si eso da derecho al jerarca cuestionado a ir al empleo privado de quien lo cuestiona y bajar un lineazo.- (k.f.)

Porque este jerarca tuvo la posibilidad de defenderse: tanto la tuvo que salió a los medios de comunicación, y está publicado en la radio y en los canales de televisión. No es que el jerarca por estar en el cargo tiene que aguantar todo, pero tiene que aguantar mucho. Nosotros también tenemos que aguantar mucho, ya que todos los que estamos en los cargos políticos estamos expuestos públicamente: cuando andamos en la calle, cuando estamos en nuestras casas, en cualquier lado. Ahora, este no es el caso de un Director que por estar en el cargo tiene que aguantar, aguantar y aguantar, y se están violando sus derechos, etc. No, este es un Director que salió a contestar, y lo hizo políticamente, públicamente; es decir, no está amordazado.-

Todo lo que dice el señor Edil yo lo comparto: se lo cuestiona, tenemos derecho, y el señor Director se defiende. Pero la pregunta es la otra: porque uno lo cuestione, ¿tiene derecho a llamar al trabajo del Edil 'Noguera' y decirle al superior: "Mirá que este Edil me está molestando, mirá lo que publicó"? Ese es el tema, y no si la oposición cuestiona y el Gobierno se defiende. El tema es si se castiga la opinión, porque ese es el problema que tenemos hoy: se castiga el cuestionamiento. ¿A través de qué? De presentarse la autoridad pública que contrata con la empresa privada y decirle: "Esto me molesta".-

Me parece que esa es la pregunta que hay que hacerse esta noche, que fue lo que yo planteé. De si está bien que haya anestésistas o no, de si estuvo bien el comunicado interno y de si salió o no del Facebook ya se habló en abril -dos Sesiones le dedicamos a esto-, pero el tema hoy es si lo que nosotros planteamos en aquel momento amerita que seis meses después el jerarca público presione a la empresa privada que contrata.-

Esa es la gran duda que a mí me queda, y todo lo demás que ha dicho el Edil Noguera lo comparto. Claro que es así, es totalmente leal lo que acaba de decir: una oposición cuestiona, un jerarca se siente cuestionado, reacciona -claro que reacciona-; pero el tema es lo otro, lo que viene después. ¿Está bien eso?

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil, se le terminó su tiempo.-

SEÑOR CASARETTO.- Gracias, señor Edil Noguera, por la interrupción.-

SEÑOR NOGUERA.- Mire, a veces es muy difícil analizar -y no me quiero poner en la piel de ningún Director- cuando yo tengo un funcionario, sea de la actividad pública o de la privada, que quiere interceder en una decisión sin ser un jerarca, o por encima de un jerarca...

(Aviso de tiempo).-

SEÑOR BLÁS.- Prórroga de tiempo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- No se puede.-

SEÑOR NOGUERA.- Redondeo.-

Yo lo planteo desde ese punto de vista. Voy a respetar la libertad que tengamos nosotros, pero tampoco quiero poner en duda ni soslayar la libertad que tienen los funcionarios públicos y privados para opinar sobre las decisiones de la política que acá se vierten.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señor Edil.-

Sí señor Edil de los Santos...

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Señora Presidenta, moción de orden para que se pase a votar, por favor.-

SEÑOR ANCHETA.- Que se dé por suficientemente debatido.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, votamos.-

SEÑORA ARRIETA.- ¿Cuántos anotados hay?

SEÑORA PRESIDENTA.- Anotados hay cinco, pero la moción de orden fue esa.-

SE VOTA: 15 en 25, afirmativo.-

SEÑOR CASARETTO.- Perdón, yo cuento 14, Presidenta...

(Durante la discusión del tema se retira la Edila María del Rosario Borges e ingresan los Ediles Daniel Ancheta y Cristina Pérez).-

SE VOTA: 16 en 26, afirmativo.-

SEÑOR SHABÁN.- Rectificación de votación, por favor.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Rectificación de votación.-

SE VOTA: 16 en 26, afirmativo.-

SEÑOR SHABÁN.- Rectificación de votación, Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Rectificación de votación.-

SE VOTA: 15 en 26, afirmativo.- (m.r.c)

SEÑORA ARRIETA.- Para fundamentar.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señora Edil Arrieta.-

SEÑORA ARRIETA.- Hemos votado negativamente y hemos esperado pacientemente nuestro turno para hacer uso de la palabra hasta casi las 4:00 de la mañana y faltando nada más que cinco Ediles anotados nos han impedido hacer uso de la palabra con esta moción, que ya en muchas otras oportunidades se ha aplicado cuando no gustan los argumentos y se quiere liquidar el tema.-

Pero no solo eso, sino que se fue y se vino con esta moción hasta que se permitió hablar a quien se quería permitir hablar y a quienes veníamos atrás, en la lista de oradores, se nos impidió.-

Y el motivo por el cual queríamos hacer uso de la palabra es porque no podemos salir de nuestro asombro en cómo se ha ido desviando el tema en el debate, lo cual era el punto de discusión: si los fueros de mi compañero Casaretto estaban afectados o no. Y se podrá estar de acuerdo en que estaban afectados o se podrá estar en contra, de eso se trata también la democracia. Pero lo que no se puede hacer es tergiversar los hechos, sacando al final de cuentas los trapitos al sol de un montón de deficiencias que tiene el sistema de salud, cuando esa no era ni la intención de lo que se había planteado ni el tema en discusión.-

Pero, sin quererlo, los propios Ediles frenteamplistas trajeron al seno de la discusión las carencias y los problemas que se vienen dando.-

Ya se ha dicho un montón de veces que acá no se trataba de cuestionar la decisión del

Director cuando emitió aquel comunicado, que hasta acertado fue en las condiciones en las cuales se encontraba el Hospital; acá lo que estaba en discusión fue todo lo que se generó después, que termina con la coacción de un funcionario público que tuvo su libertad para expresarse libremente en contra de lo que mi compañero Casaretto había manifestado en esta Junta y fuera de esta Junta.-

¿Y cuál es el problema de que sea fuera de esta Junta? Somos Ediles en todo momento y tenemos derecho a expresar nuestras opiniones en el acuerdo o en la discrepancia y debemos ser respetados como tales, y los fueros los tienen quienes deben controlar, los tienen los Legisladores Departamentales y los tienen los Legisladores Nacionales. Y ahí está la diferencia entre el que está ocupando una banca en la cual el pueblo lo colocó directamente por el voto para que controle y quien ocupa un cargo de confianza brindado por la Administración Nacional o Departamental. Ahí está la diferencia y por qué se nos protege con los fueros. Y el tema acá es lo que sucede cuando ese jerarca pretende coaccionar a una empresa privada que contrata con el Estado, tratando de menoscabar el trabajo y la opinión de alguien que es un Legislador Departamental.-

Eso es lo que estaba en discusión esta noche.-

Gracias, Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señora Edil Abal para fundamentar.-

SEÑORA ABAL.- Gracias, señora Presidenta.-

Voy a fundamentar mi voto desde el punto de vista de que estaba anotada en la primera lista; me quedé hasta las 4:00 de la mañana para hacer uso de la palabra y ese derecho me fue negado.-

Realmente hemos asistido tristemente a toda la maniobra que se ha hecho del tema con gran disgusto.-

Decía el poeta: “Mientras en el mundo un atisbo de asombro exista habrá poesía”, y acá hubo de la mejor, porque asombro provoca la situación, indudablemente.-

El señor Presidente de la República admite públicamente la crisis provocada por el problema de los anestésistas, por la Cátedra.-

Hemos asistido a un largo conflicto entre los anestésistas y el Gobierno que nos ha llevado mucho.-

Ni el Director del Hospital de San Carlos ni ningún Director del país ni nadie, ninguna fuerza política, puede fabricar anestésistas. ¡No hay! Entonces, el señor Director de San Carlos se vio sin anestésista e hizo la circular precedente.-

En cuanto a la nota de ASSE, me gustaría saber si el Directorio de ASSE en pleno hubiese ido en un micro y hubiera tenido un accidente en la Ruta 39, si hubiese felicitado por la falta de anestésista en San Carlos, creo que no, pero en su momento felicitaron.- (cg)

Indudablemente el compañero Casaretto -según consta en Actas- hace referencia al documento -que es público-, y eso provoca la ira o la ofensa del señor Director del Hospital. Yo creo que, aparte de que el documento es público, es lógico -se desprende simplemente de la lectura de este- que cualquier usuario del Hospital de San Carlos sabía que no había anestésista; simplemente con ir y tratar de hacer una coordinación... No estamos hablando de algo sobre lo que hay que ir a pedir su desclasificación a otro país; estamos hablando de algo que cualquier vecino de la ciudad podía saber.-

Indudablemente, dadas las declaraciones del funcionario a la prensa, los fueros del señor Edil fueron tocados, porque el señor Edil ha sido electo por voto secreto y obligatorio para ocupar el lugar que ocupa. Ese señor Director sabrá por qué motivo fue elegido para estar donde está...

(Aviso de tiempo).-

Redondeo.-

Indudablemente hay una intencionalidad política en lo que pasó toda esta noche, porque hay una corporación que es aún más antigua que la Constitución, y esa corporación responde con “omertá”, guarda silencio cuando uno de los miembros hace lo que no debe.-

Muchas gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias.-

Señora Edila Cristina Pérez, para fundamentar.-

SEÑORA PÉREZ.- Me había mareado un poco y no sabía qué era lo que habíamos votado...

(Hilaridad).-

No votamos ninguna moción, ¿no?

(Disentidos).-

SEÑORA PRESIDENTA.- No, no hemos votado ninguna todavía.-

SEÑOR CASARETTO.- ¿Cómo que no? Votamos sí; votamos el cierre de la lista de oradores.-

(Superposición de voces).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Ah, sí. Votamos que se diera por suficientemente discutido; pensé que había preguntado si habíamos votado alguna de las mociones.-

SEÑORA PÉREZ.- Como los Ediles que me precedieron hablaban como si se hubiera votado algo...

SEÑORA PRESIDENTA.- Están fundamentando el voto porque se dio por suficientemente discutido el tema.-

Señor Edil Montenelli, para fundamentar.-

SEÑOR MONTENELLI.- Gracias, señora Presidenta.-

Cuando escuchamos al Edil proponente pensamos en la Constitución, en los fueros, y era lo que deberíamos haber analizado. Después la discusión se fue yendo hacia los servicios de salud y empecé a leer sobre los servicios de salud para tener algo que decir, pero a esta altura de la noche lo que más me molesta es que se haya tratado de decir que un Director tiene la potestad de dirigir a un privado. Un Director tiene que llamar a licitación, señora Presidenta, y esa licitación es lo que tiene que cumplir. Lo que yo debería determinar es si ese Director obró bien en hacer esa licitación, no si influye en la contratación. El Director lo que debe controlar es la licitación.-

Al Edil preopinante le podrá gustar o no mi opinión o mi voto si yo pensaba que... Creo que los fueros de los Ediles son importantísimos y los debemos defender, pero el camino que tomó el Edil preopinante no me convencía y los argumentos que dio tampoco me convencieron.-

Eso era lo que quería manifestar, señora Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias.-

No teniendo más anotados para fundamentar, pasamos a votar.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Hay que leer el informe.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí. Los vamos a leer en el orden en el que llegaron a la Mesa.-

Se lee la primera moción.-

SEÑORA SECRETARIA.- La primera moción, que presenta la Bancada del Partido Nacional conjuntamente con los Ediles Pablo Gallo y María del Rosario Borges del Partido Colorado, dice: "1º) Oídas las argumentaciones del Edil proponente de la cuestión de fueros. 2º) Escuchadas las restantes argumentaciones de los Ediles de la Junta Departamental de Maldonado en Sesión del día de hoy. 3º) Que se pretendió influir negativamente sobre la libertad política y laboral de un señor Edil de esta Corporación.-

La Junta Departamental declara: a) Que se han violado los fueros del Edil Doctor Federico Casaretto por parte del Director del Hospital Alvariza de San Carlos, Doctor Waldemar Correa, al acusar injustamente al señor Edil por la forma de manejar información vinculada a la prestación de servicios de salud público-privada. b) Dar la más amplia difusión a esta Resolución".- (a.t.)

La segunda moción, que firman varios Ediles y Edilas de la Bancada del Frente Amplio, dice: "1º) Oídas las argumentaciones del Edil proponente de la cuestión de fueros. 2º) Escuchadas las restantes participaciones de los Ediles en el Plenario en el día de la fecha. 3º) Que ante la posible intención de influir sobre la libertad política y laboral de un señor Edil de esta Corporación.-

La Junta Departamental de Maldonado declara: a) Que no queda claro si los cuestionamientos del señor Director del Hospital Alvariza de la ciudad de San Carlos, Doctor Waldemar Correa, acusando al señor Edil por manejar información vinculada a la prestación del servicio de salud público-privada fueron por las expresiones formuladas en Sala o por la exhibición en redes sociales. b) Que si esta acusación fuera por las expresiones realizadas en Sala se estarían violando los fueros del señor Edil y de esta Junta Departamental, lo cual rechazamos vehementemente. c) Que si las acusaciones se refirieran a la exhibición del documento en redes y no a lo dicho en Sala, en ese caso el tema es ajeno a esta Junta. d) Ante la imposibilidad de dilucidar si se lesionaron los fueros, se resuelve no hacer lugar a lo solicitado por el Edil proponente”.-

Se deberían votar por su orden.-

(Durante estas fundamentaciones de voto se retira el Edil Pablo Gallo e ingresa la Edila María del Rosario Borges).-

SEÑORA PÉREZ.- Votación nominal.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votación nominal pide la señora Edil.-

Por la primera moción leída...

(Comienza la votación nominal).-

Rodrigo Blás (afirmativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑOR BLÁS.- En función de compartir el concepto de fueros, de democracia y de institución que ha manejado el Edil Airaldi, quiero fundamentar mi voto en sus palabras. Pero también es

bueno aclarar que hay que tener mucho cuidado al defender, porque se cometen errores -u horrores- pensando que uno maneja la lógica.-

Los servicios de traslado en la Salud no son sujeto de una licitación, porque la Salud está fuera del comercio de los hombres; entonces, tienen una tasa nacional. Lo que hace el Director es adjudicar que vaya Fulano o Mengano a su simple discreción. El grave peligro es que cuando el Director de Salud de un hospital va a hablar a una empresa que está sujeta a su simple discreción, diga: "En función de que no cumple la amenaza que yo hago, de cada diez traslados le voy a dar uno". En lugar de transformarse en el sistema, ¿qué hace? No hay licitación, no hay precio, no hay traslado, hay una simple discrecionalidad. Entonces el hecho es más grave, mucho más grave, porque basta que el Director se enoje para dejar de dar traslados y esa es la amenaza que existe.-

Entonces, defendamos sobre la legalidad, sobre la verdad y sobre la realidad de las cosas, que marca que aquellos que tienen el manejo discrecional de determinadas situaciones -y en la Salud lo hay- deben tener aun mayor control en el poder que ejercen. La amenaza es un abuso de poder total y la amenaza a un Edil es un abuso a la democracia.-

Gracias, señora Presidenta.-

(Continúa la votación nominal).-

Alejandro Lussich (afirmativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑOR LUSSICH.- Ha quedado totalmente demostrado que el señor Director del Hospital de San Carlos intentó -sin éxito, pero lo intentó- presionar a una empresa privada para perjudicar al Doctor Casaretto por sus manifestaciones como Edil. Ha reconocido en Sala -y debe constar en la propia versión taquigráfica- el señor Coordinador de Bancada del Frente Amplio que esa conversación existió. Es lo único que debía juzgar la Junta, después, si la reacción fue por lo que se dijo en Sala, en radio, en televisión o en Facebook, no tiene ninguna trascendencia.-

Es gravísimo el hecho de que un Director que contrata con una empresa privada se apersona

en la misma para quejarse de la conducta o de las expresiones de un Edil que, a su vez, es funcionario de esa empresa.-

Si no le gustaron los comentarios en Facebook, Facebook tiene un mecanismo: lo podía haber denunciado y nos evitábamos este problema, en vez de ir a presionar a la empresa.-

Nada más, señora Presidenta.- (a.g.b.)

(Continúa la votación nominal).-

José Hualde (afirmativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑOR HUALDE.- Fundamento el voto afirmativo también basado y compartiendo totalmente las palabras que dijo en Sala el Edil Airaldi, que más allá del resultado de su voto creo que quedó claramente explicitado cómo se sucedieron estos hechos.-

Gracias.-

(Continúa la votación nominal).-

Nino Báez (afirmativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑOR BÁEZ.- Voto afirmativo y, como dije al principio, el fundamento me lo dio un Edil de la oposición; claramente lo explicó el señor Airaldi.-

Ahora, qué oportunidad nos estamos perdiendo para jerarquizar a esta Junta, qué oportunidad

nos estamos perdiendo, estamos perdiendo prestigio, lamentablemente estamos perdiendo respeto.-

Esperemos que en el día de mañana, esa persona que tiene que decidir si sale un viaje a Cardiomóvil o no sale un viaje a Cardiomóvil, no tome represalias por lo que en esta Junta hoy se conversó y las cosas que se vertieron.-

Si al señor Director del Hospital de San Carlos le molestó que Casaretto hiciera una crítica constructiva sobre el tema de los anestesiistas, me imagino lo que va hacer mañana este señor Director. Esperemos que no tome ninguna represalia contra la empresa y menos contra este Edil.-

Nada más.-

Gracias.-

(Continúa la votación nominal).-

Iduar Techera (afirmativo), Eva Abal (afirmativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑORA ABAL.- Creo que los fueros del señor Edil han sido lesionados; las declaraciones del señor Director en público, las Actas de esta Junta y los hechos de público conocimiento lo prueban, pero voy a ir un poquito más allá. No se metió con cualquier Edil de la Junta Departamental, se metió con un hombre que indudablemente sabe discutir, con un médico que tiene quince años de trayectoria en el Departamento y con una empresa que es fuerte en el mismo. Entonces, quiérase o no, se dio la nariz contra el muro.-

Ahora, yo me pregunto, si un auxiliar de limpieza o un usuario del Hospital de San Carlos hace algo que a ese señor Director no le gusta, ¿qué sucede con esa persona? Que no tiene un micrófono, que no tiene la dialéctica del compañero, que no tiene las armas que le dan el haber

llegado a un estudio terciario.-

Quisiera saber si este señor se toma el trabajo de, tantos meses después, ir a coaccionar al superior del compañero Edil, con el cual tiene relación de dependencia, qué no puede pasar con un vecino cualquiera de San Carlos; como usuaria del Hospital la verdad es que me lo pregunto. No quisiera molestar a ese señor si me tengo que atender en el Hospital de San Carlos o ¡ay de que me vaya a caer por una baldosa rota por ahí!

Muchas gracias, señora Presidenta.-

(Continúa la votación nominal).-

Magdalena Zumarán (afirmativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑORA ZUMARÁN.- Presidenta, cuando usted asumió y yo estaba sentada a la Mesa de esta Corporación -sin saber que tenía que hacer un discurso, porque creía que era su momento y no el de los que la acompañábamos- dije que lo que más me importaba era conservar y mimar esta democracia en la que vivimos, porque yo -como muchos que están acá- sufrí en carne propia lo que fue la dictadura y creo que esto le hace un mal imponente a la democracia.-

No estamos cuidando a la democracia y creo que es lo peor de todo, porque acá, con tal de defender a un compañero -parece que hubo llamadas, salían corriendo con los teléfonos- se dice cualquier disparate y se pone en peligro, porque cada cosa que nosotros hacemos en contra de la democracia, es ponerla en peligro.- (m.g.g)

No cuidar los fueros de un Edil creo que es un error garrafal de esta Institución, sin importar quién fue, de qué partido, qué dijo, qué no dijo; es simplemente que mañana le puede pasar a cualquier otro...

(Aviso de tiempo).-

...-¿ya pasaron los minutos?, redondeo, Presidenta- y creo que lo primero que tenemos que hacer es pensar que aquello no tiene que volver a pasar.-

Así se comienza, no de otra manera.-

Gracias.-

(Continúa la votación nominal).-

Federico Casaretto (afirmativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑOR CASARETTO.- En primer lugar, me siento reconfortado por las palabras que escuché del Edil Airaldi y de otros Ediles del Frente Amplio que en estos días previos se han comunicado conmigo; también por el que me pidió disculpas sin tener que hacerlo porque estas cosas pasaran en el Gobierno del Frente Amplio por más que este ciudadano no actuaba en este caso bajo designios de su fuerza política. Para mí eso es lo más importante de esta noche.-

Sí hay cosas que me duelen. Me duele que aquí se diga: "Casaretto no es un obrero el cual tiene riesgo en su trabajo". Volvemos a la misma mentalidad de siempre.-

¿Sabe por qué hoy estoy de blanco? Porque estoy de guardia a domicilio. Hace un rato tuve que salir a ver a un paciente.-

Claro que no soy un obrero. Los obreros entran a trabajar de mañana, trabajan ocho horas y se van. Las guardias de los médicos son de 12 y de 24 horas. No soy un obrero, tengo que

estar al pie del cañón a cualquier hora, del día y de la noche, muchas veces cuando los obreros descansan.-

Esas cosas sí duelen.-

A mí esto no me cambia la vida; es a la Junta a la que le puede cambiar la vida el día que a otro Edil le pase. A mí no. O el señor Correa piensa que Casaretto se va a callar la boca porque habló con el patrón. Eso es no conocerme; hace 30 años que milito en política. Arranqué en la ciudad donde vive el Doctor Correa, donde vivió toda su vida. Pero, ¿qué se le pasó por la cabeza? ¿Qué yo me iba a callar la boca? Pero aunque hubiese tenido dos meses trabajando en la institución, no me iba a callar la boca, porque ahí es donde hay que aplicar las cosas del “Che” Guevara, lo de no vivir arrodillado toda una vida, no utilizarlas para cuando sirven pero cuando hay que aplicarlas en el cotidiano vivir, lo borro con el codo.-

Esas cosas sí duelen, duele ese concepto que se tiene de clase, sin valorar -gente que no sabe lo que es trabajar- a los que trabajan y agachan el lomo, a los que tenemos el pecado de haber estudiado en la misma escuela pública y en el mismo liceo público que el obrero de la construcción. Ese es el pecado: haber estudiado un poquito más. Entonces: “No corre el riesgo, no es un obrero, es un médico, qué va a correr riesgo”.-

Eso duele; eso duele porque no se cataloga a la gente de acuerdo a como dice la Constitución o no se catalogan sus virtudes y defectos.-

Yo he cumplido con mi deber. No sería yo si me pasa lo que me pasó el viernes y no lo transmitiera en esta Junta. Es más, la señal sería pésima: “Mirá, mirá como hablé con el jefe y se calló la boca”. No. “Hablé con el jefe y se armó flor de lío”, para que la próxima vez que vayas a hablar con el jefe lo pienses...

(Aviso de tiempo).-

...y para que la próxima vez que vayas a suspender la contratación de una ambulancia lo pienses -y termino con esto-, porque todo esto que está acá -y hay Ediles del Frente Amplio

que lo han llevado a Montevideo, porque si lo plantean acá es un escándalo- todavía no lo puedo plantear, porque corre riesgo el trabajo -eso sí- del personal que está en el Hospital, pero créanme que nunca pensé verlo en un Gobierno de izquierda. Lo combatí al final de la dictadura, lo combatí bajo el Gobierno de mi partido y lo combato con más bronca en un Gobierno de izquierda porque todos los días escucho el discurso -el cual creo- de que defiende la labor de la gente trabajadora.-

Aquí hay denuncias concretas de persecución que ya se van a hacer públicas.-

(Continúa la votación nominal).-

Elisabeth Arrieta (afirmativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑORA ARRIETA.- Solicito fundamentar para decir que he votado afirmativo en defensa de lo que ha planteado mi compañero Casaretto, pero más aún en defensa de los fueros de los Ediles de toda esta Junta Departamental, de todos los Ediles de esta Junta Departamental y de la democracia.-

Gracias.-

(Continúa la votación nominal).- (c.i.)

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuamos con la votación nominal.-

María del Rosario Borges (afirmativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑORA BORGES.- Brevemente fundamento el voto diciendo que realmente, después de la exposición magistral sobre la cuestión de fueros que hizo el Edil Airaldi, creo que no quedan

dudas, desde el punto de vista teórico, qué es una cuestión de fueros. Aquí realmente se presenta una cuestión de fueros, cuestión de fueros que evidentemente no sólo atañe al señor Edil que lo planteó sino a toda la Junta Departamental.-

Creo que después de esto, el hecho va a traer mayor inseguridad a toda la actuación de los señores Ediles y de todos los que tenemos la responsabilidad de velar por el cumplimiento, por la labor de todos los que integran el Ejecutivo, o que ocupan cargos de gobierno en el Estado.-

También quiero decirles de una experiencia que tuve cuando fui Edila suplente en el Período 2000-2005, que por un hecho bastante menor al que fue planteado hoy, por un expediente con una contestación que no fue muy cortés de parte de un Director de la Intendencia Municipal de aquel entonces, aquí me acompañaron, me sentí acompañada por todo el Cuerpo de la Junta Departamental, porque todos sintieron que es algo que hay que cuidar, que hay que cuidar mucho.-

Por lo tanto, insisto en que ahora le agregamos un ingrediente más a la inseguridad que estamos viviendo.-

Gracias.-

(Continúa la votación nominal).-

Cristina Pérez (afirmativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑORA PÉREZ.- Estoy totalmente convencida de que esto es un asunto de fueros. Por eso voté afirmativamente.-

No le debo nada, y no lo conozco, al Director del Hospital, pero que no ofenda mi inteligencia diciendo, como se nos informó en bancada, que había sido por el documento, que según él era privado, que le había ido a hablar al señor dueño de la compañía donde trabaja el Edil

Casaretto. Eso es ofender mi inteligencia.-

Es de mala intención lo que hizo, porque esperó de abril hasta octubre para hacer las quejas y me doy cuenta que fue por lo que dijo el Edil Casaretto en la Junta, porque si no, el señor no le hubiera contestado dos veces, como le contestó, en el momento oportuno. Esto del documento lo tendría que haber ido a decir en el momento que le molestó, no seis meses después; lo tenía en el garguero y actuó de mala fe y de mala leche. Esa persona -que no conozco ni me importa conocer, a quien no le debo nada y me importa un pito del partido que sea- actuó de mala leche. Ese sí actuó de mala leche. Esperó y es vengativo. Esperó seis meses..., eso lo hace la persona vengativa. La persona que actúa frontal hace las cosas en el momento en que las tiene que hacer, no te espera agazapada, como un gato montés, para tratar de arrancarte las entrañas, que fue lo que hizo este Director de San Carlos.-

Tampoco le debo ningún favor al Edil Casaretto, pero lo estoy defendiendo como Edil de esta Institución, de la cual me siento orgullosa de pertenecer. Y porque debo defender esta Institución, porque soy Edila de esta Institución, defendiendo la libertad del Edil, que tiene el derecho y la obligación de controlar, denunciar y opinar libremente. Esto no es sólo un derecho, es una obligación, y este señor está intentando, o intentó, quitarle al Edil ese derecho y la obligación que tiene. Tratar de quitárselo a un Edil es tratar de quitárselo a toda la Institución y a todos los Ediles.-

Mientras yo esté en esta Junta y sea Edila, aunque sea en solitario, no voy a permitir que nadie -nadie, ni aún el Presidente de la República- avasalle a esta Institución, porque esto es democracia y nadie tiene el derecho de venir a avasallar a los Ediles y a la democracia.-

Voté afirmativamente porque tampoco permito que mis compañeros de bancada avasallen lo que yo siento en mi interior, que es defender la democracia, la Institución a la cual pertenezco y a los Ediles.-

(Aviso de tiempo).- (m.b.r.p.)

No me gusta decir que creo en los fueros del Edil y después votar en contra de ese derecho.-

Nada más.-

(Continúa la votación nominal).-

Efraín Acuña (negativo), Diego Astiazarán (negativo), María Cristina Rodríguez (negativo), Andrés de León (negativo), Roberto Airaldi (negativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑOR AIRALDI.- Primero, una puntualización histórica: son palabras de “La Pasionaria” “Más vale morir de pie que vivir de rodillas”, mal atribuidas al “Che” Guevara.-

En segundo lugar, recordar acá el caso Bonomi. Cuando le devolvimos las palabras me sentí orgulloso de nuestra Junta Departamental; a un Ministro del Frente Amplio la Junta Departamental y los Ediles del Frente Amplio le devolvieron las palabras por improcedentes.-

Y, en tercer lugar, decir que mi voto es negativo porque me dejaron discutir. Hay un antecedente acá donde yo no voté acompañando a la bancada, y es cuando no me dejan discutir. Cuando se discute, sí acato a la mayoría de los compañeros y los voy a acompañar, pensando cada vez y cada argumento que he escuchado, pensando que es un error y pensando que fueron afectados los fueros de un Edil, por lo tanto, de todos nosotros y de nuestra Junta Departamental. Tal vez más gravemente que en la oportunidad en que le devolvimos las palabras al señor Ministro Bonomi.-

Nada más que eso. Muchas gracias.-

(Continúa la votación nominal).-

Daniel Ancheta (negativo), Daniel Montenelli (negativo), Washington Martínez (negativo), Fermín de los Santos (negativo), Daniel De Santis (negativo), Daniel Rodríguez (negativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Usted ha visto que no hemos intervenido, pero no porque tengamos temor de expresarnos frente al concepto de la democracia, en mayor o en menor escala, porque cada uno de nosotros, si está contrariado en el aspecto de la consideración de la democracia plena, tenemos que renunciar.-

Creo que en materia de democracia absolutamente todos somos contestes de que estamos por esa razón aquí adentro. Primera cosa.-

Lo segundo es que la cuestión de fueros, lesionados o no lesionados, obviamente es un tema sumamente delicado para la Corporación, por encima de la individualidad de cada uno de nosotros.-

Y, en definitiva, si analizado el aspecto, entramos en la consideración de que no había argumentos suficientes, simplemente estamos en desacuerdo.-

¿Y sabe una cosa? Coincidimos plenamente con los Ediles que han mencionado tan fuertemente a nuestro compañero, que bien ha expresado su pensamiento, y me refiero a Airaldi. También estamos de acuerdo con él en el mismo aspecto: en que, en definitiva, los fueros de un Edil o de la Corporación son importantes. Tienen lugar y cabida si lo tienen, si no lo tienen, entonces para nosotros simplemente es negativo. Esa es la razón.-

(Continúa la votación nominal).-

Leonardo Delgado (negativo), José Luis Noguera (negativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑOR NOGUERA.- Primero, quiero separar un tema relacionamiento laboral, a mi entender, de uno de fueros de un Edil.-

En segundo lugar, contra la persecución de un trabajador esta democracia otorga garantías sindicales, tanto en un sindicato médico como en un sindicato de la salud.-

En tercer lugar, si este Edil hubiera escuchado algunas manifestaciones por dichos de algún Edil de esta Junta, no hubiese dudado un instante en votar la cuestión de fueros planteada. Estoy hablando de si se hubiesen escuchado manifestaciones públicas por parte de algún cargo o Dirección en referencia a dichos vertidos en este Recinto.-

En cuarto lugar, este Edil, desde el año 1985 hasta el año 1992, fue un perseguido laboral, año en el que optó por trabajar en forma independiente, en los años en que se llamó democracia, en pleno Período 1985 a 1990. Por lo tanto, sé lo que es la persecución laboral y sé lo que es vivir con democracia a medias.-

Y, por último, no estoy dispuesto a aceptar que sea menos democrático por pensar y analizar diferente; al contrario, me hace más democrático.-

Muchas gracias.- (k.f.)

(Continúa la votación nominal).-

Juan Shabán (negativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑOR SHABÁN.- Voy a leer el informe de marras, no porque me lo haya dado el "Moti" Morillo sino porque lo tengo en Facebook.-

Dice así: "22 de marzo de 2013. Informe por Semana de Turismo del Hospital Alvariza de San Carlos. Se informa por este medio que durante el período que va del viernes 22 de marzo al domingo 31 del mismo mes, dado que prácticamente no se contará con anestesiólogos de guardia, se sugiere que, ante la eventualidad de traslados de pacientes politraumatizados, los mismos sean derivados directamente al Hospital de Maldonado, donde se concentrarán las

guardias anestesiológicas”.-

Compañera Presidenta, quiero seguir con este tono del Facebook, ya que debajo de esta nota...

SEÑORA PRESIDENTA.- Pero usted está argumentando el voto, señor Edil...

SEÑOR SHABÁN.- Sí, lo estoy argumentando.-

Dice así: “El problema no es solo en Paso de los Toros, es una constante en la Salud Pública, y nunca hubo tantos recursos y nunca hubo tan pocos usuarios. Entonces, ¿este es el ‘país de primera’ que construye el Frente Amplio?”.-

Esto es, con fotos subidas del celular el 27 de marzo, cerca de San Carlos, del Facebook del Doctor Federico Casaretto.-

SEÑORA PRESIDENTA.- No aluda...

SEÑOR LUSSICH.- Ahí tendrían que poner un botoncito que dijera “denunciar”.-

SEÑOR CASARETTO.- Me aludió.-

SEÑORA ZUMARÁN.- Aludió en la argumentación.-

SEÑOR CASARETTO.- Me aludió, Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Por favor, les pido que en la fundamentación no.-

(Continúa la votación nominal).-

Presidencia (negativo).-

SE VOTA: 11 en 26, negativo.-

SEÑOR CASARETTO.- Por una alusión, Presidenta... De lo contrario, que el Edil retire lo dicho ya que en la fundamentación de voto no se puede aludir.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Es verdad.-

SEÑOR CASARETTO.- Y yo no hago la alusión...

SEÑORA PRESIDENTA.- No la piensa retirar, bueno...

SEÑOR CASARETTO.- Bueno.-

Señora Presidenta: yo le agradezco al señor Edil preopinante que haga propaganda de mis pensamientos políticos.-

Yo pregunto cuál es el pecado de esto: "El problema no es solo en Paso de los Toros". Me pregunto: ¿el problema es solo en Paso de los Toros? No, está demostrado que no es solo en

Paso de los Toros: es en Maldonado, en Rocha, en el Pereira Rossell, en todo el país.-

“Es una constante en la Salud Pública”. ¿No es una constante en la Salud Pública la carencia de recursos que hoy existe y la falta de mejora que ha habido después de la Reforma de la Salud? No, es una constante en la Salud Pública.-

“Nunca hubo tantos recursos y nunca hubo tan pocos usuarios”. ¿Esto es falso? Me he cansado de decirlo: en el Gobierno del Frente Amplio se logró tres veces más de Presupuesto que en cualquier otro Gobierno, y tiene 400.000 usuarios menos la Salud Pública en el Uruguay. ¿Esto es falso? No, es cierto.-

Por último, dice: “Este es el ‘país de primera’ que construye el Frente Amplio”. “País de primera” no lo inventé yo, sino que era el eslogan que el Frente Amplio utilizó para ganar la elección: “Queremos un país de primera”. ¿Por qué pongo esta frase? Porque me parece que el problema no es solo en Paso de los Toros -por lo tanto no es de primera-, porque es una constante en la Salud Pública -por lo tanto no es de primera-, porque nunca hubo tantos recursos y nunca hubo tan pocos usuarios -lo que está mal, entonces, no es de primera. ¿Cuál es el pecado?

Yo le agradezco enormemente al Edil preopinante, que ha duplicado mi manifestación: él también la transmite.-

Que se me diga cuáles de estas cuatro frases son falsas. Que se me diga cuál es la “utilización política”. “Te descubrí, ¿eh? Miré para atrás en el Facebook, fui hasta el mes de marzo. ¡Encontré la causa por la cual hay que ir a la empresa donde trabaja y decirle al jefe: ‘Cuidado con este muchacho! ¡Mira las cosas que publica!’”.-

Mire: el primero que sabe que Salud Pública en San Carlos está igual que en Paso de los Toros es Correa; el primero que sabe que esto es una constante en la Salud Pública es Correa; el primero que sabe que entra más plata y que tiene menos usuarios en el Hospital de San Carlos es Correa; y el primero que sabe que esto no da resultado, y por lo tanto no es un “país de primera”, es Correa.-

Lamentablemente, quien lo acaba de descubrir -como gran hallazgo, y acaba de aprender y por lo menos andar buscando alguna respuesta de qué es lo que está mal- es el Edil preopinante.- (m.r.c.)

Por lo tanto, cuando aludan, pretendo que me tengan un poco más de respeto y traten de buscarme algo por donde yo no me pueda defender, porque después me dicen: “no, usted está preparado. Miren cómo habla”... pero también me la ponen en el punto penal sin golero. ¡Por favor!

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a votar la otra moción.-

SEÑOR BLÁS.- Los fueros se aprueban o no se aprueban. Sería votar los considerandos, cosa que no existe. El planteamiento de fueros termina con una moción donde se aprueba o no, la que se declara dijo que no salvo que la otra diga que se declaran lesionados con otros argumentos...

SEÑORA PRESIDENTA.- Está bien.-

Seguimos, entonces, con el Orden del Día.-

(Durante estas fundamentaciones se retiran los Ediles Nino Báez Ferraro, José L. Noguera y El isabeth Arrieta).

-

¿Habían acordado algo de seguir con las Exposiciones de los Partidos Políticos?

SEÑOR ANCHETA.- **Suspender el NUMERAL IV) Exposiciones de los Partidos Políticos.-**

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Están en coordinación?

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Sí, los minutos de las Exposiciones de los Partidos Políticos y el **NUMERAL V) EXPOSICIÓN : “Maldonado Productivo”. Edil expositor señor Daniel Ancheta**.
.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Eso ya lo sabíamos.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Bien.-

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Estaba acordado eso?

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Sí, sí, está coordinado.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos, entonces.-

SE VOTA: 22 en 23, afirmativo.-

**NUMERAL VII) NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DIA
18 DE**

OCTUBRE DE 2013

. BOLETÍN Nº 33/13

.-

Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-

EXPTE. N° 0591/12.- EDIL (S) SR. MARCELO GALVÁN, su exposición sobre resarcir a las víctimas de violencia del Departamento. (Inf. IDM, Com. Legislación). EXPTE. N° 0507/13.- CLAEH S/ se declaren de Interés Departamental las "Jornadas Rioplatenses de Derecho de Familia" que se realizarán los días 15 y 16 de noviembre de 2013 en Punta del

Este. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0508/13.- ADRIANA DE LEÓN Y OTRO S/ se declare de Interés Departamental el emprendimiento ecoturístico "Hábitat permacultural" ubicado en Sierra de los Caracoles. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0167/4/13.- TRIBUNAL DE CUENTAS observa la prórroga de la Licitación Abreviada Departamental N° 90/11, para prestación de servicios de sillas y sombrillas en Playa Mansa. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-EXPTE. N° 0066/1/13.- TRIBUNAL DE CUENTAS observa el procedimiento seguido en la Licitación Abreviada Departamental N° 55/12, para la explotación comercial del parador desmontable en Playa Bikini. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0022/2/13.- TRIBUNAL DE CUENTAS observa el procedimiento seguido en la prórroga de la Licitación Abreviada Departamental N° 59/12, para venta ambulante de refrescos en Playa Mansa, período 2013-2014.- (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0019/1/13.- TRIBUNAL DE CUENTAS observa procedimiento seguido en la prórroga de la Licitación Abreviada Departamental N° 104/11 para deportes náuticos en playa La Rinconada - Piriápolis, período 2013-2014.- (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0531/1/12.- TRIBUNAL DE CUENTAS observa el procedimiento seguido en la prórroga de la Licitación Abreviada Departamental N° 106/11, para la explotación de deportes náuticos en Arroyo Maldonado. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0488/2/12.- TRIBUNAL DE CUENTAS observa el procedimiento en la prórroga de la Licitación Abreviada Departamental N° 92/11, para prestación de servicios de sillas, reposeras y sombrillas en zona de Playa Brava. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0436/2/12.- TRIBUNAL DE CUENTAS observa el procedimiento seguido en la prórroga de la Licitación Abreviada Departamental N° 103/11, para explotación comercial de deportes náuticos en Laguna del Diario, temporada 2013-2014. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0018/1/13.- TRIBUNAL DE CUENTAS observa procedimiento en la prórroga de la Licitación Abreviada Departamental N° 47/10, para explotación comercial del parador desmontable en playa Chihuahua, temporada 2013-2014. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0046/1/13.- TRIBUNAL DE CUENTAS observa el procedimiento seguido en la prórroga de la Licitación Abreviada Departamental N° 82/11, para venta ambulante de refrescos en playas de José Ignacio. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0718/1/12.- TRIBUNAL DE CUENTAS observa el procedimiento seguido en la prórroga de la Licitación Abreviada Departamental N° 55/11, para la explotación comercial del Parador desmontable en Playa Verde de Piriápolis. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0179/2/12.- TRIBUNAL DE CUENTAS observa el procedimiento en la prórroga del llamado N° 37/2011 (Licitación Pública Departamental N° 37/11), para explotación comercial del Parador en Pda.1 Playa Brava. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0510/13.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para llamar a licitación para explotación comercial del Complejo Turístico Grutas de Salamanca de Aiguá, por el término de 10 años. (Coms. Turismo y Legislación por su orden).- EXPTE. N° 0511/13.- COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES R/ información referente a tala indiscriminada de montes ribereños del Río Santa Lucía y afluentes. (Com. Medio Ambiente).- EXPTE. N° 0513/13.- COMISIÓN DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES informa respecto tema a su estudio sobre Caminería Rural. (Com. Trabajo y Desarrollo Productivo).- EXPTE. N° 0514/13.- TRIBUNAL DE CUENTAS mantiene la observación a la reiteración del gasto de la contratación de la Cooperativa CACSOL, para gerenciamiento del

Programa Jornales Solidarios 2013.- (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0515/13.- TRIBUNAL DE CUENTAS observa el procedimiento seguido en la prórroga de la Licitación Pública Departamental N° 115/11, para explotación comercial de Escuelas de Surf en playas El Emir y Los Dedos.- (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0516/13.- TRIBUNAL DE CUENTAS observa transposición de rubros efectuada por la Intendencia Departamental. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0517/13.- TRIBUNAL DE CUENTAS observa el procedimiento seguido en la prórroga de la Licitación Abreviada Departamental N° 100/11, para explotación comercial de Escuelas de Surf en playas de Piriápolis. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-

EXPTE. N° 0512/13.- EDIL (S) SR.

ADOLFO VARELA S/ información de la Intendencia Departamental, sobre obras de entubamiento que se vienen realizando en zona de Pda. 31 de Playa Brava.-

Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.-

EXPTE. N° 0509/13.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del Edil (s) Sr. Gerardo Rótulo referente a contaminación en Barrio Estación de Pan de Azúcar.- EXPTE. N° 0518/13.- MVOTMA C/ gestión del Edil (s) Sr. José Gallo referente al saneamiento de los Barrios Mirador de la Patria y Los Zorzales de Maldonado.-

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes

.- EXPTE. N° 0115/11/13.- EDIL SR. FEDERICO CASARETTO S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 16/10/13.- (Se convocó suplente respectivo).- EXPTE. N° 0008/15/13.- EDIL SR. EDUARDO ELINGER S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 16/10/13. (Enterado, archívese).- EXPTE. N° 0117/22/13.- EDIL SR. JOSÉ HUALDE S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 16/10/13.- (Enterado, archívese).- EXPTE. TRÁMITE N° 93/13.

TÉCNICO III SR. GONZALO TOLOSA S/ se le exonere de los descuentos que se le efectuarán por concepto de Dedicación Integral durante su licencia médica.-

RESOLUCION: VISTO: El planteamiento elevado el 17 de los ctes.

por

el

funcionario señor

Gonzalo Tolosa. RESULTANDO: Que esta Junta Departamental tiene establecida una reglamentación que rige el Régimen de Dedicación Integral. CONSIDERANDO I: Que la situación planteada se encuadra en lo establecido en el Art. 3º de la referida reglamentación. CONSIDERANDO II: Que la Resolución acogiendo la solicitud debe ser conocida

por el Plenario para su convalidación definitiva. ATENTO: A lo precedentemente expuesto; LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL RESUELVE:

1º) Acorde a lo establecido por el Art. 3º de la Reglamentación del Régimen de Dedicación Integral, promulgado por este Cuerpo, exonérese de los descuentos correspondientes al funcionario señor Gonzalo Tolosa, durante su licencia médica ordenada por el Facultativo, que luce a

Fs. 2 de estos obrados. 2º) Incluir

la presente gestión en los Asuntos Tramitados por la Mesa de la próxima Sesión, a los efectos de la ratificación final por parte del Plenario, acorde a lo reglamentado. 3º) Cumplido, realícese los trámites correspondientes y archívese.-

Otros Trámites.-

EXPTE. Nº 523/13.- RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA sobre “Utilización racional de los servicios de traslado con vehículos de la Corporación”.- RESOLUCION: VISTO: El proyecto de resolución elevado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, modificativo y ampliatorio de la Reglamentación vigente relativa al uso de los vehículos de la Corporación, que se comparte,

LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, DICTA: la siguiente reglamentación sobre la “Utilización racional de los servicios de traslados con vehículos de la Corporación”: Dispónese que la utilización de las unidades del servicio de locomoción de la Junta Departamental para salidas dentro y fuera del Departamento se autorizarán por parte de la Presidencia de la Junta Departamental, con conocimiento del Director General del Área Administrativa, según está dispuesto en el Manual de Descripción de Cargos Decreto 3722, por el cual esta Dirección debe asegurar la correcta prestación de servicios internos y en particular los de locomoción, etc.. Los vehículos que sean solicitados deberán en todos los casos trasladar a dos Ediles como mínimo, sin perjuicio de la resolución que por excepción adopte la Presidencia del Cuerpo. Tratándose del traslado de un Sr. Edil, se dispondrán las medidas correspondientes para posibilitar el mismo por otros medios.- Cuando no exista urgencia, las Comisiones, Ediles o funcionarios deberán solicitar el uso del vehículo con una antelación de 24 horas, llenando para ello un formulario que estará a disposición de los mismos, en la Secretaría General del Organismo, pudiéndolo hacer en el horario de 13 a 18 hs. en días hábiles. El formulario de referencia deberá contar con la firma de un Edil titular quien será el responsable del vehículo solicitado.

1º) En caso de ausencia de la Presidencia o cuando no fuere posible lograr su autorización, el Secretario General, el Secretario Político de la Presidencia, el Director de Dirección Administrativa y el Director de Dirección Legislativa, en ese orden, serán quienes autorizarán el uso de las unidades, apreciando debidamente en cada caso, las razones que se expongan, dando cuenta de ello a la Presidencia, a la brevedad. -

2º) El traslado de Ediles desde y hacia zona oeste se realizará prioritariamente con el Servicio de Locomoción de la Corporación.

Los días en que se celebren Sesiones del Cuerpo y en caso de contarse con un servicio de locomoción contratado para el traslado de Ediles de zona oeste, la Dirección Administrativa tomará las medidas apropiadas a efectos que se realice un solo viaje de ida y vuelta por la empresa concesionaria del servicio, debiendo cubrirse el resto de los traslados con las unidades de la Junta Departamental. Todo caso excepcional requerirá aprobación de la

Presidencia.

3º) Respecto a lo establecido en el numeral 1º) de esta Resolución, la Presidencia de la Junta Departamental queda facultada por vía de excepción para autorizar la utilización de los vehículos del Cuerpo en días hábiles y no hábiles, por parte de distintos Organismos e Instituciones públicas o privadas que presten servicios sociales, debiendo evaluar previamente la pertinencia y/o injerencia de la solicitud presentada al efecto, dejando en ese sentido constancia escrita de tal autorización, ante la Dirección Administrativa, teniendo en cuenta para ello:

a) Que los gestionantes en ningún caso pueden realizar el traslado por otros medios. -

b) Que el préstamo de los vehículos no interfiera con el normal desarrollo de las tareas específicas del Cuerpo, que en todo momento se tendrán por prioritarias.-

c) Orden de prioridad en casos de terceros:

d) Traslados requeridos por razones de salud, debidamente comprobados;

a) Traslados requeridos por el Ejecutivo Comunal, a través del Sr. Intendente Departamental y/o el Sr. Secretario General;

b) Traslados requeridos por Instituciones públicas o privadas que presten servicios sociales a la comunidad (MIDES, ONG, ASISTENTES SOCIALES, etc.) y

c) Traslados requeridos por Instituciones Deportivas

Teniendo presente:

a) En todos los casos que implique el traslado de menores, estos deberán indefectiblemente ser acompañados por personas responsables de los mismos.-

b) En caso de traslado de mayores con problemas de salud y/o alguna discapacidad, estos deberán indefectiblemente ser acompañados de personas responsables de los mismos. -

c) En días hábiles solamente podrá afectarse un vehículo para cualquiera de los traslados aquí enunciados, quedando siempre dos servicios del Cuerpo, no autorizándose ningún traslado que implique la prestación del servicio por más de un día hábil cada vez. -

d) No se autorizará bajo ninguna circunstancia, el traslado de personas, objetos, materiales o cualquier otro elemento que pueda implicar riesgo para la integridad física de los funcionarios choferes.-

4º) Los choferes de la Junta Departamental deberán llevar una planilla de control por vehículo, donde dejarán constancia en forma diaria de los viajes realizados, la hora y el motivo de los mismos, como así también las personas transportadas. -

5º) La planilla de control a que se refiere el artículo anterior deberá ser controlada por la Sección Recursos Humanos, en forma diaria elevándola a la Dirección Administrativa para su conocimiento y demás efectos.-

6º) Deróganse todas las disposiciones estipuladas al respecto con anterioridad.-

(Se retiran los Ediles Eva Abal y Rodrigo Blás e ingresa la Edila Nátaly Olivera).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos.-

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.-

NUMERAL VIII) ASUNTOS ENTRADOS.-

SEÑORA SECRETARIA.- El **Edil Daniel Ancheta**, dice: “Por intermedio de la presente comunico a usted que por motivos personales dejo

sin efecto

la
exposición
‘Maldonado Productivo’
, planteada para la Sesión del día de hoy, solicitando al Plenario de esta Junta se me otorgue otra fecha para realizar la misma”.-

(Siendo la hora 04:33 minutos asume la Presidencia la señora Edila Magdalena Zumarán (2da. Vicepresidenta) retirándose su titular la Edila María Cruz).-

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿5 de noviembre, puede ser?

(Asentidos).-

(Ingresan los Ediles José L. Noguera y Nino Báez Ferraro).-

Votamos.-

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.-

SEÑORA SECRETARIA.- “La **Comisión de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana de la Junta,** frente a la **desarticulación**

de una red de prostitución y explotación de menores el lunes próximo pasado

, que terminara en el procesamiento de numerosas personas, entre las que se encontraba un profesor de la víctima, declara: 1º) Su más categórico repudio a la explotación, trata y tránsito de mujeres y menores de edad, que dejan secuelas de por vida en las víctimas y a la corrupción que estas implican y que muchas veces involucran a personas de nuestra comunidad. 2º) Rechazo a la revictimización de las personas afectadas. 3º) La necesidad de dinamizar las articulaciones de apoyo a las víctimas. 4º) Hace un llamado a la población a realizar la denuncia de casos similares frente a la posibilidad del aumento de los mismos en vista a una nueva temporada estival.-

Hacemos un llamado a las autoridades correspondientes a tomar las medidas necesarias para optimizar los recursos del sistema para la prevención y atención pertinente a las víctimas.-

En tal sentido, la Comisión de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana solicita al Cuerpo haga suya esta declaración y que se haga pública a través de los medios de prensa”.-

Por la Comisión firman las Edilas Graciela Ferrari, Beatriz Jaurena y los Ediles Darwin Correa y Pablo Gallo.-

(Se retiran los Ediles Juan Shabán y Daniel Rodríguez).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos.-

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.-

SEÑORA SECRETARIA.- Tengo **dos notas** de la **Comisión de Asuntos Internos**. En la primera, la Comisión

solicita que se trate

en la noche de hoy el

Expediente N° 296/13

, una gestión de la Intendencia Departamental solicitando anuencia para efectuar un llamado público para la concesión de nuevos permisos para el servicio de taxímetros.-

Esta nota por la Comisión la firma la Edila María del Rosario Borges y el Edil Fermín de los Santos.-

Hay que votar la urgencia.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Primero votamos la urgencia.- (cg)

SE VOTA: 17 en 22, afirmativo.-

¿En qué lugar se va a incluir?

SEÑOR DELGADO.- Presidenta: que se ponga como primer expediente a tratar.-

SEÑOR CASARETTO.- No, necesita 21 votos.-

SEÑORA SECRETARIA.- Tiene informe de Comisión.-

SEÑOR DELGADO.- Que se ponga como primer expediente a tratar.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Hay una moción para que se trate en el primer punto de los Asuntos

Varios.-

SEÑOR LUSSICH.- Vamos a pedir rectificación de votación.-

(Ingresa la Edila Graciela Ferrari).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Rectificación de votación.-

SE VOTA: 16 en 23, afirmativo.-

(Dialogados).-

SEÑORA SECRETARIA.- Si me permite, voy a hacer una aclaración. Para tratarlo como primer punto, antes de los asuntos de terceros, precisamos 25 votos o unanimidad.-

SEÑOR DELGADO.- Que se trate igual.-

(Dialogados).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a poner a votación la moción del señor Edil de que se ponga como primer punto del Orden del Día...

SE VOTA: 15 en 23, negativo.-

(Dialogados).-

SEÑORA OLIVERA.- Que se ponga en el segundo punto.-

SEÑOR SHABÁN.- ¿Puede ser en el segundo?

SEÑOR LUSSICH.- No.-

SEÑORA SECRETARIA.- No, porque está antes de los asuntos de terceros.-

(Dialogados).-

SEÑOR ANCHETA.- Que se ponga en el último punto del Orden del Día.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Estamos votando ponerlo en el último punto.-

(Dialogados).-

SEÑOR BLÁS.- Ahí cae de hecho, no hay que votarlo.-

SEÑOR CASARETTO.- No se vota, Presidenta.-

(Dialogados).-

SEÑORA SECRETARIA.- Lo que pasa es que creo que hay otros asuntos que no son de terceros.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Que informe la Secretaria.-

SEÑORA SECRETARIA.- Yo no recuerdo ahora si todos los asuntos que hay en el Orden del Día son de terceros; por ejemplo, los dos últimos son de la Intendencia. Si resolvieran ponerlo en el lugar número doce, antes de los asuntos de la Intendencia, podría ser.-

Yo no tengo por qué hacer estas aclaraciones porque estoy como dando pautas. Discúlpeme.-

SEÑOR CASARETTO.- Presidenta: yo le pido la aclaración a la Secretaria, no está dando pautas. Yo quiero que me aclare una duda que tengo: desde el momento en que no se obtienen los votos para tratarlo en el primer o segundo punto del Orden del Día, si no se vota, queda en el último lugar, excepto que alguien pida el lugar once o doce, o un lugar que no afecte los pedidos de terceros. Pero si nadie pide nada, automáticamente queda en el último punto y no se vota. Esa es la aclaración que yo le pido; si estoy equivocado, debe aclararlo. Y quédese tranquila que a mí no me marca ninguna intención.-

SEÑOR ANCHETA.- Que se ponga en el decimosegundo lugar del Orden del Día.-

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Es una moción?

SEÑOR ANCHETA.- Sí.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Estamos votando...

(Dialogados).-

SEÑOR BLÁS.- Es una moción que modifica el Orden del Día, por lo tanto necesita...

SEÑORA SECRETARIA.- No, necesita 16 votos.-

SEÑOR BLÁS.- ¿Para modificar el Orden del Día?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí.-

SEÑOR BLÁS.- Léeme el artículo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a leer lo que dice el Reglamento, por favor.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Perdón, ¿qué es lo que estamos aclarando?

SEÑORA PRESIDENTA.- La Secretaria va a leer el Reglamento para confirmar que en el caso de que se vote negativo ponerlo en el primer punto del Orden del Día, automáticamente queda en último lugar o se puede pedir la modificación del Orden del Día.-

SEÑORA SECRETARIA.- “La alteración del Orden del Día.-

Solo podrá ser alterado si no se interrumpe la consideración de un asunto. Para alterar el Orden del Día se requiere la conformidad de más de la mitad de los componentes de la Junta

-16 votos- si el asunto estuviera informado por Comisión”.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Había una moción presentada por el señor Edil de que quede en el decimosegundo punto.-

Estamos votando.-

SE VOTA: 16 en 22, afirmativo.-

SEÑORA SECRETARIA.- Tenemos otra **nota** de la **Comisión de Asuntos Internos** -en este caso los expedientes no tienen informe de Comisión- que **solicita** que **se trate** en la noche de hoy el **Expediente Nº 526** -que es una gestión de la Intendencia Departamental solicitando anuencia para que Maldonado sea sede del Mundial Femenino Sub 17 de Fútbol- **y el Expediente Nº 527** -una gestión de Milton Doncel, que solicita una Declaratoria de Interés Departamental para un Encuentro Nacional de Productores de Cabras.- (a.t)

(Ingresa el Edil Daniel Rodríguez).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Estamos votando, primero la urgencia.-

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.-

SEÑOR BLÁS.- Propongo en primero y segundo lugar.-

SEÑOR CASARETTO.- El Partido Nacional propone en primero y segundo lugar.-

(Dialogados en la Mesa).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Se está votando, entonces, el lugar de tratamiento: primero y segundo punto respectivamente...

SEÑORA SECRETARIA.- Primero y segundo, en ese orden.-

(Se retira el Edil Iduar Techera).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Se está votando...

SE VOTA: 20 en 22, negativo.-

Quedan como últimos puntos.-

(Dialogados en la Mesa).-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Perdón, Presidenta, una consulta, por favor.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Estos dos expedientes quedan últimos en el Orden del Día, entonces...

(Asentidos, dialogados).-

SEÑORA SECRETARIA.- No tengo más asuntos escritos.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, Edila Ferrari...

SEÑORA FERRARI.- La **Comisión de Higiene y Salud invita** a la **Jornada de Promoción y Prevención en Salud** el próximo **jueves 24**, a las 19:00 horas, en conmemoración del **Día Mundial del Cáncer de Mama**, que fue el 19 próximo pasado.-

La Jornada está dirigida a Ediles, Edilas, funcionarias y funcionarios de la Junta y también se extiende a la prensa y al público que quiera participar.-

Es una jornada breve en la que van a participar, en representación de la Red de Atención Primaria, la Doctora Cecilia Fernández, por la Departamental de Salud la Doctora Amoroso y la operadora comunitaria de la Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer, Virginia de Vida.-

Quedan todos invitados.-

Además, quería agregar que el informe que hizo la Comisión de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana se pueda pasar a la prensa departamental y a toda la prensa de tiraje nacional.-

Muchas gracias.-

(Durante la lectura de esta nota se retiran los Ediles Daniel Montenelli, Fermín de los Santos y Federico Casaretto).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señora Edil.-

No hay más anotados. Tenemos que votar lo de la señora Edil.-

SE VOTA: unanimidad, 19 votos.-

(Dialogados en la Mesa).-

(En este momento cambia la presidencia del Cuerpo ingresando y asumiendo su titular la Edila María Cruz, ingresando además el Edil Federico Casaretto).-

Pasamos a votar que las palabras de la gente del Fondo Nacional de Recursos pasen al Fondo Nacional de Recursos.-

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.-

ASUNTOS VARIOS.-

Señor Edil Ancheta.-

SEÑOR ANCHETA.- Que de los expedientes de los numerales 2 al 8...

(Interrupciones).-

SEÑOR CASARETTO.- No se puede.- (a.g.b.)

(Dialogados).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a votar el primero que va solo, después los otros...

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 460/13: Gestionante solicita aprobación del plano de mensura y fraccionamiento del padrón N° 7.290, manzana N° 17 de Bella Vista.-**

Dice la Comisión:

VISTO: Las presentes actuaciones.-

RESULTANDO: La Resolución del señor Intendente Departamental N° 7.330/2013.-

CONSIDERANDO I: Los informes favorables de la Comisión Asesora de Fraccionamiento y de la Dirección General de Planeamiento Urbano y Territorial de la Intendencia Departamental en Actuaciones 2 y 3 de autos.-

CONSIDERANDO II: Que si bien se trata de una excepción a la normativa vigente en virtud de

que la superficie de los lotes resultantes del fraccionamiento no cumple con el mínimo exigido para la zona ese déficit no supera el 3%.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.-

La Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, reunida en el día de la fecha, al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Aprobar el proyecto de mensura y fraccionamiento del padrón N° 7.290, de la manzana N° 17 de la localidad catastral de Bella Vista, según el plano adjunto en fojas 1 de autos del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Di Fabio que presenta fracción A de 967 metros cuadrados, 88 decímetros cuadrados y fracción B de 971 metros cuadrados 49 decímetros cuadrados, condicionado al cumplimiento del Artículo 83 de la Ley N° 18.308, Disposiciones Generales del Ordenamiento Territorial. 2º) Siga a la Intendencia a sus efectos.-

Firman los Ediles Andrés de León, Iduar Techera, Oribe Machado, la Edila María del Rosario Borges y José Luis Noguera.-

(Se retira el Edil Federico Casaretto).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos.-

SE VOTA: unanimidad, 20 votos.-

VISTO: Lo informado por la Comisión Asesora de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA** **RESUELVE:** 1º) Apruébase el proyecto de mensura y fraccionamiento del padrón N° 7290 de la manzana N° 17 de la Localidad Catastral de Bella Vista, según plano adjunto a fojas 1 de autos, del Ing. Agrim. Rodolfo Di Fabio, que presenta: Fracción "A" de 967 m² 88 dm², Fracción "B" de 971 m² 49 dm², condicionado al cumplimiento del Art. 83º de la Ley 18308, Disposiciones Generales del Ordenamiento Territorial. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.-

SEÑOR CASARETTO.- ¿Me permite, Presidente?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil.-

SEÑOR CASARETTO.- Vamos a proponer que los puntos que figuran como N° 2 y N° 3 de Asuntos Varios se voten en conjunto.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien.-

Votamos que se voten en conjunto.-

SE VOTA: unanimidad, 20 votos.-

SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 497/13: CLAEH solicita se declare de Interés Departamental el Ciclo de Conferencias sobre Ordenamiento Territorial que se realizará el 5 y 6 de noviembre de 2013 en Punta del Este.-

Tiene informe favorable de la Comisión de Legislación.-

EXPEDIENTE N° 483/13: Roberto Pagola Demartini solicita se declare de Interés Departamental el libro de su autoría titulado: “Dr. Julepe”.-

Tiene informe favorable de la Comisión de Legislación.-

En ambos expedientes, por la Comisión de Legislación firman los Ediles Juan Carlos Ramos, Manuel Melo, María del Rosario Borges y Santiago Clavijo.-

(Durante el tratamiento de este obrado se retiran los Ediles Cristina Pérez y José Hualde e ingresan los Ediles Leonardo Delgado, Eva Abal, Federico Casaretto y Daniel Montenelli).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, votamos.-

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.-

EXPEDIENTE N° 497/13.-VISTO: Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º)**
Declárase de Interés Departamental la actividad denominada **“Ciclo de Conferencias Perspectiva Jurídica del Ordenamiento Territorial”**, organizada por la Cátedra de Derecho Ambiental y Ordenamiento Territorial de la Facultad de Derecho del Instituto Universitario CLAEH, a realizarse los días 5 y 6 de noviembre del cte. año en Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.-

EXPEDIENTE N° 483/13.- VISTO: Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º)**
) Declárase de Interés Departamental la publicación del libro titulado **“Dr. Julepe”**, del escritor carolino Roberto Pagola Demartini. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil Casaretto.-

SEÑOR CASARETTO.- Presidenta, vamos a pedir que los expedientes que figuran en los puntos 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º y 11 sean tratados en forma conjunta.-

(Ingresa el Edil Juan Shabán).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, votamos el criterio del señor Edil.-

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.-

SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 456/13: Gestionantes solicitan permiso para regularizar obra en padrón N° 2.370/002, manzana N° 214 de San Carlos.-

EXPEDIENTE N° 496/13: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 5.185/002, manzana N° 1.034 de Maldonado.-

EXPEDIENTE N° 454/13: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 6.191, manzana N° 350 de San Carlos.-

EXPEDIENTE N° 455/13: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 227, manzana N° 16 de Maldonado.-

EXPEDIENTE N° 457/13: Gestionante solicita permiso para regularizar y reformar obra en padrón N° 1.471, manzana N° 474 de Punta del Este.-

EXPEDIENTE N° 458/16: Gestionantes solicitan permiso para regularizar obra en padrón N° 5.886, manzana N° 883 de Punta del Este.-

EXPEDIENTE N° 459/13: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 16.270, manzana N° 1.769 de Maldonado.-

EXPEDIENTE N° 189/13: Gestionante presenta proyecto de reforma, reciclaje y

ampliación de obra en padrón N° 4.714, manzana N° 500 de Pirlápolis (17/9/13 Vuelto Intendencia Departamental solicita modificar la autorización otorgada por el Cuerpo).-

Este es un expediente que ha vuelto de la Intendencia Departamental solicitando modificar la autorización otorgada por este Cuerpo, lo que en un principio se trataba de una reforma, reciclaje y ampliación de obra, ahora ha vuelto como consulta sobre viabilidad.-

Tiene informe favorable a la viabilidad solicitada en segunda instancia y aconseja la Comisión dejar sin efecto la primera resolución adoptada por el Cuerpo en estas actuaciones.-

Todos los informes de la Comisión de Obras están firmados por los Ediles Hebert Núñez, Rodrigo Blás, Fermín de los Santos, Eduardo Elinger, Roberto Airaldi y Andrés de León.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien.-

Votamos.-

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.- (m.g.g.)

EXPEDIENTE N° 456/13.-

VISTO: lo informado por la Comisión Asesora de Obras Públicas, que este Cuerpo comparte,
LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,
RESUELVE

:

1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 2370/002 - Manzana N° 214 de la localidad San Carlos), debiendo dejarse constancia en Planos y Certificado de Final de Obras que las construcciones que ocupan retiros deben guardar carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) Queda agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el

porcentaje de FOS aprobado en este acto. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.-

EXPEDIENTE N° 496/13.- VISTO: Lo informado por la Comisión Asesora de Obras Públicas, que este Cuerpo comparte,

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,
RESUELVE**

:

1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 5185/002 - Manzana N° 1034 de la localidad Maldonado), debiendo dejarse constancia en Planos y Certificado de Final de Obras que las construcciones que ocupan retiros deben guardar carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización 2º) Queda agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje de FOS aprobado en este acto. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.-

EXPEDIENTE N° 454/13.- VISTO: Lo informado por la Comisión Asesora de Obras Públicas, que este Cuerpo comparte,

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,
RESUELVE**

:

1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 6191 – Manzana N° 350 de la localidad San Carlos), debiendo dejarse constancia en Planos y Certificado de Final de Obras que las construcciones que ocupan retiros deben guardar carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.-

EXPEDIENTE N° 455/13.- VISTO: Lo informado por la Comisión Asesora de Obras Públicas, que este Cuerpo comparte,

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,
RESUELVE:**

1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 227 - Manzana N° 16 de la localidad Maldonado), debiendo dejarse constancia en Planos y Certificado de Final de Obras que las construcciones que ocupan retiros deben guardar carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de

recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.-

EXPEDIENTE Nº 457/13.- VISTO: Lo informado por la Comisión Asesora de Obras Públicas, que este Cuerpo comparte,

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,
RESUELVE**

:

1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón Nº 1471 - Manzana Nº 474 de la localidad Punta del Este), debiendo dejarse constancia en Planos y Certificado de Final de Obras que las construcciones que ocupan retiros deben guardar carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.-

EXPEDIENTE Nº 458/13.- VISTO: Lo informado por la Comisión Asesora de Obras Públicas, que este Cuerpo comparte,

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,
RESUELVE**

:

1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón Nº 5886 -Manzana Nº 883 de la localidad Punta del Este), debiendo dejarse constancia en Planos y Certificado de Final de Obras que las construcciones que ocupan retiros deben guardar carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) Queda agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje de FOS aprobado en este acto. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente.- 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.-

EXPEDIENTE Nº 459/13.- VISTO: Lo informado por la Comisión Asesora de Obras Públicas, que este Cuerpo comparte,

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,
RESUELVE**

:

1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón Nº 16270 - Manzana Nº 1769 de la localidad Maldonado), debiendo dejarse constancia en Planos y Certificado de Final de Obras que las construcciones que ocupan retiros deben guardar carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la

Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.-

EXPEDIENTE N° 189/13.- VISTO: Lo informado por la Comisión Asesora de Obras Públicas, que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,

RESUELVE:

1º) Déjase sin efecto la resolución adoptada por el Cuerpo en Sesión de 16/07/13, recaída en la presente gestión (EE 2012-88-01-07569) 2º)

Préstase conformidad a esta consulta sobre viabilidad para reformar, reciclar y ampliar las construcciones (Hotel) referido en autos, condicionado a la previa unificación de los padrones Nos. 4714 y 45 de la manzana N° 500 de Piriápolis, donde se asientan las obras. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.-

SEÑORA SECRETARIA.- Este es el que se incluyó.-

EXPEDIENTE N° 296/13: Intendencia Departamental solicita anuencia para efectuar un llamado público para la concesión de hasta 23 permisos nuevos para el servicio de automóviles con taxímetro.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Lussich había pedido la palabra.-

SEÑOR LUSSICH.- Gracias, señora Presidenta.-

La Intendencia Departamental solicita anuencia para efectuar un llamado para la concesión de 23 nuevos permisos de taxis.-

No es un hecho menor -desde 1996 no se otorgan chapas de taxis en este Departamento- y este llamado es posible porque recordemos que allá por el año 2010 la Intendencia efectuó un llamado para 12 permisos de taxis, violando la Ordenanza vigente en ese momento, que tuvo que ser anulado por razón de ilegalidad.-

A partir de ahí la Junta Departamental se puso a trabajar en el tema durante más de un año y medio y se logró un acuerdo de los tres partidos políticos en la redacción de una nueva Ordenanza que aggiornara la anterior que era de la década del 80.-

Dentro de ese acuerdo -pese a que no está escrito en la Ordenanza-, el señor Director de Movilidad Ciudadana -como se llama ahora- se comprometió formalmente, ante los tres partidos políticos, a que en una primera instancia no se iba a superar el número de 12 permisos para el primer llamado.-

Con sorpresa vemos que la Intendencia envía el número 23, que es el máximo permitido por la Ordenanza hasta el año 2015. O sea, de una sola vez se está agotando el cupo que la Ordenanza le permite por este Período de Gobierno.-

A nosotros nos gusta cumplir los compromisos cuando acordamos con los demás partidos. Lo que se acuerda se cumple.-

En este caso, lo que se acordó con nosotros, el compromiso que se asumió, no se está cumpliendo. Preguntamos por qué y se nos dice: "Porque hay muchos interesados".-

No sé cómo lo saben, porque hasta que la Junta apruebe esta anuencia -que esta noche seguramente lo hará-, el llamado no se puede realizar, entonces me queda la duda: ¿de dónde saca la cantidad de interesados? Además, si se presentaran 200 interesados, ¿vamos a volver a modificar la Ordenanza y dar 200 permisos? ¿Y si se presentan 500...?

Cuando se terminó de redactar la Ordenanza se estableció que "la Intendencia deberá" -enviar a la Junta y, repito: "deberá", es una obligación-: "Establecer mecanismos técnicos objetivos de medición de oferta y demanda -evaluaciones de paradas, determinación del establecimiento de nuevas actividades educativas, económicas, sociales o de salud, encuestas de oferta/ demanda, etc.- para corroborar sus propias apreciaciones o la efectiva pertinencia de las solicitudes recibidas".- (c.i.)

Resulta que cuando uno estudia el expediente nada de esto está incluido, está únicamente la

percepción del señor Director de Movilidad Ciudadana y el requisito era, justamente, para corroborar sus propias apreciaciones, o sea, las apreciaciones de la Intendencia. Este llamado, para empezar, no cumple con la Ordenanza que se aprobó el 27 de diciembre de 2012. Y es tan liviano el informe que se nos presenta, que no está corroborado por las mediciones objetivas que la Junta le exigió a la Intendencia, que el señor Director de Movilidad Ciudadana dice -entró a la Junta el 27 de junio de 2013-: “que se ha producido un incremento en la actividad turística que demanda un mayor nivel de servicios”. ¿En qué país vive, en qué departamento? En Maldonado no vive el señor Director de Movilidad Ciudadana. ¿No sabemos todos que hace dos años que se viene reduciendo la actividad turística y, por ende, toda la actividad comercial del departamento? ¿Se nos quiere tomar del pelo?

Ayer se publicó que en los últimos seis meses la construcción bajó un 12%. Todos sabemos que es el engranaje que mueve al departamento. Recordemos que cuando se hizo el frustrado llamado de doce permisos tuvimos que denunciar que ya estaban los adjudicatarios, que ya estaban comprados los coches, que ya se habían mandado pintar y que tuvieron que terminar como remises, porque la Intendencia no pudo seguir adelante con la ilegalidad de darles permiso de taxis.-

Nos hemos cansado de escuchar a los reyes de la descentralización llenándose la boca de todo lo que han hecho por la descentralización en el departamento. Si bien la Ordenanza aprobada el año pasado no obliga, dice que “podrá consultar a las gremiales existentes de permisarios de taxímetros, permisarios usuarios, comisiones barriales y Municipios”. Resulta que se piden servicios para Sanatorio Mautone, Cerro Pelado, Biarritz y Barrio Lausana. ¿El Municipio de Maldonado fue consultado? No surge del expediente. Se piden servicios para Punta del Este. ¿El Municipio de Punta del Este fue consultado? Tampoco surge del expediente. Se piden servicios para José Ignacio. ¿El Municipio de Garzón dio su opinión? No está acá. Se piden servicios para San Carlos. Tampoco tenemos la opinión del Municipio de San Carlos. Se piden servicios para Pan de Azúcar. Tampoco está la opinión del Municipio de Pan de Azúcar. Se piden servicios para Piriápolis. Nada de nada. Se piden servicios para La Capuera. Tampoco. Incluso se piden servicios para Aiguá. ¿Usted sabe si el Municipio de Aiguá fue consultado?

UN SEÑOR EDIL.- No conozco.-

SEÑOR LUSSICH.- No conoce. Acá no está.-

“Podrá consultar a gremiales existentes de permisarios de taxímetros”. Cuando llegó el expediente a la Comisión de Tránsito y Transporte, en ese momento, ahora también le cambiaron el nombre, consultamos al Presidente de la misma si se había consultado a la Gremial de taxímetros y nos dijo que iba a averiguar. Esto debió venir en el expediente, porque hubo una larga discusión en la confección de la Ordenanza, en la cual los tres partidos políticos estuvieron de acuerdo en quitarle el poder de veto que tenía en la Ordenanza anterior la gremial de taxímetros, pero expresamente quisimos que antes de cada llamado se la consultara.-

A no ser que el señor Presidente de la Comisión de Tránsito considere que la consulta es una reunión que tuvo en el boliche de la plaza con algunas autoridades de la Gremial de taxímetros...

(Aviso de tiempo).-

(Durante el tratamiento de este obrado se retiraron los Ediles Roberto Airaldi, Daniel de Santis, Daniel Ancheta e ingresa el Edil Oribe Machado).-

VARIOS SEÑORES EDILES.- Que se le prorrogue el tiempo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos prórroga de tiempo.-

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.- (m.b.r.p.).-

SEÑOR LUSSICH.- Decíamos que a no ser que se considere esa reunión en el boliche de la esquina de la plaza como la consulta a la gremial de taxímetros, que tampoco surge del expediente, tampoco se hizo.-

SEÑOR CASARETTO.- ¿No se los consultó?

SEÑOR LUSSICH.- En el expediente no está; la Comisión no recibió a la gremial, la Comisión no recibió a los Municipios.-

Entonces, señora Presidente, vamos a anunciar nuestro voto negativo porque creemos que el llamado a 23 permisos, de golpe, evidentemente va a distorsionar el servicio de taxímetros en el departamento, porque no hay un informe técnico que avale este llamado, no hay un informe de una previsión económica para cierta zona del departamento que hoy está muy deprimida, para que se le agregue el servicio de taxi, y porque hay un tema fundamental: según nos dice algún integrante de la Gremial de taxímetros, el único pedido que hicieron en su momento fue que a quien se adjudicara en determinada parada, en determinada zona, el permiso de taxímetro, luego no podría pedir una reubicación. Porque todos sabemos cómo termina esto: piden en La Capuera y terminan en el Shopping de Punta del Este, por resolución del Intendente. Y me dicen que se les aseguró, por parte del Frente Amplio, que esto iba a quedar salvado en el expediente.-

Pero de la frase que le pusieron resulta que es peor la enmienda que el soneto. Porque dice: "En ningún caso, quien resultara adjudicatario de un permiso para la explotación de un automóvil con taxímetro podrá cambiar o intercambiar parada", y hasta ahí va precioso, "sin previa y expresa autorización de la Intendencia Departamental de Maldonado".-

O sea que hoy estamos votando permisos para distintas zonas del departamento y el señor Intendente, en diez minutos, discrecionalmente, sin dar ninguna explicación ni fundamentar nada, puede cambiar el destino de estos taxis.-

Entonces, yo me pregunto para qué manda para ocho destinos distintos si después él puede hacer lo que quiere.-

Creo que son razones suficientes para que el expediente se estudie con más profundidad, hemos hecho ingentes esfuerzos para lograr un acuerdo, ya que lo habíamos logrado con la Ordenanza de Taxímetros, ante lo cual se nos dice que de ninguna manera, porque la presión espantosa que tienen de los interesados hace que esto se vote sí o sí en la noche de hoy.-

Yo pensé que gobernábamos distinto, de acuerdo a las necesidades de todo el departamento y no de los interesados en tener un automóvil con taxímetro, pero después de las cosas que escuché esta noche ya nada me asombra.-

Por lo tanto, señora Presidente, resumiendo, esta anuencia no cumple con la Ordenanza aprobada por esta Junta en diciembre del 2012, para nosotros resulta inconveniente desde el punto de vista de la distorsión que va a causar en el sistema de automóviles con taxímetro, y encima tiene este cuarto numeral que realmente la hace invotable.-

Muchas gracias.-

SEÑOR CASARETTO.- Una pregunta, señor Edil, si me permite.-

SEÑOR LUSSICH.- Cómo no.-

SEÑOR CASARETTO.- Yo quisiera saber cuál fue el jerarca que dijo que esto era porque abundaban interesados.-

SEÑOR LUSSICH.- Se me transmitió por parte de miembros de la Comisión de Tránsito que eso era lo que expresaba el señor Director de Movilidad Ciudadana.-

SEÑOR CASARETTO.- Muchas gracias.-

(Se retira el Edil Oribe Machado e ingresan los Ediles Daniel de Santis y Roberto Airaldi).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien. Señor Edil Noguera.-

SEÑOR NOGUERA.- Señora Presidenta, lo que vamos a solicitar -ya hemos escuchado con atención-, dado que no amerita discusión el tema más que la necesidad de la propia población y la demanda, es que se vote el expediente. Vamos a solicitar, como moción, que se vote el expediente.- (k.f.)

SEÑOR LUSSICH.- Discúlpeme, pero el Reglamento dice que tiene que hablar uno a favor y otro en contra antes de darlo por suficientemente discutido. Así que alguien lo defienda; por lo menos defiendan lo que van a votar.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Edil Airaldi...

SEÑOR AIRALDI.- Muchas gracias, señora Presidente, pero no estaba pidiendo la palabra para fundamentar a favor.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Perdón.-

SEÑOR AIRALDI.- No... estaba pidiendo la palabra, pero si es que tiene que haber una fundamentación a favor y nada más, creo que esto realmente amerita discusión.-

Fui dos años Presidente de la Comisión de Tránsito, fui parte de muchas de las cosas que acá se dijeron, seguramente he tenido algunas ausencias en la bancada y cuando se presentó no lo discutí, pero realmente también soy de los que necesita que esto se discuta y no que se vote de la manera que se está planteando votar.-

Yo iba a solicitar que hubiera un cuarto intermedio o la posibilidad de que se postergara la votación en el día de hoy, pero si eso no es así escucharemos el argumento, manejaremos la situación y votaremos como cada uno tenga que votar.-

Como hoy lo expliqué: cuando pude discutir voto -cuando quedo en minoría-, y si no discutí voy a votar a conciencia.-

Nada más, gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señora Edila Borges...

SEÑORA BORGES.- Una moción de orden, señora Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí.-

SEÑORA BORGES.- Para solicitar un cuarto intermedio de tres minutos máximo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos cuarto intermedio de tres minutos.-

SE VOTA: 21 en 22, afirmativo.-

(Siendo la hora 05:07 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 05:13 minutos, ocupando la presidencia su titular la Edila María Cruz, con la asistencia además, de los Ediles titulares Graciela Ferrari, Andrés de León, Efraín Acuña, Diego Astiazarán, Fermín de los Santos, Roberto Airaldi, Daniel Rodríguez, Nino Báez Ferraro, Federico Casaretto, M. Sáenz de Zumarán, Alejandro Lussich, Rodrigo Blás, María del Rosario Borges y los Ediles suplentes María C. Rodríguez, Nátaly Olivera, Washington Martínez, Daniel Montenelli, Juan Shabán, Daniel de Santis y Leonardo Delgado).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, seguimos.-

Señor Edil de los Santos...

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Señora Presidenta: para pedir un cuarto intermedio de 15 minutos, por favor.-

(Murmullos).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos cuarto intermedio de 15 minutos.-

SE VOTA: 19 en 21, afirmativo.-

(Siendo la hora 05:13 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 05:33 minutos, ocupando la presidencia su titular la Edila María Cruz, con la asistencia además, de los Ediles titulares Graciela Ferrari, Andrés de León, Efraín Acuña, Diego Astiazarán, Fermín de los Santos, Roberto Airaldi, José L. Noguera, Daniel Rodríguez, Nino Báez Ferraro, Alejandro Lussich, Rodrigo Blás, María del Rosario Borges y los Ediles suplentes María C. Rodríguez, Nátaly Olivera, Washington Martínez, Daniel Montenelli, Juan Shabán, Daniel de Santis, Leonardo Delgado y Eva Abal).- (m.r.c)

SEÑORA PRESIDENTA.- Seguimos con la Sesión.-

Señor Edil Fermín de los Santos.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Gracias, señora Presidenta.-

Queremos hacer una modificación en el penúltimo artículo -el 8º-, que dice: "En ningún caso quien resultare adjudicatario de un permiso para la explotación de un automóvil con taxímetro podrá cambiar o intercambiar parada sin previa y expresa autorización de la Intendencia Departamental de Maldonado...". ¿Está bien?

(Asentidos).-

Bueno, nosotros queremos ir hasta “en ningún caso, quien resultare adjudicatario de un permiso para la explotación de un automóvil con taxímetro podrá cambiar o intercambiar parada”, y quedaría sin efecto lo que a continuación de “parada” sigue, que es “sin previa y expresa autorización de la Intendencia Departamental de Maldonado”.-

SEÑORA SECRETARIA.- Ese es el Artículo 4º del informe de las Comisiones.-

SEÑOR PRESIDENTA.- Es el Artículo 4º.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Perdón, yo tengo otro acá.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, lo votamos entonces con la modificación.-

(Se retira el Edil Fermín de los Santos).-

SE VOTA: 17 en 20, afirmativo.-

VISTO: Lo informado por las Comisiones de Legislación y de Nomenclatura - Tránsito y Transporte que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN**
DE LA FECHA, **RESUELVE:** 1º) Concédese anuencia al Sr. Intendente Departamental, según lo dispuesto por el Artículo 19º literales b) y c) del Decreto N° 3912/2012, para la realización de un llamado para el otorgamiento de hasta un máximo de 23 permisos de servicio de Automóviles con Taxímetro, discriminados de la siguiente manera: hasta 9 permisos para cooperativas de integración colectiva de capital; en caso de no completarse el cupo de esos 9 permisos, los permisos se otorgarán a los demás aspirantes hasta completar el número total de los mismos, de la forma que se establece por

orden progresivo en el Artículo 19º literales d), e) y f). En todos los casos los solicitantes deberán atenerse a lo establecido en el Decreto N° 3912/2012 de la Junta Departamental, Capítulo IV, en todo su articulado, con informe favorable. 2º) La concesión de los nuevos permisos se efectuará en cumplimiento de los términos expuestos en la Resolución del Intendente Departamental N° 4780/2013. 3º) En el presente llamado no serán tenidas en cuenta eventuales solicitudes de cambio de parada, para permisarios ya existentes. 4º) En ningún caso, quien resultare adjudicatario de un permiso para la explotación de un automóvil con taxímetro, podrá cambiar o intercambiar parada. 5º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil Airaldi.-

(Murmullos).-

SEÑOR AIRALDI.- Y bueno, discúlpeme...

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Y está bien, ¿cómo no va a argumentar?

(Murmullos).-

SEÑOR AIRALDI.- Y bueno, váyase a trabajar, ¿qué quiere que le haga yo?

Quiero argumentar el voto por algo que para mí es muy caro y estoy cediendo en este caso votar sin eso. Y es que creo -ya lo he pedido- que no pueden venir intervenciones, en ningún territorio, que no tengan vista, por lo menos, de los respectivos municipios.-

Esto lo argumenté en el momento de Piedras del Chileno, lo repito ahora, voy a comunicarlo públicamente y me voy a comprometer ahora con que no vuelvo a votar algo que no venga con el visto. No quiere decir que los Municipios tengan la autoridad, pero que venga con el visto del Municipio cuando se hace algo en el territorio; en este caso otorgar taxímetros para determinas

zonas.- (cg)

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil Lussich.-

SEÑOR LUSSICH.- He votado negativo, señora Presidente, primero porque el señor Director de Movilidad Ciudadana ha faltado a la palabra empeñada con esta Junta Departamental cuando se comprometió a no otorgar más de 12 permisos en esta primera etapa.-

Segundo, por lo que acaba de decir el señor Edil Airaldi: no puede llenarse la boca hablando permanentemente de descentralización solo para la tribuna. Cuando los expedientes vienen y duelen, se olvidan de la descentralización.-

Tercero, porque se incumple la Ordenanza y se está votando en forma ilegal al no presentarse los informes técnicos que se exigen, los informes que la Junta Departamental le exigió a la Intendencia como requisito previo a la anuencia.-

Finalmente, nos congratulamos de que hayan reflexionado con respecto a esa barbaridad que se había escrito que hacía que no tuviera ningún sentido la distribución en las distintas zonas del departamento porque el Intendente lo podía cambiar en cualquier momento.-

Nada más.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien.-

Señor Edil Noguera.-

SEÑOR NOGUERA.- Muchas gracias.-

Voté afirmativo contemplando, primero, la necesidad real más allá de las dificultades que a veces hay en las formas, porque no hay mala intencionalidad sino que se busca cubrir y cumplir con una demanda que es real.-

En segundo lugar quiero decir una cosa -y creo que todos lo tenemos claro-: el proceso de descentralización tiene las herramientas. Bueno hubiese sido -y cuánto hubiésemos avanzado- si esa descentralización hubiese comenzado cuando teníamos que reconocer a las Juntas Locales, cuando teníamos que otorgarles los recursos que se les tenían que otorgar; y mucho hubiésemos avanzado en ese caso si también hubiésemos atendido la política de transporte como se está atendiendo hoy la de los taximetristas.-

Muchas gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil Blás.-

SEÑOR BLÁS.- Presidente: he votado negativo porque realmente nos parece poco serio.-

Podemos coincidir en que hay una mayor demanda de taxis, pero las demandas deben sustentarse con coherencia. Hace unos meses atrás se nos dijo que el número necesario era 12 y ahora se multiplica por dos, entonces, cae por su propio peso la seriedad del estudio que lo determina. O son 12 o son 24; es el doble.-

Y el cantidad de número de taxis no es un número antojadizo, se busca una cantidad total en el departamento que haga económicamente viable al transporte público y a la existencia del mismo. Si se eleva el número en forma exagerada y no sustentada -y repito: no está sustentada, no porque yo lo diga, sino porque el Director de Transporte hace seis meses decía 12 y ahora dice 24; o se equivocó antes o se equivocó ahora-, corremos el riesgo de que lo que busca ser una mejora termine con un peor servicio. Por eso todo el transporte tiene limitaciones públicas en cuanto a cantidad, líneas y servicio.-

Entonces, este informe es hecho a pedido o hecho a necesidad. Tan hecho a necesidad está, que lo que se iba a hacer en dos etapas se transforma hoy en poner más taxis en Biarritz en función de la expansión futura que va a tener.- (a.t)

O sea que hoy van a sobrar, en el futuro van a alcanzar. Hoy van a perder plata y a ser inviables, en el futuro posiblemente dé. Bueno, pónganse los taxis en el futuro.-

Cuando se le agregan taxis a Lausana en función del centro comercial que hay en el mismo y el centro comercial son un supermercado, la ferretería de Hualde y una panadería, se me cae, por absurdo, el informe técnico que se presenta.-

Entonces, los informes técnicos deben ser informes reales; los informes técnicos no pueden variar en el doble en seis meses; los informes técnicos no pueden solucionar ahora un problema que podrá venir en el futuro; los informes técnicos no pueden decir que hay una mayor demanda turística y de comercio cuando estamos en baja. Esto fue escrito hace tres meses, no fue escrito hace dos años, fue hace tres meses.-

Y si 12 eran necesarios cuando teníamos una temporada y un mayor número de turistas -12 era el número-, ¿por qué son 24 cuando tenemos mala temporada, menor comercio y menor número de turistas?

Sin duda que acá está la carreta delante de los bueyes. Lo que hay son 23 taxis pintados, 23 personas esperando los taxis, 23 personas demandando que se cumpla con la promesa de darles un taxi...

(Aviso de tiempo).-

Y acá está el cumplimiento, que tiene poco que ver con las necesidades de una ciudad y un departamento, y debe tener mucho que ver con los compromisos políticos, que están hace un año esperando con los taxis comprados.-

Gracias, señora Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señora Edila Abal.-

SEÑORA ABAL.- Hemos votado afirmativamente en el entendido de que, si bien el expediente consta de varias irregularidades -y sería muy interesante tener el visto de los Municipios, como aquí se ha dicho, y las expresiones del compañero Lussich han sido muy claras al respecto-, y a quien no le dio resultado y ya pintó el taxi e hizo el pedido, no le dio resultado y lo tendrá que retirar, hay barriadas muy extensas en las que a veces el único medio para sacar a un enfermo, por ejemplo, es tomar un taxi, en las que si pierden un ómnibus, como pasan cada mucho tiempo, pierden el presentismo en el trabajo. En nombre de eso hemos votado afirmativamente.-

Creemos que los turistas tienen la posibilidad de tomar un remise, tienen la posibilidad de manejar un vehículo u otros medios. El que realmente necesita el taxi es quien está en un lugar en el que tiene poco acceso.-

Muchas gracias.-

(Se retira el Edil Roberto Airaldi e ingresan los Ediles Oribe Machado y Nino Báez Ferraro).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señora Edil.-

Continuamos, entonces.-

(Dialogados en la Mesa).-

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 221/13: Intendencia Departamental solicita**

anuencia para proceder a la venta de parte del espacio libre, padrón N° 24.332, manzana N° 1.601, a favor de la Cooperativa COVIPERLITA.-

El primer informe de Comisión dice:

VISTO: Las presentes actuaciones.-

RESULTANDO: La Resolución del Intendente Departamental.-

CONSIDERANDO I: Que se trata de una cooperativa integrada por trabajadores del departamento, que responde a la necesidad de acceso a la vivienda propia para varias familias.-

CONSIDERANDO II: Que el señor Intendente, por Resolución invocada en el Resultando II, otorga una bonificación de un 50% del costo de la tasación del inmueble objeto de enajenación, por tratarse de una solución habitacional.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.-

La Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Otorgar anuencia al señor Intendente Departamental, a los efectos de desafectar del dominio público y enajenar el espacio libre de uso público contiguo al padrón N° 24.332 de la manzana N° 1.601 de la localidad catastral de Maldonado, con un área total de 2.505 metros cuadrados, a la Cooperativa COVIPERLITA, por un monto equivalente al 50% de la tasación de \$ 3:331.650, expuesto en la Resolución inicial del señor Intendente citada en el Resultando. 2º) Pase a la Comisión de Presupuesto.-

Este informe lo firman los señores Andrés de León, Daniel De Santis, Iduar Techera, José Luis Noguera, Oribe Machado y la señora María del Rosario Borges.- (a.g.b.)

La Comisión de Presupuesto dice que ACONSEJA al Cuerpo hacer suyo el informe de la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, de fecha 7 de octubre del 2013, que luce glosado en autos. 2º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Que se declare urgente.-

Firman los Ediles José Luis Noguera, Daniel Rodríguez, Fermín de los Santos y me parece que es Liliana Berna, pero no tengo seguridad...

SEÑOR NOGUERA.- Sí.-

SEÑORA SECRETARIA.- Liliana Berna.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos.-

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.-

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 495/13: Intendencia Departamental solicita anuencia para aplicar multa a empresa de Minas por evasión de tasa Bromatológica**

.-

VISTO: El presente expediente.-

RESULTANDO I: Que según boleta N° 37.762 cuya copia luce glosada en Actuación 1 de autos, personal inspectivo del Ejecutivo Comunal constató la introducción de alimentos a nuestro departamento por parte de una empresa de la ciudad de Minas sin el pago de la Tasa Bromatológica correspondiente.-

RESULTANDO II: El informe del Director de la Asesoría de Higiene y Bromatología de la Intendencia, Doctor Carlos de Álava, que luce en Actuación 1 de estos obrados.-

RESULTANDO III: La resolución del señor Intendente Departamental solicitando anuencia a este Cuerpo para aplicar multa a la referida empresa.-

CONSIDERANDO: Que habiendo sido pasible en otras oportunidades de la aplicación de multas por idéntico motivo y aun en conocimiento de las normativas vigentes, la misma ha continuado cometiendo dicha falta a través del tiempo.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 19, Numeral 30 de la Ley N° 9.515, en la redacción dada por el Artículo 210 de la Ley N° 15.851.-

La Comisión de Legislación al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Conceder anuencia al Ejecutivo para la aplicación de una multa de \$ 145.850, más la tasa evadida de \$ 2.917, más expedición y timbres a la empresa infractora invocada en autos. 2º) Siga a la Intendencia Departamental de Maldonado a esos efectos.-

Firman los Ediles Manuel Melo, Alejandro Lussich, Juan Carlos Ramos y María del Rosario Borges.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien.-

Señor Edil Blás.-

SEÑOR BLÁS.- Voy a pedir la reconsideración del expediente anterior.-

(Dialogados).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, votamos este expediente entonces...

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.-

EXPEDIENTE Nº 495/13.- VISTO: Lo informado por la Comisión Asesora de Legislación que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,

RESUELVE:

1º) Concédese anuencia al Ejecutivo Departamental para la aplicación de multa a la empresa referida en estas actuaciones, por la suma de \$ 145.850 (Pesos Uruguayos ciento cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta) más la tasa evadida de \$ 2.917 (Pesos Uruguayos dos mil novecientos diecisiete) más expedición y timbres, por evasión de pago de tasa bromatológica. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.-

Votamos la reconsideración del expediente del COVIPERLITA que pide el señor Edil...

SEÑOR BLÁS.- ¿Me permite?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil.-

SEÑOR BLÁS.- Esa Cooperativa estuvo en la bancada hace quince días y realizó determinados planteos.-

Creo que también estuvo en las Bancadas del Frente Amplio y del Partido Colorado y quedó una discusión de la cual nosotros realmente, los cuatro que estamos acá, no fuimos informados sobre en qué quedó esa discusión y vemos que la firma que hay, que es en la Comisión de Tierras, es anterior a que viniera la Cooperativa, entonces queremos dejarlo en el Orden del Día una semana para poder informarnos con nuestros compañeros...

SEÑOR DE LEÓN.- ¿Me permites explicarte...?

SEÑOR BLÁS.- Cómo no.-

SEÑOR DE LEÓN.- El acuerdo fue cuando estuvieron en las bancadas y estuvieron en Planeamiento el tema del precio, se fue al Ejecutivo, porque era el que tenía que modificar eso y vino.-

Creo que en el tema -lo dirán los compañeros de Presupuesto- faltan integrantes de los demás partidos porque se hizo medio rápido para que pudiera entrar hoy, en Planeamiento estaban todos los partidos y estábamos todos de acuerdo porque era lo que habían pedido los vecinos...

SEÑOR BLÁS.- ...noción del precio original...

SEÑOR DE LEÓN.- Sí, sí, original al 50%.-

SEÑOR BLÁS.- Al 50%.- (m.g.g).-

SEÑOR DE LEÓN.- ...Sí, sí, al 50%, el Intendente lo bajó a la mitad; por eso es que todos los partidos lo aprobaron en Comisión de Planeamiento y en la de Presupuesto, creo que se reunieron por una cuestión de apuro, para que entrara hoy, porque había dificultades en el tema de las Comisiones.-

Por eso, lo que es, es.-

SEÑOR BLÁS.- Muy bien. Que se vote.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos entonces...

VARIOS SEÑORES EDILES.- Ya lo habíamos votado.-

(Murmullos, dialogados).-

SEÑOR BLÁS.- Pedí la reconsideración.-

(Murmullos, dialogados).-

UN SEÑOR EDIL.- Hay que votar la reconsideración.-

SEÑOR BLÁS.- Bueno, hay que votarla.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos la reconsideración y después votamos el...

SE VOTA: 18 en 21.-

Es negativo. Para tratarlo sí, es negativo.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Vamos a hacer una cosa: que la Mesa nos informe bien este tema.-

SEÑORA SECRETARIA.- Cuando se pide una reconsideración, para tratar el tema de inmediato se necesitan 21 votos. De lo contrario...

SEÑOR BLÁS.- Sale negativo -y quedó como quedó, no hay problema- o sale positivo por la mayoría necesaria y lo volvemos a votar, pero por la mayoría que tuvo recién...

SEÑORA PRESIDENTA.- Claro..., quedó con la otra votación, es lo que quiere...

SEÑORA BORGES.- Quedó firme.-

SEÑOR BLÁS.- No, quedó para considerarse la semana que viene...

VARIOS SEÑORES EDILES.- No...

SEÑOR BLÁS.- ...-sí-, así que yo voy a solicitar la reconsideración y tenemos que votar todos y tenemos que volverlo a votar.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Claro, sí...

SEÑOR BLÁS.- Rectificación de votación.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Rectificación de votación...

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.-

Ahora votamos el expediente.-

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.-

EXPEDIENTE N° 221/13.- VISTO: Lo informado por las Comisiones Asesoras de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte,

LA

**JUNTA DEPARTAMENTAL EN
SESIÓN DE LA FECHA,**

RESUELVE:

1º) Otórgase anuencia al Sr. Intendente Departamental a los efectos de desafectar del dominio público y enajenar el espacio libre de uso público contiguo al padrón N° 24332 de la manzana 1601 de la localidad catastral de Maldonado, con un área total de 2505 m², a la cooperativa COVIPERLITA, por un monto equivalente al 50 % de la tasación de \$ 3.331.650 (son pesos uruguayos tres millones trescientos treinta y un mil seiscientos cincuenta) según lo expuesto en resolución del Ejecutivo N° 03685/2013. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.-

SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 526/13: Intendencia Departamental solicita anuencia para que Maldonado sea Sede del Mundial Femenino Sub 17 de Fútbol y también para asumir los compromisos económicos que demande dicho evento que se realizará en noviembre del 2016.-

Este expediente no tenía informe de Comisión, lo tenemos que tratar sobre tablas.-

Además de eso, el Intendente también solicita: "Remítanse las presentes actuaciones a la Junta Departamental con opinión favorable solicitando anuencia para que Maldonado, en caso de que resulte seleccionado por FIFA, sea Sede del Mundial Femenino Sub 17 de Fútbol a llevarse a cabo en el mes de noviembre del año 2016, como así también para asumir los compromisos económicos que demande la realización del mencionado evento deportivo.-

(Dialogados en la Mesa).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos el expediente.-

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.-

VISTO: Que se acordó el tratamiento sobre tablas de las presentes actuaciones. **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE**

:

1º) Concédese anuencia al Sr. Intendente Departamental para que Maldonado (en caso que resulte seleccionado por FIFA), sea Sede del Mundial Femenino Sub 17 de Fútbol, a llevarse a cabo en el mes de noviembre del año 2016, como así también para asumir los compromisos económicos que demande la realización del mencionado evento deportivo. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.-

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE Nº 527/13: Milton Doncel, en representación de CADEMA, solicita se declare de Interés Departamental el “Encuentro Nacional de Productores de Cabras” que se realizará el 27 de octubre de 2013 en Maldonado.-**

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos.-

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.-

VISTO: Que se acordó el tratamiento sobre tablas de las presentes actuaciones. **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE**

:

1º) Declárase de Interés Departamental el **“Encuentro Nacional de Productores de Cabras”**, que solicitado por el Sr. Milton Doncel en representación de CADEMA, se realizará el 27/10/13. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.-

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más expedientes y siendo las 05:54 minutos...

SEÑORA BORGES.- La urgencia de todos los expedientes...

VARIOS SEÑORES EDILES.- La urgencia...

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos la urgencia de todos los expedientes.-

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.- (c.i.)

Siendo la hora cinco y cincuenta y cuatro minutos del día 23 de los corrientes y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por finalizada la Sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha antes indicados.-

Sra. María Cruz

Presidenta

M. Sáenz de Zumarán

2da. Vicepresidenta

Sra. Nelly Pietracaprina

Secretaria General

Sra. María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial